2006

Año CI - N° 26.962

Montevideo, miércoles 22 de marzo de 2006

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.962 - Montevideo, miércoles 22 de marzo de 2006

Tomo 403

DOCUMENTOS

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

Para facilitar la búsqueda en las colecciones
GUIA DE LEYES
Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos

En la Compilación de "Leyes y Decretos" hasta 1929, y en el "Registro Nacional de Leyes y Decretos", a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AÑO	NUMEROS	SEMESTRE	AÑO	NUMEROS	SEMESTRE	AÑO	NUMEROS	SEMESTRE
1919	6.846 a 6.930		1963	13.121 a 13.229		1983	15.422 a 15.516	2º (*)
1919	6.931 a 7.047		1964	13.230 a 13.319		1984	15.517 a 15.584	1º (*)
1920	7.048 a 7.386		1964	13.320 a 13.321		1984	15.585 a 15.698	2º (*)
1921	7.387 a 7.451		1965	13.322 a 13.395		1985	15.699 a 15.753	1º
1922	7.452 a 7.548		1965	13.396 a 13.462		1985	15.754 a 15.793	2º
1923	7.549 a 7.689		1966	13.463 a 13.492		1985	15.794 a 15.799	2º
1924	7.690 a 7.811		1966	13.493 a 13.581		1986	15.800 a 15.818	1º
1925	7.812 a 7.917		1967	13.582 a 13.619		1986	15.819 a 15.853	2º
1926	7.918 a 8.068		1967	13.620 a 13.640		1987	15.854 a 15.873	1º
1927	8.069 a 8.195		1968	13.641 a 13.681		1987	15.874 a 15.934	2º
1928	8.196 a 8.393		1968	13.682 a 13.733		1987	15.935 a 15.939	2º
1929	8.394 a 8.613		1969	13.734 a 13.772		1988	15.940 a 15.965	1º
1930	8.614 a 8.720		1969	13.773 a 13.834		1988	15.966 a 16.007	2º
1931	8.721 a 8.824		1970	13.835 a 13.867		1988	16.008 a 16.016	2º
1932	8.825 a 8.933		1970	13.868 a 13.932		1989	16.017 a 16.050	1º
1933	8.934 a 9.180		1971	13.933 a 13.980		1989	16.051 a 16.103	2º
1934	9.181 a 9.455		1971	13.981 a 14.053		1990	16.104 a 16.114	1º
1935	9.456 a 9.543		1972	14.054 a 14.067		1990	16.115 a 16.170	2º
1936	9.544 a 9.641		1972	14.068 a 14.100		1991	16.171 a 16.191	1º
1937	9.642 a 9.754		1973	14.101 a 14.141	1º	1991	Addenda	
1938	9.755 a 9.807		1973	14.142 a 14.144	2º	1991	16.192 a 16.236	2º
1939	9.808 a 9.908		1974	14.145 a 14.214		1992	16.237 a 16.273	1º
1940	9.909 a 9.997			14.228	1º (*)	1992	16.274 a 16.343	2º
1941	9.998 a 10.110		1974	14.213		1993	16.344 a 16.388	1º
1942	10.111 a 10.305			14.215 a 14.337	2º (*)	1993	16.389 a 16.461	2º
1943	10.306 a 10.468		1975	14.338 a 14.391	1º (*)	1994	16.462 a 16.512	1º
1944	10.469 a 10.535		1975	14.392 a 14.469	2º (*)	1994	16.513 a 16.602	2º
1944	10.536 a 10.600		1975	14.470 a 14.496	2º (*)	1994	16.603 a 16.692	2º
1945	10.601 a 10.694		1976	14.497 a 14.538	1º (*)	1995	16.693 a 16.706	1º
1946	10.695 a 10.806		1976	14.539 a 14.622	2º (*)	1995	16.707 a 16.734	2º
1946	10.807 a 10.882		1977	14.623 a 14.674	1º (*)	1996	16.735 a 16.758	1º
1947	10.883 a 11.013		1977	14.675 a 14.753	2º (*)	1996	16.759 a 16.798	2º
1948	11.014 a 11.212		1978	14.754 a 14.800	1º (*)	1996	16.799 a 16.810	2º
1949	11.213 a 11.406		1978	14.801 a 14.850	2º (*)	1997	16.811 a 16.830	1º
1950	11.407 a 11.480		1978	14.851 a 14.860	2º (*)	1997	16.831 a 16.837	1º
1950	11.481 a 11.628		1979	14.861 a 14.889	1º (*)	1997	16.838 a 16.882	2º
1951	11.629 a 11.788		1979	14.890 a 14.905	1º (*)	1997	16.883 a 16.904	2º
1952	11.789 a 11.912		1979	14.906 a 14.961	2º (*)	1998	16.905 a 16.977	1º
1953	11.913 a 12.088		1979	14.962 a 14.985	2º (*)	1998	16.978 a 17.078	2º
1954	12.089 a 12.174		1980	14.986 a 15.029	1º (*)	1999	17.079 a 17.125	1º
1955	12.175 a 12.282		1980	15.030 a 15.084	2º (*)	1999	17.126 a 17.221	2º
1956	12.283 a 12.357		1980	15.085 a 15.101	2º (*)	2000	17.222 a 17.244	1º
1957	12.558 a 12.486		1981	15.102 a 15.148	1º (*)	2000	17.245 a 17.291	2º
1958	12.487 a 12.598		1981	15.149 a 15.197	2º (*)	2001	17.292 a 17.362	1º
1959	12.599 a 12.646		1981	15.198 a 15.239	2º (*)	2001	17.363 a 17.446	2º
1959	12.647 a 12.691		1982	15.240 a 15.296	1º (*)	2002	17.447 a 17.513	1º
1960	12.692 a 12.804		1982	15.297 a 15.349	2º (*)	2002	17.514 a 17.615	2º
1960	12.805 a 12.844		1982	15.350 a 15.365	2º (*)	2003	17.616 a 17.661	1º
1961	12.845 a 12.938		1983	15.366 a 15.421	1º (*)	2003	17.662 a 17.733	2º
1961	12.939 a 13.034					2004	17.734 a 17.790	1º
1962	13.035 a 13.120					2004	17.791 a 17.861	2º
						2005	17.862 a 17.876	1º

(*) Decretos Leyes.

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

1

Resolución 930/006

Cúmplase el Decreto Departamental 31.631 por el cual se prorroga el plazo establecido por el Artículo 3º del Decreto Departamental 30.154 relativo a condiciones para la implantación de supermercados.
(428*R)

Junta Departamental de Montevideo

DECRETO Nº 31.631

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrogar por el término de 6 (seis) meses, a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto, el plazo establecido por el Artículo 3º del Decreto Departamental Nº 30.154 del 18 de diciembre de 2002, promulgado por Resolución Nº 56/03 de 13 de enero de 2003, respecto a la vigencia de las modificaciones introducidas al Art. D. 341 del Decreto Nº 29.118 de 15 de junio de 2000.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS. JORGE MERONI, Presidente; CR. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
930/06

Expediente Nro.:
4111-003779-05

Montevideo, 13 de Marzo de 2006

VISTO: el Decreto No. 31.631 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 23 de febrero de 2006 y recibido por este Ejecutivo el día 1o. de marzo del mismo año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 211/06, de 16/I/06, se prorroga por el término de 6 (seis) meses, a partir de la fecha de esta promulgación, el plazo establecido por el Artículo 3o. del Decreto Departamental No. 30.154, de 18 de diciembre de 2002, promulgado por Resolución No. 56/03, de 13 de enero de 2003, respecto a la vigencia de las modificaciones introducidas al Art. D. 341 del Decreto No. 29.118, de 15 de junio de 2000, relativo a Supermercados;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 31.631 sancionado el 23/2/06; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Servicio de Prensa, Comunicación y Relaciones Públicas, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Acondicionamiento Urbano a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ARQ. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2

Acordada 7.565

Dispónese que todas las resoluciones adoptadas por los señores Magistrados en forma telefónica en las materias Penal, Familia Especializada, Faltas, Adolescentes y Aduana en el departamento de Montevideo, deberán ser registradas en la forma que se determina.
(427*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los trece días del mes de marzo de dos mil seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Hipólito Rodríguez Caorsi - Presidente -, don Roberto Parga Lista, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Guitiérrez Proto y don Pablo Troise Rossi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO:

VISTOS: I) lo dispuesto por resolución nº 163/05/9 de esta Corporación, por la que se aprobaron los formularios diseñados por el grupo de trabajo oportunamente designado, para uniformizar y normalizar el registro de resoluciones adoptadas con relación a las comunicaciones telefónicas recibidas durante el turno por los señores Magistrados con competencia penal en el departamento de Montevideo y la designación por la misma providencia de comisiones integradas por Magistrados y técnicos para adoptar similar solución en las materias de Familia especializada, Aduana, Faltas y Adolescentes;

II) que las comisiones designadas de las diferentes materias procedieron a confeccionar los formularios respectivos así como a sugerir la forma de su conservación, teniendo en cuenta las características de cada una de ellas, y, en algunos casos, la práctica establecida en cada Sede;

CONSIDERANDO: I) que las resoluciones que adoptan los Señores Magistrados en forma telefónica durante el turno afectan en muchos casos bienes jurídicos de primer orden y que su registro en forma uniforme en todas las sedes permitirá contar con la documentación oficial que

le corresponde, redundando en una mejora en la gestión de los tribunales;

II) que las comisiones de Magistrados y técnicos de las materias Penal, Aduana, Adolescentes, Familia Especializada y Faltas, como usuarios de los sistemas proyectados, procedieron a elaborar las plantillas correspondientes y a sugerir la forma de su conservación, teniendo en cuenta las características de cada una de ellas así como la práctica existente en algunas sedes;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Todas las resoluciones adoptadas por los señores Magistrados en forma telefónica durante los turnos en las materias Penal, Familia Especializada, Faltas, Adolescentes y Aduana en el departamento de Montevideo, deberán ser registradas y conservadas en cada Sede conforme lo consignado en el Instructivo adjunto.-

2º.- La presente resolución se aplicará a partir del día 1º de abril del año en curso en los juzgados mencionados y, a tales efectos, éstos deberán solicitar a la Dirección General los formularios correspondientes.-

3º.- Transcurridos noventa días de su aplicación, las respectivas comisiones de trabajo efectuarán una evaluación de la utilización de los nuevos formularios. A tales efectos, los señores magistrados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para formular sugerencias o propuestas sobre el diseño de los mismos, a efectos de su mejora o ajuste, para obtener una versión definitiva, así como respecto de su destino y conservación. Dichas sugerencias deberán ser enviadas a las Comisiones de trabajo de cada materia o a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento del Poder Judicial.-

4º.- Comuníquese.-

Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HORACIO LAVIUZZA GOICOCHEA (FA: 2-377/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13646 Mar 13- Mar 24

EULALIA AMURIO RODRIGUEZ (FA: 2-3245/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13666 Mar 13- Mar 24

HUGO EDMUNDO O'NEILL HAMILTON (FA: 2-45791/2005).
Montevideo, 07 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13668 Mar 13- Mar 24

NILDA MARY RODRIGUEZ BERRONDO (FA: 2-58106/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13805 Mar 14- Mar 27

JUAN MARCOS AGNESE ORTIGA (FA: 2-56432/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13807 Mar 14- Mar 27

ELENA AVINCULA SOUZA OJEDA (FA: 2-63453/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14059 Mar 17- Mar 30

JOSE ROBERTO DEFFES REYES (FA: 2-57757/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14105 Mar 17- Mar 30

ALBA VALLARI IRAOLA (FA: 2-58173/2005).
Montevideo, 03 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14142 Mar 20- Mar 31

NELIDA CATALINA CUTINELLA LAMBRECHTS (FA: 2-53817/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14213 Mar 20- Mar 31

SARA RAQUEL MURIAS LOMBARDIA (FA: 2-31069/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14265 Mar 20- Mar 31

ZULMA DA LUZ TECHERA (FA: 2-58538/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14377 Mar 21- Abr 03

JUAN CARLOS FERRARI BRUSCHI (FA: 2-4145/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14379 Mar 21- Abr 03

SEGUNDO TURNO

MARI ISABEL ROIG NOGUERA (Ficha 2-1780/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13474 Mar 09- Mar 22

JUAN CARLOS ZORRILLA DE SAN MARTIN VILLEGAS (Ficha 2-1377/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13541 Mar 10- Mar 23

JUAN CARLOS PEREZ PACHECO (Ficha 2-1679/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14212 Mar 20- Mar 31

TERCER TURNO

PEDRO HECTOR MEDINA FEO (FICHA Nº 2-5185/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13672 Mar 13- Mar 24

DONATO ARACE GAUDIELLO y MARIA ANA TUBEROSA CIRILLA o CIRILO (FICHA Nº 2-61680/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13853 Mar 15- Mar 28

JUAN CARLOS DELL' ACQUA BARLETTA y ROSA ELSA RAMIREZ STANGA (FICHA Nº 2-60817/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13901 Mar 15- Mar 28

CHAJA TROSTCHANSKY WEKER (FICHA Nº 2-2501/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13913 Mar 15- Mar 28

ROBERTO WALTER ARBIZU COUSO (F. 145/99).
Montevideo, 18 de Mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13983 Mar 16- Mar 29

MARIA ROSA BURIANO BONIZZI y TEODORO BERTI UMPIERREZ (FICHA Nº 2-3730/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14044 Mar 17- Mar 30

GUIMARAENS SOUZA LUIS ALBERTO (FICHA Nº 2-1606/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14170 Mar 20- Mar 31

LILIA ISABEL ARRALDE SILVA (FICHA Nº 2-5083/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14210 Mar 20- Mar 31

GEORG FRIEDRICH GUNTER FUHRLING (FICHA N° 2-956/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14267 Mar 20- Mar 31

ERNESTO GOMEZ CABRERA (FICHA Nº 2-50984/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14339 Mar 21- Abr 03

DELIA BRITOS PRAIZ (FICHA Nº 2-1763/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14361 Mar 21- Abr 03

ISABEL GAYE MELO o MELLO (FICHA Nº 2-1139/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14365 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

NOEL CLAVIER CONDE GINAR (Ficha 2-61681/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13496 Mar 09- Mar 22

ROBERTO FRUCTUOSO FRUGONI COQUETTE (Ficha 2-3290/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13670 Mar 13- Mar 24

ANSELMO RUSSO ERRICO y BLANCA ELSA PEREZ FERNANDEZ (FA. 2-63146/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13671 Mar 13- Mar 24

EVA MARIANA FODRINI BENTANCOR (Ficha 2-2048/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13682 Mar 13- Mar 24

ELVIRA CELINA CALLORDA LAGUNA (Fa. 2-60733/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13999 Mar 16- Mar 29

CARLOS ALBERTO BALDOMIR PEDOJA (Ficha 2-4399/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14001 Mar 16- Mar 29

JAIME LUIS BOIX LARRIERA (Ficha 2-2658/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14045 Mar 17- Mar 30

MARIA ANGELA RODRIGUEZ GALARRAGA (Ficha 2-1337/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14053 Mar 17- Mar 30

ROSA ANTONIA LOPEZ PAGES (fa. 2-48369/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14097 Mar 17- Mar 30

ANTONIO IGLESIAS GARCIA (Ficha 2-1668/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14107 Mar 17- Mar 30

ARTURO MARTINEZ SOSA (Ficha 2-3179/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14137 Mar 20- Mar 31

MARIA CARMEN SILVA ROMERO (Ficha 2-4051/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14144 Mar 20- Mar 31

MARIA CAMILA ROSATI O'BRIEN (fa. 2-54678/2004).

Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14342 Mar 21- Abr 03

AQUILES PINI DAMIANI (Ficha 2-5513/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14350 Mar 21- Abr 03

MARIA MINETTO ZUNINO (Ficha 2-52665/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50823 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

YOLANDA AZUCENA FERRERA COMPARE (ficha 2-63196/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13437 Mar 09- Mar 22

MARIA ANGELA NARIO DEPAULI (Ficha 2-56.528/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13573 Mar 10- Mar 23

MELIDA IRMA VAL SANTALLA (2-2731/06).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13662 Mar 13- Mar 24

MANUEL LUIS MONTES LENGUAS (ficha: 2-57136/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13663 Mar 13- Mar 24

ENRIQUE CONRADO HUGHES GUILLEMETTE (Ficha 2-60251/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13686 Mar 13- Mar 24

NILO HÉCTOR LATORRE GONZALEZ (ficha 2-1055/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13803 Mar 14- Mar 27

HÉCTOR MARIO LORIETO MARTINEZ (Ficha 2-1455/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13819 Mar 14- Mar 27

MARÍA NELIA CRISTINA o MARÍA NELIA SAVELLI TURCO (ficha 2-53194-05).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13897 Mar 15- Mar 28

JOSÉ MARIA CORTACERO PÉREZ (Ficha 2-59489/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13995 Mar 16- Mar 29

ZULMA NIDIA SAMPAYO RIVERO (Ficha 2-463/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14096 Mar 17- Mar 30

JUAN ELOY COLAMONICI DODERA (Ficha 2-48767/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14103 Mar 17- Mar 30

CELIA IRIS ROCA TAROCO (ficha 2-59592/05).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14114 Mar 17- Mar 30

CARLOS ARTURO BADETTO SCARONE (Ficha 2-5186/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14160 Mar 20- Mar 31

LIRIA OLGA PROTTO VERNAZZA (expediente número 2-62910/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14335 Mar 21- Abr 03

ELBIO CHERTOK SZNAJDER (2-3738/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14345 Mar 21- Abr 03

LILIA GLADYS, CABALLERO TORRES (Ficha 2-60637/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14346 Mar 21- Abr 03

ELOISA PAIS GIMENEZ (Ficha 2-4143/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14376 Mar 21- Abr 03

VICENTA ERMINIA SOBA MARICHAL (Fiha 50-648/03).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50965 Mar 17- Mar 30

AMERICO FORTUNATO DELLE ONDE SORRENTINO ó SERRENTINO (Expediente N° 2-52659/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50979 Mar 20- Mar 31

MANUEL IGUINIO BALSIGER DURAN (Expediente Nº 2-44621/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50997 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

GABRIEL ESPINDOLA VARELA y EMILIA HAYDEE SALINA ORIENTAL (FICHA 2-475/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13497 Mar 09- Mar 22

MARIA TERESA BLANCO LOPEZ (FICHA 2-1045/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13511 Mar 10- Mar 23

GLADYS MABEL OLIVERA MARTINEZ (FICHA 2-1687/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13608 Mar 10- Mar 23

JOSE MARIA FERNANDEZ RAPOSO (FICHA 2-59672/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13645 Mar 13- Mar 24

MARIA FAGUNDEZ CELADA (FICHA 2-29938/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13710 Mar 14- Mar 27

JUAN ANTONIO IRASTORZA o IRAZTORZA (FICHA 2-64167/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14051 Mar 17- Mar 30

MIRTHA CABRAL RODRIGUEZ (FICHA 2-60084/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14140 Mar 20- Mar 31

ABRAHAM FRANCISCO RODRIGUEZ TECHERA o ABRAHAM FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO TECHERA (FICHA 2-38932/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14336 Mar 21- Abr 03

SEPTIMO TURNO

HEBE HILDA CARMEN BAROFFIO MORASSI (Ficha 2-57401/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13492 Mar 09- Mar 22

EMILIA ROMERO ROSSA (Ficha 2-4126/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13542 Mar 10- Mar 23

CASILDO FREITAS CARBALLO (Ficha 2-59509/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13773 Mar 14- Mar 27

PALMIRA ELENA FAINA SCARZELLA (Ficha 2-57444/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13775 Mar 14- Mar 27

LIDIA MIRTA RODRIGUEZ FERRARI (Ficha 2-46030/2005).

Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13809 Mar 14- Mar 27

MARTHA MONTICO COLINA (Ficha 2-3692/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13865 Mar 15- Mar 28

FREDY WALDEMAR TRIPANI LUZARDO (Ficha 2-5590/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14106 Mar 17- Mar 30

JOSE VICENTE SCHIAVONE MANZANARES (Ficha 2-63163/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14260 Mar 20- Mar 31

LILINA o LILIANA DELLY ALZA MORENO (Ficha 2-6345/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14319 Mar 21- Abr 03

GLADYS MABEL ANIDEZ TORTEROLO (Ficha 2-1427/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14380 Mar 21- Abr 03

OCTAVO TURNO

PEDRO BERNARDINO MARCOS MARQUEZ (FA: 2-64467/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13500 Mar 09- Mar 22

FELICIA IRENE COSTA MARTINEZ (FA: 2-1395/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13501 Mar 09- Mar 22

CARLO o CARLOS DOMENICO LAFRATTA NIRO (FA: 2-3253/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13589 Mar 10- Mar 23

ANTONIO FRANCISCO PABLO PERTIERRA ROCCO (FA: 2-57230/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13690 Mar 13- Mar 24

LILA ESTHER VICO GONZALEZ (FA: 2-61682/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13691 Mar 13- Mar 24

WALTER MARTIN MEIER o MEYER GRÜSCHOW (FA: 2-1054/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13804 Mar 14- Mar 27

AMALIA ALBARRACIN (FA: 2-64141/2005).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14218 Mar 20- Mar 31

ROGELIO ARRIETA BUDES (FA: 2-62811/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14349 Mar 21- Abr 03

ELENA MARIA GALLINAL ARTAGAVEYTIA (FA: 2-60355/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14351 Mar 21- Abr 03

NOVENO TURNO

JOSE MARIA DIEGUEZ o DIEGUES DAPARTE (Ficha 2-4347/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13696 Mar 13- Mar 24

EMILIO VIDAL PEREZ (Ficha 2-50328/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13910 Mar 15- Mar 28

LYDIA SILVERA SILVEIRA (Ficha 2-45783/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14012 Mar 16- Mar 29

ELSA CAPRILE VISCARDI (FICHA 2-61520/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14360 Mar 21- Abr 03

DECIMO TURNO

LILIAN NERI OSPITALE SOUTO (FICHA Nº 2-62469/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13540 Mar 10- Mar 23

CARMEN CANDAL VARELA (FICHA Nº 2-1235/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13605 Mar 10- Mar 23

JUSTO DELGADO PACHECO (FICHA Nº 2-1686/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13607 Mar 10- Mar 23

ERNESTO FERNANDEZ AMIGO (FICHA Nº 2-1997/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13642 Mar 13- Mar 24

CARLOTA LEONTINA LASCAUX LANSOT (FICHA Nº 2-58913/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13681 Mar 13- Mar 24

ROSA BLANCA GINER MARABOTTO (FICHA Nº 2-4396/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13904 Mar 15- Mar 28

JOSE LEONARDO SPERA VAZQUEZ (FICHA N° 2-4118/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14117 Mar 17- Mar 30

EDUARDO AGOSTO MARTINEZ (FICHA Nº 2-62838/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14348 Mar 21- Abr 03

JULIO LOPEZ SILVA (FICHA Nº 2-1061/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14378 Mar 21- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

HILDA RAQUEL GOYRET SODRE (Ficha 2-64361/2005).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13543 Mar 10- Mar 23

RADAMES ENZO BRIGNANI CACERES (Ficha 2-367/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13544 Mar 10- Mar 23

LUIS ADHEMAR o ADEMAR BALZAROTTI PIROTTO y LUIS ARTIGAS BALZAROTTI CLAVIJO (Ficha 2-1574/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13572 Mar 10- Mar 23

JOSE MARIA RAMA CAMAÑO (FA. 2-52223/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13593 Mar 10- Mar 23

RAMON ARIAS FALERO e ISOLINA BETANCOR HERNANDEZ (Ficha 2-2230/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13806 Mar 14- Mar 27

JUANA AVELINA AGUIRRE (fa. 2-56773/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13814 Mar 14- Mar 27

AIDA GUILLERMINA FERNANDEZ y JOSE MANUEL RECOBA (FA. 2-44516/2005).

Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13860 Mar 15- Mar 28

PAULINO MEDINA (Ficha 2-3148/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13862 Mar 15- Mar 28

RIVERA TRAVIESO ARENA (FA. 2-60546/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13908 Mar 15- Mar 28

AMELIO FARIAS BRASIL (FA. 2-64485/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14014 Mar 16- Mar 29

MARIA TERESA MARTINEZ OSSANO u OSANO (Ficha 2-3709/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14015 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

TOLKA ISABEL RAINERI RIVERA o TOLKA ISABEL RAINIERI RIVERA y STENIO FELIPE ALDECOA RAINERI o STENIO FELIPE ALDECOA RAINIERI (Ficha 2-15119/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13422 Mar 09- Mar 22

MARIA TERESA DORTA MARTINEZ (ficha 2-3203/06).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13473 Mar 09- Mar 22

NAHIR NORMA ALBORNOZ RODRIGUEZ (Ficha 2-60058/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13692 Mar 13- Mar 24

GLADYS BLANCA TORRES BLANCO (número de ficha 2-2010/2006).
Montevideo, 06 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13698 Mar 13- Mar 24

JORGE EUGENIO SALGADO BARRIOS (FICHA Nº 2-61830/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13815 Mar 14- Mar 27

JULIO BOLEA RIVERO (Ficha 2-56.579/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13942 Mar 16- Mar 29

GLADYS RAMONA TEMPONE PETRUCCELLI (Ficha Nº 2-34474/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13979 Mar 16- Mar 29

MARIA ANGELICA SPRINGER (ficha 2-1571/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14116 Mar 17- Mar 30

CARMEN LAURA GIMENEZ MORGANTI (Ficha 2-60593/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14126 Mar 20- Mar 31

JOSE LEONCIO MIGLIORISI TUMINO (FICHA: 2-6026/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14177 Mar 20- Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

MARIA SKLENA POLCZER (FICHA 2-39204/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13545 Mar 10- Mar 23

CIRO AUGUSTO JAUMANDREU BERRUETA (FICHA 2-3532/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13584 Mar 10- Mar 23

ATILIO ALEJANDRO CARDOZO LABEQUE (FICHA 2-797/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13863 Mar 15- Mar 28

MARON FRANCISCO DELGADO GARIBOTTO (FICHA 2-63313/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14340 Mar 21- Abr 03

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO DONADIO PERRONE o PERRONI (Ficha 2-2188/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13478 Mar 09- Mar 22

PEDRO BAZZI AISCAR o AIZCAR (Ficha 2-62797/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13654 Mar 13- Mar 24

MARIA DEL CARMEN ARIAS (Ficha 2-62285/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra, Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13683 Mar 13- Mar 24

CHARLES EDWARD COBHAM BAKER (Ficha 2-59961/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13774 Mar 14- Mar 27

HILDA PORTILLO LOPEZ DE COITIÑO (Ficha 2-62928/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13952 Mar 16- Mar 29

OVSANNA DER MEGRDITCHIAN DANGURIAN (Ficha 2-57801/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14003 Mar 16- Mar 29

BLANCA ROMANA RODRIGUEZ de LEON (Ficha 2-64102/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14009 Mar 16- Mar 29

ZULEMA BUCHELLI SALSAMENDI (Ficha 2-54277/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14010 Mar 16- Mar 29

ROSA VICENTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 55-602/2001).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14214 Mar 20- Mar 31

RODOLFO CESAR APECECHE RODRIGUEZ y ANA MARIA MACCHI ROSSI (Ficha 2-1939/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14261 Mar 20- Mar 31

DECIMOQUINTO TURNO

JOSEFA DOMINGUEZ ALVAREZ (Nº Expediente 2-58016/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13494 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL CARMEN GABIAN CASAL (Nº Expediente 2-1596/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13592 Mar 10- Mar 23

ISABEL JUANA DOGLIO CIARLONE o CHIARLONE (Exp. Nº 2-52229/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13669 Mar 13- Mar 24

YAEL SANCHEZ JMIELEWSKI (Nº Expediente 2-1755/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13676 Mar 13- Mar 24

MARIA JULIA o MARIA ESPERANZA JULIA FISCHER FISCHER (Nº Expediente 2-57068/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13713 Mar 14- Mar 27

MARIA o MARIA ANTONIA MARTINEZ REGO (Ficha 397/2003).
Montevideo, 27 de Agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13787 Mar 14- Mar 27

MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ (Nº Expediente 2-5635/2006).

Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13812 Mar 14- Mar 27

CASTO MANUEL o MANUEL CANCELA OVIEDO (Nº Expediente 2-354/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13866 Mar 15- Mar 28

NESTOR LUIS AQUINO AGUIAR (Nº Expediente 2-3685/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13899 Mar 15- Mar 28

MARIA IGNACIA LAYERA FERNANDEZ (Nº Expediente 2-64512/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14215 Mar 20- Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

YOLANDA VITACCA PIZZANELLI y RODOLFO EDUARDO TISCORNIA BACIGALUPI (Nº Expediente 2-1192/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13680 Mar 13- Mar 24

NUMA CONRADO SPILLERE VAGNER (Exp. Nº 2-41103/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13813 Mar 14- Mar 27

MARIA ANGELICA IZQUIERDO FREIRIA (Nº Expediente 2-63697/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13984 Mar 16- Mar 29

SALVADOR HORACIO GIL OTERO y PAUBLA FELICIA CURBELO BENTANCOR (Nº Expediente 2-3828/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14000 Mar 16- Mar 29

HECTOR GENARO GUALTIERI PEREIRAS o PEREIRA (Nº Expediente 2-4505/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14162 Mar 20- Mar 31

LIDIA ELISA FERREIRA MILANO (Nº Expediente 2-61049/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14163 Mar 20- Mar 31

ROMAN LOPEZ SOSA (N° Expediente 2-2580/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14264 Mar 20- Mar 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS JOSÉ SICARDI PICCARDO (FICHA 2-55484/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13604 Mar 10- Mar 23

ROGELIO PINO GUZMAN (FICHA 2-1038/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13643 Mar 13- Mar 24

HEBER ADOLFO VERGARA PAREDES (FICHA 2-62532/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13808 Mar 14- Mar 27

SANTA VINCENZI FABRIZZI o FABBRIZZI (Ficha 2-42195/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13810 Mar 14- Mar 27

JUAN CARLOS ESGORLO CABALLERO (FICHA 2-64238/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13921 Mar 15- Mar 28

MARGARITA ISABEL FERRAND CAPELLA ó MARGARITA ISABEL FERRAND CAPELLA de XAVIER de MELLO (FICHA 2-3170/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13990 Mar 16- Mar 29

MARIA RAMONA MASTROIANNI CHIARELLO (FICHA 2-61013/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13997 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS ANDRADE GARCIA (FICHA 2-2181/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14002 Mar 16- Mar 29

RUTH GLADYS BRANDON BEIRA (FICHA 2-2715/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14067 Mar 17- Mar 30

JOSÉ ANTONIO IRAIZOZ ARISTIZABAL (FICHA 2-61161/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14139 Mar 20- Mar 31

RAMIRO ó ROMERO OLID SOSA (FICHA 2-62912/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14381 Mar 21- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

ALBA CLELIA ó ALBA CLEDIA BARBOZA MORALES (FICHA 2-1432/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13590 Mar 10- Mar 23

CELIA ANA AREOSA ARONA y JUAN CARLOS LAVIUZZA SIEIRA (FICHA 2-51110/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13641 Mar 13- Mar 24

AMANDA AURELIA NAVARRO GOURDO (FICHA 2-1089/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13902 Mar 15- Mar 28

ANDRES PALMA GUARDIA (FICHA 2-2675/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13909 Mar 15- Mar 28

EUGENIO FELICIANO RODRIGUEZ BATISTA (FICHA 2-293/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13950 Mar 16- Mar 29

CARMEN MATO MASEIRAS ó MACEIRAS de PALADINO (FICHA 2-2293/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14208 Mar 20- Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

AUGUSTO CESAR MONTESDEOCA GALAGORRI (Ficha Nº 2-57202/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13495 Mar 09- Mar 22

ADELA RONCAROLO, JOSE EMERENZIANI y JUANA EMERENZIANI RONCAROLO (Ficha Nº 2-39042/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13559 Mar 10- Mar 23

CIRO SANDALIO CASTILLO LUZARDO o CIRO CASTILLO LUZARDO (Ficha Nº 2-54334/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13575 Mar 10- Mar 23

MARIA VIRGINIA o VIRGINIA ALVAREZ SANTAMARIA (Ficha Nº 2-61377/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13591 Mar 10- Mar 23

CARLOS GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-55879/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13606 Mar 10- Mar 23

ROSA CHORBADJIAN CONSTANTINIAN (Ficha Nº 2-1450/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13667 Mar 13- Mar 24

MARIA ROSA CASTRO GONZALEZ (Ficha Nº 2-59990/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13697 Mar 13- Mar 24

CRISTOBAL BECERRA GOMEZ (Ficha Nº 2-1690/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13996 Mar 16- Mar 29

PAULINA AIDA DI CONO DANTE (Ficha Nº 2-1468/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14211 Mar 20- Mar 31

JUAN STEBNIKI MASNYK (Ficha Nº 2-1924/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14359 Mar 21- Abr 03

JULIO CESAR CRIVELLI (Ficha Nº 2-62546/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14366 Mar 21- Abr 03

VIGESIMO TURNO

JOSE RAMON MARTINEZ DOMINGUEZ (Ficha Nº 2-330/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13514 Mar 10- Mar 23

BLANCA ELMA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha Nº 2-60156/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13570 Mar 10- Mar 23

VIRGINIA SANCHEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-57439/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Freiri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13588 Mar 10- Mar 23

BLANCA VIOLETA ZIPPONE MORALES (Ficha Nº 2-1258/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13688 Mar 13- Mar 24

GILBERTO MORE REBOLLO (Ficha Nº 2-60068/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13846 Mar 15- Mar 28

CARLOS EMILIO GARCIA MIRAMONTES (Ficha Nº 2-2201/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13852 Mar 15- Mar 28

ARMANDO JOSE BONI PARDIÑAS (Ficha Nº 2-60039/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13903 Mar 15- Mar 28

ROSEMARIE o ROSA MARIA KATHARINA ALOYSIA GRUNERT WEITERER (Ficha Nº 2-49159/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13911 Mar 15- Mar 28

NELSO ANGEL ó NELSON ANGEL PARODI BORCHIO (Ficha Nº 2-7282/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13951 Mar 16- Mar 29

RAMON GUERRERO MECA (Ficha Nº 2-62639/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14043 Mar 17- Mar 30

NOEMI CARLOTA PINGARO PARDIAS (Ficha Nº 2-350/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14055 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA MERCEDES MARIÑO CATALAN (IUE 2-59305/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13475 Mar 09- Mar 22

OMAR MENDEZ (IUE: 2-469/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13498 Mar 09- Mar 22

ISIDORO VILLASANTE e ISABEL SOUZA (IUE: 2-59643/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13587 Mar 10- Mar 23

JOSE TEODORO CABRERA DELGADO (IUE: 2-49034/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13656 Mar 13- Mar 24

JACINTO JOSE CASTAÑEIRA ALVAREZ (IUE: 2-3067/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13811 Mar 14- Mar 27

ELISABETH JANINE ANDREE BEL LAVAL (IUE: 2/2164/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13864 Mar 15- Mar 28

MARIA MERCEDES QUIROGA BLANCO (544/2003/S).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13998 Mar 16- Mar 29

NIDYA TABERNE REAL (IUE: 2-4621/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14016 Mar 16- Mar 29

JULIO CESAR BAGNASCO MANZANARES (IUE: 2-59067/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14262 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MACHADO GARCIA (IUE 2-62956/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13665 Mar 13- Mar 24

VIRGINIA ASLANIAN KOZADJIAN DE NADJARIAN (IUE 2-53684/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13689 Mar 13- Mar 24

MARGARITA CAMPANER MAS (IUE: 2-3746/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13869 Mar 15- Mar 28

ELSA SALVO DEMATTEIS (FICHA 2-64164/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14050 Mar 17- Mar 30

MANUEL CASTRO ALANIS (IUE: 2-5257/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14135 Mar 20- Mar 31

FERNANDEZ CALIMARIS o GALIMARIS, NORMA NAIR (IUE: 2-3591/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14165 Mar 20- Mar 31

PETRONA SILVERA SEGOVIA o SEGOBIA (IUE: 2-63790/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14347 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

ELOY PROSPERO MENDEZ SMITH o SMIHT (FICHA: 2-2426/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13493 Mar 09- Mar 22

ELBIA RODALES TERRA y JOSE MARIA SUAREZ DEL PUERTO (FICHA: 2-55481/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13720 Mar 14- Mar 27

RAMON ORIBE CABRERA ANDAITE o ANDAJTE (FICHA: 2-54121/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13754 Mar 14- Mar 27

HORACIO JORGE CLARET RIOS (FICHA: 2-53261/2005).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13966 Mar 16- Mar 29

JOSE MARIA NION GRELA (FICHA: 2-3266/2006).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14013 Mar 16- Mar 29

LUSBEL SALVADOR DE AMORES BARRETO (FICHA: 2-6074/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14136 Mar 20- Mar 31

FERMIN AZPITARTE DIAZ y TERESA CUSTIER SAQUIERA o SAQUIERES (FICHA: 2-56943/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14216 Mar 20- Mar 31

MANUEL PEREZ GARCIA (FICHA: 2-5077/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14263 Mar 20- Mar 31

ULISES LORENZO ARTEGOITIA o ARTEGOITIA DO VALLE PEIXOTO (FICHA: 2-5656/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14331 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERTA OLGA ROSSI SCHIAPPACASSE (FICHA: 2-53795/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13855 Mar 15- Mar 28

IRIBARNE PIEGAS LEON (FICHA: 2-62755/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13900 Mar 15- Mar 28

MANUELA RODRIGUEZ OTERO (FICHA: 2-3158/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14037 Mar 17- Mar 30

EDUARDO ANDRES ARRESEIGOR IRIBARREN (FICHA: 2-2024/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14060 Mar 17- Mar 30

OLGA BARBERO MAYE y VICTOR HUGO SAETTONE OTTONELLI u OTONELLI (FICHA: 2-63698/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14104 Mar 17- Mar 30

MIGUEL ANGEL DIAZ PACHECO (FICHA: 2-3244/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14118 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO YAMANDU VARGAS QUIÑONES y DELIA CUADRADO PEREIRA (FICHA: 2-27899/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13477 Mar 09- Mar 22

CEFERINA o CARMEN BENTANCOR o BENTANCUR PEREZ y ROQUE ROBAINA o ROBAYNA PEREZ (Ficha 2-58048/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13563 Mar 10- Mar 23

ILDA RAVIOLO PODESTA (Ficha 300/2003/S).
Montevideo, 26 de Junio de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13569 Mar 10- Mar 23

LUIS FEIJOO VAZQUEZ (Ficha 2-58148/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13637 Mar 13- Mar 24

JUAN CARLOS DE NIGRIS (Ficha 2-61673/2005).
Montevideo, 18 de Enero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13756 Mar 14- Mar 27

FRANCISCO BENITEZ PACHECO (Ficha 2-60064/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13820 Mar 14- Mar 27

ANTONIO JOSE LAPROVITERA DI CUNTO (Ficha 2-49605/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13907 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ELIA NUÑEZ ARNAUD (FICHA: 2-42946/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13574 Mar 10- Mar 23

HECTOR OSVALDO ARRIOLA RAMIREZ (Ficha 2-2348/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13579 Mar 10- Mar 23

ALICIA JOSEFA NIETO RUFFATTI (Ficha 2-51109/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13638 Mar 13- Mar 24

MARIA ZIMINOV KIRICHENKO (Ficha 2-436/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13725 Mar 14- Mar 27

EMILIA NELLY AGUIRREZABALA AGNESE (Ficha 2-39852/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13817 Mar 14- Mar 27

ROSA RODRIGUEZ LEAL (Ficha 2-4333/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13906 Mar 15- Mar 28

ANTONIA DONNANGELO ESTABLE o ESTABILE (Ficha 2-1351/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13948 Mar 16- Mar 29

CLOTILDE AZUCENA o ASUCENA IGLESIAS GONZALEZ (Ficha 2-63636/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13989 Mar 16- Mar 29

JOSEFINA ALCIRA BEATRIZ CARRO (Ficha 2-2762/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13993 Mar 16- Mar 29

JULIO CESAR SAN ROMAN SUAREZ (Ficha -2-1783/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13994 Mar 16- Mar 29

FEDERICO ANTONIO ERRICO CRESI (Ficha 2-60979/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14011 Mar 16- Mar 29

NERY MARGARITA SCHEITLER BECH (Ficha 2-64199/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14038 Mar 17- Mar 30

MARIA DOLORES GOMEZ MERA o DOLORES GOMEZ MERA o MARIA DE

LOS DOLORES GOMEZ MERA (Ficha 2-1041/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14115 Mar 17- Mar 30

IGNACIO ATILIO MASANTI (Ficha 2-4896/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14159 Mar 20- Mar 31

JUAN PEDRO GINI PEREZ (Ficha 2-1219/2006).
Montevideo, 03 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14209 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

YOLANDA MARGARITA MARI COROMINAS (2-53063/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13476 Mar 09- Mar 22

HALDY AMADEO GIACHINO ROSSI (Ficha 2-51301/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13571 Mar 10- Mar 23

EVARISTO SIMON CESARO RODRIGUEZ (2-58942/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13603 Mar 10- Mar 23

ZULEMA EVERGISTA PEREYRA QUIÑONES o ZULEMA EVERGISTA PEREYRA POUQUETTE y PEDRO POUQUETTE o POUQUETTE BENTO (FICHA 2-2921/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13644 Mar 13- Mar 24

MARIA BEATRIZ CICERO LAMAS (Ficha 2-56156/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13661 Mar 13- Mar 24

RAUL EDUARDO BORCA BORELLI (2-2338/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14057 Mar 17- Mar 30

NESTOR TOMAS CORRAL FOURCANS (FICHA 223-708/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14217 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

LORETO HERNANDEZ VIERA (FICHA 2-64463/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13499 Mar 09- Mar 22

OMAR MILTON MARTINEZ CAMPO (Ficha 2-24377/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13712 Mar 14- Mar 27

ENRIQUE ANTONIO FALCO DELBONO (Ficha 2-61396/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13761 Mar 14- Mar 27

UMBERTO BAGNATO YACCO, TERESA BAGNATO GONZALEZ DE ARISPE y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RASCARDAL o BASCARDAL (FICHA 2-4676/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13763 Mar 14- Mar 27

DORA DELIA BENZO PORRO (FICHA 2-2922/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13898 Mar 15- Mar 28

JULIO OMAR GRIOTTI SILVA, JULIO CESAR GRIOTTI BORDI y RAMONA CELESTINA SILVA ANTUNES o ANTUNEZ (FICHA 2-3844/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13912 Mar 15- Mar 28

GERARDO LABRADOR PUÑAL (FICHA 2-3858/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13986 Mar 16- Mar 29

GILBERTO FELIPE CARBONE (Ficha 2-60977/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14141 Mar 20- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORO ENRIQUE GONÇALVES SOUTO o GONÇALVES DOS SANTOS SOUTO o GONÇALVEZ SOUTO (156-974/2005).
Artigas, 01 de Febrero de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13836 Mar 15- Mar 28

EMILIO TORMOS RELOVA (FICHA Nº 156-84/2006).
Artigas, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13837 Mar 15- Mar 28

HECTOR WALTER BRAZEIRO ALMEIDA (FICHA Nº 156-877/2005).
Artigas, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14150 Mar 20- Mar 31

ELBIO VASCONCELLOS (FICHA N° 156-65/2006).
Artigas, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14151 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GUMERCINDO o GUMERSINDO ISOLABELLA (IUE: 157-424/2005).
Bella Unión, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14149 Mar 20- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER SANABIA GERVASINI o GERVACINI y ERNESTO PABLO PARODI SANABIA (I.U.E. Nº 168-30/2006).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13462 Mar 09- Mar 22

SANTOS RIVERO GONZALEZ y MATILDE RIVERO CABRERA (I.U.E. Nº 168-1206/2005).
Canelones, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. Ma. Silvina PRATO GORESIO, ACTUARIA Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 13702 Mar 14- Mar 27

AMALIA VARELA UMPIERREZ DE RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-1213/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13703 Mar 14- Mar 27

ROBERTO MARTIN MARTINEZ MUÑOZ (I.U.E. Nº 168-1228/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13704 Mar 14- Mar 27

TELMO CABODEVILLA CANEPA (I.U.E. Nº 168-1256/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14279 Mar 21- Abr 03

ROBERTO BURGUEZ o BURGUES DELFINO (I.U.E. Nº 168-2337/2004).

Canelones, 13 de Diciembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14281 Mar 21- Abr 03

JUAN JOSÉ MALACRIDA CALVETTI (I.U.E. Nº 168-1214/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14282 Mar 21- Abr 03

FRANCISCO GREGORIO CIRIGLIANO MALLARINO (I.U.E. Nº 168-60/2006).
Canelones, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14283 Mar 21- Abr 03

MARGARITA BLANCA VIGNEAU SUAREZ (I.U.E. Nº 168-38/2006).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14284 Mar 21- Abr 03

VICENTE RAÚL BALDIVIA CAMPI (I.U.E. Nº 168-37/2006).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14285 Mar 21- Abr 03

TEODORICO SILVA REMEDIOS y AGUEDA ODINA MOREIRA MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-1221/2005).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14286 Mar 21- Abr 03

MARÍA FLORINDA GOMEZ PEREZ (I.U.E. Nº 168-880/2005).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50999 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS EUGENIO CORNALINO BERTOLINO (Ficha Nº 171-49/2006).
Las Piedras, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13612 Mar 13- Mar 24

WASHINGTON BELTRAN SERRANO SOLIMO (FICHA N° 74-205/2006).
Las Piedras, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14252 Mar 20- Mar 31

QUINTO TURNO

BERNARDINO FONTES CARPANESSI (FICHA Nº 440-651/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13615 Mar 13- Mar 24

JESUS MARTIN CUEVAS ó CUEVA PEREIRA (Ficha: 440-1222/2005).
Las Piedras, 15 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13762 Mar 14- Mar 27

ERNESTA COITIÑO ó COITIÑO SILVA y CONRADO ESTAVILLO ó ESTABILLO (Ficha: 440-770/2005).
Las Piedras, 14 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14138 Mar 20- Mar 31

AMABILIO OVIEDO HERNANDORENA (FICHA N° 440-350/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 25 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50990 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NYDIA o NIDIA CARMEN DODERA PEREZ (Ficha 175-1145/2005).
Pando, 2 de Febrero de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14089 Mar 17- Mar 30

VICENTA CAMEJO o CAMEJO GONZALEZ (Ficha 175-1130/2005).
Pando, 1º de Febrero de 2006.
ESC. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14091 Mar 17- Mar 30

HIPOLITO JARDINO o YARDINO y GLADYS ELSA ALVAREZ (Ficha 175-1099/2005).
Pando, 23 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14092 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

LUBER JULIO MARTINEZ CONDE (Ficha 176-451/2005).
Pando, 28 de Junio de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13609 Mar 10- Mar 23

JUAN EDUARDO FERREIRA PEREZ (Ficha 176-718/2005).
Pando, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13655 Mar 13- Mar 24

FRANCISCO PALLEIRO RODRIGUEZ y ANTONIA BARRIO o BARRIOS (Ficha 176-1018/2005).
Pando, 28 de Noviembre de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14039 Mar 17- Mar 30

JUAN RAMON GONZALEZ RAMOS (Ficha 176-1042/2005).
Pando, 21 de Diciembre de 2005.
ES MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14090 Mar 17- Mar 30

ESTEBAN JOSE SCANAROTTI ROMANO o SCANARATTI ROMANO (Ficha 176-1037/2005).
Pando, 20 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14109 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DANIEL LISZT BAUBETA FERNANDEZ (IUE 179.44/2006).
Ciudad de la Costa, 1º de Marzo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13726 Mar 14- Mar 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO COLLAZO LEIVAS y ANA MARÍA COLLAZO BARROS (Ficha 207-42/2006).
Melo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14031 Mar 17- Mar 30

BLANCA ANGÉLICA GONZALEZ BATISTA ó BLANCA ANGÉLICA GONZALEZ BAPTISTA (Ficha 207-89/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14034 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

CLEMENTE GORGIA REYES REY (Ficha 208-44/2006).
Melo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13929 Mar 16- Mar 29

CESALINO NODA GULARTE (Ficha 208-81/2006).
Melo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13931 Mar 16- Mar 29

ELIA FERNANDEZ ó ELIA TARRECH FERNANDEZ y ADEMAR ODERA VIGO (Ficha 208-230075/1996).
Melo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14030 Mar 17- Mar 30

MANUEL DIONISIO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 208-80/2006).
Melo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14032 Mar 17- Mar 30

EVARISTA ORCOYEN FERREIRA ó EVARISTA ORCOYEN FERREIRA PORTO (Ficha 208-98/2006).
Melo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14033 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA LUCY TECHERA DE MELO SILVERA (IUE 209-436/2005).
Río Branco, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13700 Mar 14- Mar 27

JOSE MARIA PORCIUNCULA BITTENCOURT (IUE 209-19/2006).
Río Branco, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14036 Mar 17- Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHEVALIER, MARY NELYS, ó CHEVALIER MACY NELLY ó MARY CHEVALLIER (IUE 223.826/2005).
Colonia, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13520 Mar 10- Mar 23

GIACOMETTI. YOLANDA ESTHER (FICHA 223-815/2005).
Colonia, 08 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13521 Mar 10- Mar 23

AGUILAR MENDEZ, RUBEN RICARDO (FICHA 223-55/2006).
Colonia, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13534 Mar 10- Mar 23

COLOMBO SOÑEZ, PABLO (FICHA 223-41/2006).
Colonia, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13566 Mar 10- Mar 23

ORSI SILVESTRE u ORSI SILVESTRI, ANGELA MARÍA (FICHA 223-12/2006).
Colonia, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13567 Mar 10- Mar 23

ROLAND PLAVAN, RUBEN (FICHA 223-532/2005).
Colonia, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13568 Mar 10- Mar 23

BERAZATEGUI JORCIN, BEATRÍZ TERESITA (FICHA 223-23/2006).
Colonia, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13723 Mar 14- Mar 27

PERDOMO PEREZ, FELIX SEFERINO (FICHA 223-24/2006).
Colonia, 07 de Marzo de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13724 Mar 14- Mar 27

DIAZ, LUIS ALBERTO (FICHA 223-13/2006).
Colonia, 07 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13788 Mar 14- Mar 27

FONTANA MONTALVETTI, LILA EMMA (FICHA 223-819/2005).
Colonia, 07 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13789 Mar 14- Mar 27

ROSTAN COSTABEL, HEDY RAFAEL (FICHA 223-786/2005).
Colonia, 09 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13790 Mar 14- Mar 27

SAPORITI VERGARA, NÉLIDA (FICHA 223-19/2006).
Colonia, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13878 Mar 15- Mar 28

PERDOMO BISTOLFI, GLADIS ó GLADYS ONEIDA (FICHA 223-77/2006).
Colonia, 07 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13896 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DIMAS ANIBAL CHA CARLE (IUE 227-42/2006).
Carmelo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14064 Mar 17- Mar 30

NIBYA ANTONIA SABELLICO TOSCANO (227-702/2005).
Carmelo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14290 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAMON CASTRO LLUVIERA e IRMA JULIA PEREZ GILOMEN (Ficha "B" Nº 225-736/2005).
Rosario, 9 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13532 Mar 10- Mar 23

JUAN FRANCISCO VIERA BARES (Ficha "B" Nº 225-663/2005).
Rosario, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13533 Mar 10- Mar 23

CARLOS HUBERT MACIEL CASANOVA o CASANOVAS (Ficha "B" Nº 225-740/2005).
Rosario, 9 de Febrero de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13874 Mar 15- Mar 28

ENA EVERILDA DUHALDE WIDMER (Ficha "B" Nº 225-9/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13875 Mar 15- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RENÉ FERRAN RODRIGUEZ (Ficha 241-620/2005).
Durazno, 24 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13408 Mar 09- Mar 22

NÉSTOR ARMANDO SANCHEZ GOMEZ (Ficha 239/2000).
Durazno, 28 de Agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13419 Mar 09- Mar 22

CAROLINA FERNANDEZ SEGUI (Ficha 241-613/2005).
Durazno, 09 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13420 Mar 09- Mar 22

ISABEL DE LEON ó de LEON (Ficha 241-550/2005).
Durazno, 24 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13714 Mar 14- Mar 27

NORMA GLADYS PERDOMO LAGUNA (Ficha 241-46/2006).
Durazno, 07 de Marzo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13873 Mar 15- Mar 28

MARIA ELENA PEREIRA (Ficha 242-591/2005).
Durazno, 21 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14288 Mar 21- Abr 03

ELVIRA MANUELA ECHEGOYEN CORREA, MARTHA ESTHER GELOS ECHEGOYEN y MARÍA del ROSARIO GELOS ECHEGOYEN (Ficha 241-459/2005).
Durazno, 15 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14298 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

ADIMAR RUBÍ ANSALAS FIGUEIRA (Ficha 242-291/2005).
Durazno, 03 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13619 Mar 13- Mar 24

SONIA FAUSTINA NIGRO FREITAS (Ficha 242-540/2004).

Durazno, 17 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14287 Mar 21- Abr 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO GARCIA DOMINGUEZ y ANGELA PLACIDA RODRIGUEZ DE GARCIA (254-769/2005).
Trinidad, 7 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13554 Mar 10- Mar 23

MARIA MAGDALENA VILLEGAS (Fa. 254-57/2006).
Trinidad, 24 de Febrero de 2006.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13555 Mar 10- Mar 23

ALBA CLARA ILUNDAIN DEL PINO (Fa. 254-41/2006).
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13750 Mar 14- Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ELIAS OVIEDO CARDOZO (260-613/2005).
Florida, 23 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13435 Mar 09- Mar 22

FERNANDO SEVERINO BERGAMI CANEPA y LUISA RODRIGUEZ ARISMENDI (260-629/2005).
Florida, 6 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13716 Mar 14- Mar 27

RESTITUTO MANUEL MARTINEZ CORTALEZZI (260-10/2006).
Florida, 16 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13718 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

JOSE GLAUCO ZURMENDI CAPUANO (261-564/2005).
Florida, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13434 Mar 09- Mar 22

NESTOR SANTIAGO RODRIGUEZ LAMAISON (261-34/2006).
Florida, 22 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13717 Mar 14- Mar 27

EDMUNDA ORFILIA TEJERA HERNANDEZ (261/146/2005).
Florida, 6 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13923 Mar 16- Mar 29

INÉS REYES LUZARDO (261-37/2006).
Florida, 22 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13924 Mar 16- Mar 29

HORTENCIA GOMEZ (261-17/2006).
Florida, 16 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14180 Mar 20- Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORFILIA LORENZA NUÑEZ INZAURRALDE (IUE 432-49/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13515 Mar 10- Mar 23

ARSENIO GOMEZ FERNANDEZ (IUE 432-78/2006).
Minas, 24 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13516 Mar 10- Mar 23

GIL SENÉN o SENEN PIMIENTA BONILLA (IUE 432-1146/2005).
Minas, 2 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13832 Mar 15- Mar 28

ILDA o HILDA GONZALEZ (IUE 432-1201/2005).
Minas, 7 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13833 Mar 15- Mar 28

EDUARDO ARAMBILLETE o EDUARDO PERLA ARAMBILLETE (IUE 432-256/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13834 Mar 15- Mar 28

OLGA PIRIZ LATORRE DE BAROZZI (IUE 432-36/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13835 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA GRACIELA CRUCHINSKI o CRUCHINSKY MAURENTE (Fa. 284-831/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13526 Mar 10- Mar 23

MIRTHA, VALVERDE MOREIRA (Fa. 284-723/2005).
Maldonado, 15 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13709 Mar 14- Mar 27

ARTIGAS BOBADILLA (284-862/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14176 Mar 20- Mar 31

TERCER TURNO

MARIA ELISA FALAGIAN MELGAR (Ficha Nº 285-831/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13507 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL BATISTA (Ficha 285-46/2006).
Maldonado, 17 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13527 Mar 10- Mar 23

WASHINGTON DANIEL GONZALEZ NAVARRO (Ficha 285-64/2006).
Maldonado, 22 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13556 Mar 10- Mar 23

JAIME TORRES CARRILLO (FICHA 285-1502/2004).
Maldonado, 23 de Abril de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13711 Mar 14- Mar 27

JUAN FRANCISCO SABINO BATISTA GUADALUPE y VICTORIA ISABEL NIETO MOREIRA (Ficha 285-849/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14148 Mar 20- Mar 31

FORTUNATA FELICIANA IBAÑEZ RODRIGUEZ (Ficha 285-874/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14164 Mar 20- Mar 31

OCTAVO TURNO

ISABEL BORDON (FA. 286-979/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13506 Mar 09- Mar 22

BLANCA ISABEL GONZALEZ (FA. 286-65/2006).
Maldonado, 22 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13528 Mar 10- Mar 23

EMILIA FRANCISCA ESPINO GONZALEZ, HILARIO URBANO IGUINI y HONORIA GREGORIA IGUINI ESPINO ó ESPINOS (FA. 286-27/2006).
Maldonado, 10 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13708 Mar 14- Mar 27

FLORA MARIA GOEGAN BONALDO y ANTONIO MARIA ó ANTONIO MARIA IGNACIO SALABERRI ó SALAVERRY SILVEIRA (FA. 286-889/2005).
Maldonado, 23 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13728 Mar 14- Mar 27

WALTER ACOSTA RODRIGUEZ (FA. 286-39/2006).
Maldonado, 14 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13729 Mar 14- Mar 27

MARCELINO MARTA ESPINOSA ó ESPINOZA (FA. 286-1000/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14146 Mar 20- Mar 31

FERNANDO ANTONIO DE LEON SUREDA (FA. 286-85/2006).
Maldonado, 01 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14175 Mar 20- Mar 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA GLADYS ZABALETA ZUCCARINO (IUE 300-38/2006).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13429 Mar 09- Mar 22

JUAN MARIA BLANCO BALBIS (IUE 300-28/2006).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13430 Mar 09- Mar 22

LUIS ALBERTO YAXALDEBEHERE CASTRO (IUE 300-823/2005).
Paysandú, 19 de Diciembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13433 Mar 09- Mar 22

NELIDA MARIA JOSEFA DANTE DE AGOSTINI (IUE 300-844/2005).
Paysandú, 02 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13625 Mar 13- Mar 24

IDA DORA FERRARI FERRARI (IUE 300-774/2005).
Paysandú, 28 de Noviembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13628 Mar 13- Mar 24

HUGO JAVIER COSIO ESPALTER (IUE 300-38/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13839 Mar 15- Mar 28

BASILIO JOSE MUSIO o MUSSIO CHIARLI (IUE 300-870/2005).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13841 Mar 15- Mar 28

PABLO FRANCISCO TAGLIANI DABILA o DAVILA (IUE 300-52/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13845 Mar 15- Mar 28

ALBERTO ALIAR NOVOA RIOS (IUE 300-54/2006).
Paysandú, 01 de Marzo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14255 Mar 20- Mar 31

TERCER TURNO

SEBASTIAN LEITES GUICHON (IUE 301-36/2006).
Paysandú, 23 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13623 Mar 13- Mar 24

RUBEN ELADIO CAIRO PENON (IUE 301-825/2005).
Paysandú, 06 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13624 Mar 13- Mar 24

JUAN MARIA MORENO SANDRO (IUE 301-763/2005).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13627 Mar 13- Mar 24

AMALIA TERESA MARTINELLI (IUE 301-837/2005).
Paysandú, 08 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13840 Mar 15- Mar 28

CARMEN MARTINA PIZZICHILLO GIOSSA, JULIO MARIA FIRPO PIZZICHILLO y LUIS ALBERTO FIRPO PIZZICHILLO (IUE 301-65/2006).
Paysandú, 08 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13844 Mar 15- Mar 28

LAURA CELIA SIRI TRAVIESO y RICARDO ERNESTO SALLEZ ORTIZ (IUE 301-779/2005).
Paysandú, 08 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14254 Mar 20- Mar 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HECTOR RAUL MEYER (IUE: 318-24/2006).
Young, 02 de Marzo de 2006.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13705 Mar 14- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA MABEL CLAVIJO DOMINGUEZ (Ficha 329-698/2005).
Rivera, 15 de Diciembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13416 Mar 09- Mar 22

MARIEL SILVA VIERA (Ficha 329-459/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13936 Mar 17- Mar 30

LATIFE FIAT DERGAM (Ficha 329-780/2005).
Rivera, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13937 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

ATALIBIO VIEGA GONZALEZ (FICHA 330-868/2005).
Rivera, 19 de Diciembre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13413 Mar 09- Mar 22

LORENZA GOMEZ GONCALVEZ (FICHA 330-917/2005).
Rivera, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13414 Mar 09- Mar 22

LIBANIO MACHADO SALMENTAO (FICHA 330-47/2006).
Rivera, 14 de Febrero de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13415 Mar 09- Mar 22

ROMEO ROBERTO CHIESA ACOSTA (FICHA 330-885/2005).
Rivera, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13935 Mar 17- Mar 30

CELESTE FELICIDAD CORREA BLANCO (FICHA 330-860/2005).
Rivera, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13938 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON SATURNINO DESIDERIO PEREYRA o PEREIRA LOPEZ y ROSA OTILIA ACOSTA DIAZ (Fa. Nro. 341-336/2005).
Rocha, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13856 Mar 15- Mar 28

CUARTO TURNO

DOÑA REDUCINDA ELENA SENA ACOSTA, o REDUCINDA ELENA SENA COSTA (Fª. Nº 342-23/2006).
Rocha, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13752 Mar 14- Mar 27

DON EMILIO SILVA CORREA (Fª. Nº 342-10/2006).
Rocha, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13944 Mar 16- Mar 29

DON ADAN o ADAM MOLINA PEREZ (Nº 342-4/2006).
Rocha, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14156 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GARCIA SOBA HERMENGEL JOSE (Ficha 343-23/2006).
Chuy, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13857 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUFFINELLI LOPEZ, ROSA OFELIA y PIÑEIRO LANZIERI, JUAN MANUEL (FICHA IUE: 352-41/2006).
Salto, 14 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13441 Mar 09- Mar 22

RUIZ SILVA de RUETALO, MARIA MAGDALENA (FICHA IUE: 352-48/2006).
Salto, 21 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13871 Mar 15- Mar 28

BORDENAVE TORRES, RAMON DILDO (FICHA IUE: 352-69/2006).
Salto, 24 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14207 Mar 20- Mar 31

FACIO, JUAN CARLOS (FICHA IUE: 352-43/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 16- Mar 29

RAMOS GONZALEZ, ANSELMO o GONZALEZ, ANSELMO RAMON y PEREIRA ACEBEIS, ELIDA ESTHER (FICHA IUE: 352-1128/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50960 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

ROZA o ROSA o ROSAS TEXEIRA DA SILVA, ELIDA (FICHA.- I.U.E. 353-36/2006).
Salto, 13 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13442 Mar 09- Mar 22

SILVEIRA, SALUSTIANO o RIBEIRO, o RIVEIRO, SALUSTIANO o DA SILVEIRA, SALUSTIANO o SILVEIRA RIBEIRO, SALUSTIANO y GOMEZ GONZALES o GONZALEZ, ZULEMA (FICHA.- I.U.E. 353-1176/2005).
Salto, 23 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13443 Mar 09- Mar 22

MACHADO RODRIGUEZ, ROSA (FICHA.- I.U.E. 353-48/2006).
Salto, 21 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13738 Mar 14- Mar 27

BLANCO PEREIRA, FILEMÓN (FICHA.- I.U.E. 353-1107/2005).
Salto, 9 de Diciembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13870 Mar 15- Mar 28

DE PAULA, ANAHÍ DIANA (FICHA.- I.U.E. 353-63/2006).
Salto, 23 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14072 Mar 17- Mar 30

SAVIO JARDIM, CECILIO (FICHA.- I.U.E. 353-603/2005).
Salto, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14073 Mar 17- Mar 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRIAN TOMAS REYES SALLES (FICHA 370-866/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13739 Mar 14- Mar 27

LILA ELVIRA SOBRAL FEDELICHE o FIDELICHE o FEDELICH o FIDELICH (FICHA 370-27/2006).
San José, 8 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13740 Mar 14- Mar 27

MATILDE APATIA EGUSQUIZA (FICHA 370-922/2005).
San José, 14 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13741 Mar 14- Mar 27

LEON MODESTO UNDARZON (FICHA 370-911/2005).
San José, 7 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13742 Mar 14- Mar 27

NUMAS GABRIEL GONZALES FAJARDO (FICHA 370-711/2005).
San José, 25 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13743 Mar 14- Mar 27

ANGEL ARTIGAS NAVARRO DUTRUEL, SERGIO GERARDO NAVARRO NAVARRO y MARIA ISABEL NAVARRO NAVARRO (FICHA 370-72/2006).
San José, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13744 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

PRIMA MARIA DEL PILAR DIAZ GARCIA (F. A. 371-832/2005).
San José, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13745 Mar 14- Mar 27

JUAN MAURO PARODI SUAREZ (F. A. 371-25/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13746 Mar 14- Mar 27

JACINTA LUCIANA LUJAN ELISECHE o ELICHEIX (F. A. 371-882/2005).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13747 Mar 14- Mar 27

ELBIO JUAN BENTANCUR o BENTANCOR ALVAREZ y ELIA ANITA SELLANES MACHIN (F. A. 371-77/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13748 Mar 14- Mar 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EVA AMBIELLE PARDO (I.U.E. 381-329/2005).
Mercedes, 3 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13406 Mar 09- Mar 22

MARIA ESTHER DE LEON FAJARDO (I.U.E. 381-351/2005).
Mercedes, 17 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13613 Mar 13- Mar 24

MARIA BLANCA RUIZ ALONSO (I.U.E. 381-299/2005).
Mercedes, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13822 Mar 15- Mar 28

RUBEN RENEE PEREZ VARONA (I.U.E. 381-350/2005).
Mercedes, 23 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14028 Mar 17- Mar 30

MARIO RAUL CAMACHO OLIVERA (I.U.E. 381-24/2006).

Mercedes, 23 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA CONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14276 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

JUAN JOSE LIZASO (I.U.E. 431-990/2005).
Mercedes, 20 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13825 Mar 15- Mar 28

MARIA DELIA PEREZ y BERNARDO PACILIO, o PASILIO, o PACILIO BENITEZ, o PASILIO BENITEZ (IUE 431-968/2005).
Mercedes, 14 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14029 Mar 17- Mar 30

ALCIDES NEMESIO MAZZILLI SOLARI (IUE 431-14/2006).
Mercedes, 22 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA CONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14275 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ILLADA ALFONSO, JORGE ARIEL (IUE. 382-11/2006).
Dolores, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13721 Mar 14- Mar 27

ARTIGAS SAAVEDRA PODESTA (IUE. 382-34/2006).
Dolores, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13722 Mar 14- Mar 27

GLORIA IRENE TARRAGONA TARRAGONA (IUE. 382-31/2006).
Dolores, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13946 Mar 16- Mar 29

JUAN ANGEL PANDO GARULA y ANGELA TILENNI RUSSO (IUE. 382-41/2006).
Dolores, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14173 Mar 20- Mar 31

RAMONA ANGELICA SOSA VIERA (IUE. 382-38/2006).
Dolores, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14174 Mar 20- Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO MADRID PEREIRA (Fa. 396-35/2006).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13402 Mar 09- Mar 22

DOMINGA PINTOS (IUE 396-1000/2004).
Tacuarembó, 25 de Octubre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13403 Mar 09- Mar 22

MARTIN SILOE GARIN RAMOS (IUE 396-65/2006).
Tacuarembó, 23 de Febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13630 Mar 13- Mar 24

JUAN JOSE FIGAROLA CUADRADO (Fa. 396-91/2006).
Tacuarembó, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14068 Mar 17- Mar 30

ENI MOLLI BUTTINI (Fa. 396-86/2006).
Tacuarembó, 6 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14070 Mar 17- Mar 30

TELMO REQUEL GONZALEZ (Fa. 396-153/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

FABIAN ANDRES VIQUE MELLOGNIO (FICHA: 397/934/2005).
Tacuarembó, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13631 Mar 13- Mar 24

MAGDALENA BLANCO CARDOZO (FICHA: 397/57/2006).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13733 Mar 14- Mar 27

HECTOR JULIO REQUELES RODRIGUEZ (FICHA: 397/58/2006).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13734 Mar 14- Mar 27

BLANCA OLIRA SANCHEZ (FICHA: 397/624/2005).
Tacuarembó, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13735 Mar 14- Mar 27

ISABEL ELBIA ALONSO SILVA o ISABEL ELVIA ALONZO CADILLA SILVA (FICHA: 397/1138/2004).
Tacuarembó, 14 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14069 Mar 17- Mar 30

HUMBERTO CURBELO GARCIA (FICHA: 397/26/2006).
Tacuarembó, 13 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14071 Mar 17- Mar 30

CLAUDIA PRESTE SILVA FERRAO (FICHA: 397/770/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50828 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ PI (IUE. 398-17/2006).
Paso de los Toros, 14 de Febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13546 Mar 10- Mar 23

SILVINO ALFONSO LOPEZ (IUE. 398-12/2006).
Paso de los Toros, 9 de Febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13872 Mar 15- Mar 28

ARISTOTELES RODRIGUEZ ESCOTTO (IUE. 398-29/2006).
Paso de los Toros, 22 de Febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14301 Mar 21- Abr 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA SORIA OLIVERA (Fa. 412-798/2005).
Treinta y Tres, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13417 Mar 09- Mar 22

ELBIA OLIVERA RODRIGUEZ (Fa. 412-72/2006).
Treinta y Tres, 21 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13522 Mar 10- Mar 23

PROBO RAÚL MAGALLANES (Fa. 412-900/2005).
Treinta y Tres, 26 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13524 Mar 10- Mar 23

ANGEL OMAR VICENTINO MACHADO (Fa. 412-107/2006).
Treinta y Tres, 01 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14157 Mar 20- Mar 31

AMBROSIO URBANO SERNA LUZARDO (Fa. 412-1051/2005).
Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14187 Mar 20- Mar 31

PABLA ORGA MARTINEZ (Fa. 412-729/2005).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14188 Mar 20- Mar 31

FLORINDO JOSÉ LIMA PERDOMO (Fa. 412-991/2005).
Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14189 Mar 20- Mar 31

HÉCTOR ELADIO ACOSTA IBARRA (Fa. 412-14/2006).
Treinta y Tres, 17 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14190 Mar 20- Mar 31

CARLOS FERMÍN DUERA (Fa. 412-32/2006).
Treinta y Tres, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14296 Mar 21- Abr 03

FELICIA CUADRADO SASIAS y ATANASIO ARAUJO PADILLA (Fa. 412-389/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50976 Mar 20- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS FELIPE FERRARO MIRETTI (Ficha 285-95/2006).
Maldonado, 06 de Marzo de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13953 Mar 16- Mar 29

OCTAVO TURNO

MANUEL FREIMAN (FA. 286-993/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13508 Mar 09- Mar 22

ODETTE MAGDALENA CIBERT LANNE (FA. 286-56/2006).
Maldonado, 20 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13954 Mar 16- Mar 29

JOSE BALAN (FA. 286-189/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14161 Mar 20- Mar 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "ARMAND PILON FELIX, ISOLDA Y OTROS - SUCESION" Expediente Nº 2-52721/2004, por auto Nº 55 de fecha 02/02/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. NIDIA BEATRIZ GOMEZ LUJAN (art. 1071 C. C.) y demás interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil seis. CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 4200 10/p 14006 Mar 16- Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "JIMENEZ CALERO, Tomás Sucesion, 260-374/2003 se insta a Elsa Delia JIMENEZ PEDRIN a aceptar o repudiar la herencia en el término de CUARENTA DIAS, que le fuera diferida por el causante. Florida, 26 de agosto de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 14181 Mar 20- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "BANDERA LUIS IGNACIO.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-331/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- LEY Nº 13.209 DEL 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 22 (VEINTIDOS) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50848 Mar 14- Mar 27

CONVOCATORIAS

"ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de abril de 2006 a las 14:30 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 15:30 horas en Ramón Márquez 3222, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 2005.
3. Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplentes.
4. Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.
Para la elección de Directores y Síndico las listas de candidatos deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio (Art. 24 de los Estatutos Sociales) con al menos tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.".
03) $ 2520 3/p 14191 Mar 20- Mar 22

INDUSTRIA SULFURICA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 24 de abril de 2006 en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Autódromo, departamento de San José para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (art. 33 de los Estatutos Sociales y art. 103 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).

5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Autódromo (San José). El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
San José, marzo de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 5040 3/p 14256 Mar 20- Mar 22

DIDOT S.A.

Se convoca a los Sres Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 2006 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 10 en primera y a la hora 11 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 14257 Mar 20- Mar 22

ERLAMI S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 2006 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 12 en primera y a la hora 13 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 14258 Mar 20- Mar 22

GAVIERO SOCIEDAD ANÓNIMA.-

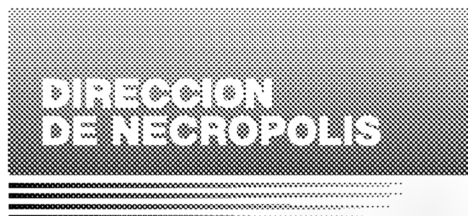
CITACIÓN PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE "GAVIERO SOCIEDAD ANÓNIMA".-
1ª.- Citación: Hora 18:00
2ª.- Citación: Hora 18:30
Día: 3 de Abril de 2006.-
Lugar: 25 de Mayo número 707 esc. 201,
Orden del Día:
Venta inmuebles: 59104 y 57524, Canelones
Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
03) $ 756 3/p 14333 Mar 21- Mar 23

ATIS SOCIEDAD ANÓNIMA.-

CITACION PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE "ATIS SOCIEDAD ANÓNIMA".-
1ª.- Citación: Hora 18:00
2ª.- Citación: Hora 18:30
Día: 3 de Abril de 2006.-
Lugar: 25 de Mayo número 707 esc. 201,
Orden del Día:
Venta inmueble: 59106, Canelones
Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
03) $ 756 3/p 14334 Mar 21- Mar 23

MEGA 6 S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MEGA 6 S.A. para la Asamblea Ordinaria correspondiente a los ejercicios 2004/2005 que se realizará en el local social, calle Cerrito 282 unidad 101 de Montevideo, el día 7 de Abril de 2006 a las 19.00 hrs. en primera convocatoria y a las 20.00 hrs. en segunda, convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de los Balances de los Ejercicios cerrados al 31/12/2004 y 31/12/2005 y distribución de utilidades.
3) Designación del nuevo Directorio (vigencia y remuneración).
4) Aprobación de los actos y negocios realizados por el Directorio saliente y por el mandatario Juan José Petta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 14356 Mar 21- Mar 23



MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

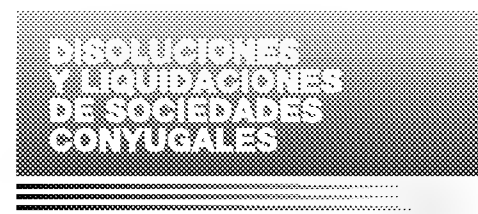
Ante este Servicio se presenta la Sra. OLGA RACOUSKY en su carácter de titular del SEPULCRO Nº 202 bis CEMENTERIO BUCEO, - respecto del cual se obtuvo autorización para ceder derechos mediante auxiliatoria de pobreza-, solicitando que de dicho local sean trasladados al Osario General, los restos de ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, PATRONA MALLO de GONZALEZ, HECTOR RAUL GARCIA, MARIA MERCEDES MALLO de ROSSELL, MARIO GARCIA, ANTONIO HECTOR GONZALEZ CAMPOS, MARIA ANTONIA GARCIA OREIRO, TOMASA BUSTELO CARUSO, MANUEL GONZALEZ MARTINEZ, SUSANA CAMPOS de GONZALEZ, JUAN D'ESTE BOYETTI, MARINA GARCIA de VIGLINO, ANTONIO SILVA RODRIGUEZ, JOSEFA RODRIGUEZ CAMBON de MALLO, JULIO TEIJO, ROBERTO FRANCISCO GONZALEZ MALLO y ANTONIA SUREZ CAMBON. Esta petición se hace pública por el termino de diez días emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio por Expediente Nº 4330-000672-06 a interponer reclamos, vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo: 09/03/2006 Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) (Cta. Cte.) 10/p 50840 Mar 13- Mar 24

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Sergio Honorio, Ismael Alvaro y Teresita Mirtha LA CRUZ DE LEON, solicitan título del Panteón Nº 4 Sector D del Cementerio de San Jacinto, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Sección Necrópolis Junta Local San Jacinto, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. CH 20536/05.
MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2520 5/p 14098 Mar 17- Mar 23



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SCHUBERT CARLOS TEJERA GUARILLA y LAURA BEATRIZ PINTOS GIGENA (Fa: 2-40876/2005).

Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13481 Mar 09- Mar 22

LEANDRO ADOLFO OLIVERA GONZALEZ y ALICIA TERESA ALONSO CARINCI (Fa: 2-57902/2005).
Montevideo, 07 de Febrero de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13955 Mar 16- Mar 29

GUILLERMO ESTEVES SAIZAR y MARIA DEL PILAR GONZALEZ LOPEZ (Fa: 2-2297/2005).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14168 Mar 20- Mar 31

SEGUNDO TURNO

MIRTHA ISABEL GIACOYA ALBANO y BALTAZAR RIVERO (Ficha 2-62700/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13602 Mar 10- Mar 23

PAULO GREZZI ECHENIQUE y MARIA FERNANDA REDA VIGNALE (Ficha 2-62221/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13640 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

MARCELO EDGARDO RIVERO ECHEVESTE y ANA MARIA BENTANCOR CABRERA (Ficha 2-63143/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13765 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL PIEDRA CUEVA AZPIROZ y ANABELLA PORRAS BANGO (fa 553/2003/E).
Montevideo, 30 de Octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13802 Mar 14- Mar 27

JUAN CARLOS CRESPI BOCAGE y MARIA ELENA FLORES FERRES (Ficha 2-2534/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14119 Mar 17- Mar 30

QUINTO TURNO

ARIEL DIZ VERNA y MARIA TERESA LOPEZ YANIERO (Expediente Nº 2-2191/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14018 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

ELISA AMALIA PROTTI PAZ y MARIO OSCAR BERMUDEZ o BERUMEZ CARBONE (Ficha 2-63800/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13490 Mar 09- Mar 22

ADRIANA CABACO COPETTI y JORGE DANIEL PEREIRA INCHAUSPE (Ficha 2-60293/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13727 Mar 14- Mar 27

JOSE IGNACIO HARAN y MARIA XIMENA GARCIA (Ficha 2-58593/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13861 Mar 15- Mar 28

OCTAVO TURNO

RUBEN OMAR BENTANCUR GONZALEZ y ANGELA ANTONIA MACHADO GHIGLIA (Fa: 2-41008/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13491 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

JORGE PAKCIARZ y PERLA NIREMBERG (Ficha 2-1189/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13867 Mar 15- Mar 28

CARLOS GUILLERMO CANEPA ABAYIAN y DANIELA SUSANA BOQUETE PEREZ (Ficha 2-58275/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 13868 Mar 15- Mar 28

DECIMO TURNO

OLGA ESTHER GONZALEZ DIAGO y JOSE LUIS GIRALDI BARBOZA (Ficha: 83-77/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14166 Mar 20- Mar 31

NESTOR DAVID GUPER SILVER y ANA LAURA RESNITZKY CARABALLO (Ficha: 2-7976/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14271 Mar 20- Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE IGNACIO FLEURQUIN RUBIO y MARIA JOSE CARVE PASCALE (Ficha 2-1651/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13964 Mar 16- Mar 29

RUBEN ALBERTO BORDES BORDOLI y CARMEN ARLETTE QUEIRUGA TOURN (Ficha 2-4338/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13985 Mar 16- Mar 29

ANA CORNIA MONTORZI y DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ (FA. 2-56667/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14056 Mar 17- Mar 30

JORGE RICHARD TRAVIESO MARRERO y VERONICA ESTHER BRITOS FRANZONI (Fa. 2-51273/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14219 Mar 20- Mar 31

DECIMOCUARTO TURNO

WALTER FRANCISCO ARIAS y SABRINA SUSANA PUENTES (Fa. 2-4129/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13504 Mar 09- Mar 22

RENZO GATTO y MONICA ANDREA DE LAPLANA (Fa. 2-4979/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13586 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

GERMAN ARIEL MEDINA RODRIGUEZ y MARIA LOURDES CARFAGNA SUAREZ (Nº Expediente 2-48128/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13502 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

RUBEN ARIEL FASSANELLO DE LEON y ROSARIO CAROLINA RODRIGUEZ MESA (Ficha Nº 2-19168/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13503 Mar 09- Mar 22

GUILLERMO FIDEL ABELENDA LARRAURA y MARIA FERNANDA RAMON BUSCHIAZZO (Ficha Nº 2-63038/2005).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13851 Mar 15- Mar 28

RODRIGO FERNANDO RIBEIRO PIGNATARO y ANALIA MABEL URROZ REVELLO (Ficha Nº 2-42554/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13916 Mar 15- Mar 28

RAUL PAZO BARGIELA y CARINA SOUZA (Ficha Nº 2-831/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14143 Mar 20- Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO HECTOR GARCIA VALVERDE y KARIN JACOBSON CASSAMAGNAGHI (FICHA D/102/2000).
Montevideo, 10 de Abril de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14367 Mar 21- Abr 03

VIGESIMO TURNO

ROBERTO TASENDE TASENDE y NORMA ELENA LAURETTA PALLAS (Ficha Nº 2-37412/2005).

Montevideo, 29 de Noviembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13480 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO ADALID PEREYRA CABRAL y ALICIA LOURDES CROSSA MEDEROS (IUE 2-1417/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13426 Mar 09- Mar 22

LUIS MORQUIO PIÑEYRO y RAQUEL AGUIRRE SIENRA (IUE 2-14984/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14052 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOUGLAS ENRIQUE DUARTE MARTINO y SILVIA TERESA DEVITTA VIÑOLI (IUE 2-30045/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14373 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

ALICIA SCHIEBER SZTEJNGAUER y WILMAN ARAMBILLETE PORRO (Ficha 2-59550/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13479 Mar 09- Mar 22

LETTY ESTHER CURBELO CASTRO y CARLOS RODRIGUEZ GARCIAS (Ficha 2-1224/2006).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14041 Mar 17- Mar 30

EMMA BERTHA GIANNI GENTILE y JOSE WASHINGTON SAIBENE MOREIRA (Ficha 64-197/2002).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14054 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO PABLO CAMADINI LOPEZ y ANA MARIA DIEUX BRIOZZO (Ficha 2-43331/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13679 Mar 13- Mar 24

CECILIA RAPETTI LOPEZ e ILDO DANGLADA CLAVARES (Ficha 2-59157/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13847 Mar 15- Mar 28

ANDRES JOSE FLEURQUIN RUBIO y MARIA AGUSTINA TERRA PONCE DE LEON (Ficha 2-1645/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13965 Mar 16- Mar 29

ANA ELIZABETH SACOMANI MOREIRA y JULIO FERNANDO GOMEZ CASTRO (Ficha 2-2629/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14004 Mar 16- Mar 29

LAURA ALBA GARCIA PEREZ y CESAR GUSTAVO QUIÑONES MARQUEZ (Ficha 2-1454/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14167 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO BOSCA y FABIANA BRITOS (ficha 2-57145-2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14042 Mar 17- Mar 30

SARA NIDIA CASTRO MARTÍNEZ y GUILLERMO WURM BENÍTEZ (FICHA 2-54411/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14220 Mar 20- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JESUSA ABRAHAM ANTUNEZ y JULIO CESAR NOBLE (Fa. 207-557/2005).
Melo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13932 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE BERRUTTI DE CASTRO y DORIS CRISTINA CORTELA GALLO (IUE 227-727/2005).
Carmelo, 07 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14065 Mar 17- Mar 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS ESTER PEREIRA SALCEDO y HUMBERTO JOSÉ OYHENARD CONDON (Fa. 254-42/2006).
Trinidad, 2 de Marzo de 2006.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13553 Mar 10- Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA CANAPAL MARIEZCURRENA y AMALIA FERREIRA GONZALEZ (261-36/2006).
Florida, 1º de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14183 Mar 20- Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RENE ARELLANO PEREZ y MARIA LUISA GUTIERREZ FALERO (IUE 432-73/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13828 Mar 15- Mar 28

JULIO CESAR FIORENZA ARELLANO y MARIA UBALDINA MELGAR GIUGGIOLINI (IUE 432-1184/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13829 Mar 15- Mar 28

IRIS BEATRIZ ESPINOSA y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 432-1191/2005).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13830 Mar 15- Mar 28

JORGE DANIEL VOLTOLINI del PUERTO y NORMA BEATRIZ CORREA (IUE 432-1105/2006).
Minas, 2 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13831 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTHER VAZQUEZ TORRADO y DOUGALD MACLEOD SMID ALLEM (FICHA 285-30/2006).
Maldonado, 10 de Febrero de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13529 Mar 10- Mar 23

LUIS JUAN BRUGGER y SANDRA LIL MAQUIRRIAIN IBARBURU (FICHA 285-875/2005).
Maldonado, 14 de Febrero de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13707 Mar 14- Mar 27

RAQUEL BEATRIZ MATTURRO DIAZ y EDUARDO GERMINAL MALLO BRUZZONE (FICHA 285-45/2006).

Maldonado, 21 de Febrero de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14025 Mar 17- Mar 30

OCTAVO TURNO

GERARDO ANDRES IZQUIERDO y FLORENCIA MARIA RUBIO (Fa. 286-827/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13530 Mar 10- Mar 23

SANDRA MONICA LEMOS GARCIA y NEVIO ANDRES SILVA ORIQUE (Ficha 286-29/2006).
Maldonado, 09 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14023 Mar 17- Mar 30

JONI ALBERTO GUARTECHE RIOS y ANA BETTINA AGUIAR GONZALEZ (Fa. 286-901/2005).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14024 Mar 17- Mar 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO GAY BALMAZ FRANCOLINO y CARLA ANADELIA INDARTE FLEURY (IUE 300-55/2006).
Paysandú, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13626 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

ADEHMAR RAMON MIGLIONICO y ELIDA RAQUEL TOSCANINI (FICHA 268/2000/B).
Paysandú, 4 de Octubre de 2001.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13629 Mar 13- Mar 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELIDO ALVAREZ y ZULIMA JUDITH MARTINEZ (IUE: 318-664/2004).
Young, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13858 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS DANNY PEREIRA LEITE y MARY NELY ó MARINELLI ALVEZ GIMENES (Ficha 329-755/2005).
Rivera, 02 de Febrero de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13410 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO IBARZ ABELLO y MARTA ETHEL CAMARGO MARTINEZ (FICHA 330-816/2005).
Rivera, 07 de Diciembre de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13941 Mar 17- Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

RICARDO MARCOS FRABASILE AUNCHAYNA y ELINA RUY LOPEZ ARCAUS (I.U.E. Nº 431-1001/2005).
Mercedes, 14 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 13407 Mar 09- Mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA SUSANA DIAZ y JHON DUHALDE (Fa. 396-15/2006).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 13548 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

MIRTA MABEL MENDEZ MENDEZ y MARIANO YAMANDU MENDARO ROMERO (FICHA: 397/23/2006).
Tacuarembó, 13 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13732 Mar 14- Mar 27

JOSE DANIEL BALADO FERREIRA y RAMONA GRACIELA SIMA CARRION (FICHA: 397/70/2006).
Tacuarembó, 24 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14299 Mar 21- Abr 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILARIO DAOIZ FERNANDEZ BONILLA y ALBA ISABEL BACCAREZZA CORREA (Fa. 412-860/2005).
Treinta y Tres, 01 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13523 Mar 10- Mar 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "LOPEZ SENRA, FERNANDO C/ MASNER, LAURA CAROLINA. DIVORCIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha 2-58170/2005, en cumplimiento de auto Nº 5948/2005 de fecha 20/12/2005; cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a LAURA CAROLINA MASNER, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, al primer día del mes de febrero de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 13779 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "GOMEZ MALDONADO JULIO ALFREDO C/ BARRENECHE GLADYS SHIRLEY - DIVORCIO POR CAUSAL ficha 2-2983/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a GLADYS SHIRLEY BARRENECHE, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez dias del mes de marzo de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 14374 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RUIBAL MIGLIERINA, MARIA LAURA C/ FERNANDEZ, LEONARDO JOSE".- DIVORCIO.- FICHA Nº 2-44481/2005, por Decreto Nº 153/2006, de fecha 03/02/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LEONARDO JOSE FERNANDEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 13821 Mar 14- Mar 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CO-

RREA IVALDI, CARLA NATALIA c/ SALDAÑA SCHNEIDER, GUSTAVO -DIVORCIO- Ficha 2-1449/2006", se cita, llama y emplaza a GUSTAVO SALDAÑA SCHNEIDER a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de Febrero de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 13850 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "ALVEZ SOBERON, IRIS C/ RAY ALVEZ, CARLOS ALBERTO - DIVORCIO-SEP. DE HECHO", FICHA 2-28335/ 2005, se cita al Sr. Carlos Alberto RAY ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de marzo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50882 Mar 16- Mar 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "CARDINAL SOSA, MARIA ESTHER C/ ABRINES, OMAR WALTER - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - AUX. DE POBREZA", FICHA 2-40926/2005, se cita al Sr. Omar Walter Abrines Collin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51000 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: DE BENEDETTI RUGGERO C/ BLANCO ELSA, DIVORCIO, FICHA 2-1420/2006, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A ELSA BLANCO, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 21 de febrero de 2006.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 13884 Mar 15- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MANSILLA PONCE, Virginia Rosmari C/ HORNOS CARABALLO, Leopoldo.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 241-586/ 2005.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Leopoldo, HORNOS CARABALLO, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimeintos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/ 02/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 14061 Mar 17- Mar 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ilardia Caraballo Maria Amalia c/ Dominguez Baz Sergio Gabriel. Divorcio por Causal. IUE 432-29/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de SERGIO GABRIEL DOMINGUEZ BAZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 17 de febrero de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) $ 1440 10/p 13919 Mar 15- Mar 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOGUERA, ELSA BEATRIZ C/ CASTILLO, DANIEL ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-175/ 2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. DANIEL ROBERTO CASTILLO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de Febrero de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50984 Mar 20- Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CHINEPPE, ESTELA C/ BLANCO RODRIGUEZ WILDER. DIVORCVIO POR CAUSAL. Fa. Nro. 341-589/2005", SE HACE SABER QUE: por decreto No 374 de fecha 15/02/2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. WILDER BLANCO RODRIGUEZ, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento.-
Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los quince días del mes de febrero del año dos mil seis.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50864 Mar 15- Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "BARRO VARELA, Iris Amanda c/ AMOR GASAÑOL, Daniel Atahualpa. DIVORCIO.", Fa. 412-1334/ 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS al Sr. Daniel Atahualpa AMOR GASAÑOL, haciéndole saber que ante esta Sede, se tramitan los presentes autos, iniciado el día 19 de Octubre de 2004, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. POR AUTO Nº 5637/2005, DE FECHA 06/09/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 23 DE SETIEMBRE DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50826 Mar 10- Mar 23

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se notifica a la Sra. Stella Tappa en representación Leticia Zacheo Tappa de acuerdo al Art. 94 del Decreto 500/ 91 que por Res. Min. 1769/05 del 26/10/05 "No ha lugar a los Recursos Interpuestos por considerarse extemporáneos.

JORGE BLANCO
Adjunto a la
Dirección Administrativa
C. H. P. R.

08) (Cta. Cte.) 3/p 51002 Mar 21- Mar 23

EMPLAZAMIENTO: Se notifica a José Leborgne Pueyrredon Técnico III Médico corr. 3490 de acuerdo al Art. 94 del Decreto 500/91 que se confirma por vía jerárquica la res. Min. 942/05 del 24/05/05 por la cual se dispuso el cese como encargado de la Dir. del Inst. de Rad. y C/L contra el Cáncer. Res. Min. 366/05 del 28/12/05.

JORGE BLANCO
Adjunto a la
Dirección Administrativa
C. H. P. R.

08) (Cta. Cte.) 3/p 51003 Mar 21- Mar 23

EMPLAZAMIENTO: Se notifica a Gustavo Bolea Palacios C.I. 1.617.799-2 de acuerdo al Art. 94 del Decreto 500/91 que se confirma por vía jerárquica la Res. del H. de la Mujer del 10/06/04 por la cual se dispuso suspender preventivamente sin retención de haberes por el término legal o hasta que la Comisión de Residencias Médicas se expida al respecto. Res. Min. 286/05 del 27/10/05.

JORGE BLANCO
Adjunto a la
Dirección Administrativa
C. H. P. R.

08) (Cta. Cte.) 3/p 51004 Mar 21- Mar 23

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA A.S.S.E HOSPITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras 13 de marzo de 2006
HOSPITAL LAS PIEDRAS
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 74 de Ley 17.556 se emplaza a Walker Leonardo Amarillo a presentarse al desempeño de sus funciones al día laborable inmediato posterior a esta publicación bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
Oficina de Personal - Hospital Las Piedras.
08) $ 756 3/p 14251 Mar 20- Mar 22

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7de diciembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo de la Localidad Catastral de José Pedro Varela del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 2292 (antes Padrón Nº 1425 (p)), propiedad del Sr. Máximo Larrosa Prieto, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 18 de junio de 2004, con el Nº 9268, tiene una superficie de 918 m2 32 dm2, y se deslinda así: al Sureste 45 m 74 con frente a Avenida José G. Artigas; al Suroeste 20 m 50, al Noroeste 45 m 71 lindando por ambos lados con Padrón 1425 (p) y al Noroeste Arroyo de Las Piedras lindando con parte del Padrón 440.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 368,4337.
-Expte Nº 976/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50983 Mar 20- Mar 29

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ ZAGARZAZU, Manuel y otros.- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION, IUE 225-619/2004, por decreto Nº 5323 de fecha 20 de Diciembre de 2005, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Manuel Zagarzazú y/o sus sucesores a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán las siguientes actuaciones.-
ROSARIO, 20 de Febrero de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50946 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos O.S.E C/ PEREZ, Oreste "EXPROPIACION", Ficha 343-32/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ORESTE U ORESTES PEREZ; CARMEN AURORA, ALBA BRENDA, AMERICO, ORESTE OSVALDO, BASILIA CIRILA, LUCIO, ANGEL MARIA Y CECILIA PEREZ MORENO; y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON ALGUN DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN: Padron Nº 7871 (p) ubicado en la 5ta Seccion Catastral del Depto. de Rocha, paraje San Luis al Medio, la que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el 23 de mayo de 2001 con el Nº 11.277, tiene una superficie de 58 m2, 72 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 10 m 21; al Noroeste, 6 m 77; al Noreste 6 m 80; y al Sureste, 7 m 81 lindando por todos los vientos con el resto del padron Nº 7871;
a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Chuy, 16 de Febrero de 2006. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51005 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos: "O.S.E C/ SUCESORES DE SAMUEL PRILIAC.- EXPROPIACION", Ficha 343-354/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE SAMUEL PRILIAC o a QUIENES aleguen derechos sobre la fracción de inmueble, padrón 42.588 sito en la 5ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha;
A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO LEGAL, bajo apercibimiento de Nombrarseles Defensor de Oficio.- Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51006 Mar 21- Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DECLARACION DE AUSENCIA.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ NELSON ETCHEVERRY CARRION Y NILDA DELGADO" TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION F. A. 371-163/1992 se hace saber que se ha DECLARADO EN ESTADO DE AUSENCIA a la SRA. NILDA DELGADO ROMERO. Y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hacen las presentes publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 16 de febrero de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Mar 14- Mar 27

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ MAIDANA CRISTHIAN MAXIMILIANO- Incapacidad" Ficha IUE 44-345/2003, se saber que por auto Nº 1277 de fecha 13/4/2005, se declaró en estado de incapacidad a Cristhian Maximiliano Rodriguez Maidana designando curadora definitiva a su madre MAria Nivia Maidana.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 1º de junio de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50822 Mar 10- Mar 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MURAÑA FERNANDEZ, RICARDO-INCAPACIDAD-Ficha 2-14493/2005" se hace saber que por auto Nº 5350 de fecha 19/12/2005 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO MURAÑA FERNANDEZ y se designó curador a su madre ANA MARIA FERNANDEZ.-
Montevideo, 1 de Marzo de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 14058 Mar 17- Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO FOLGAR, ALFONSO - INCAPACIDAD", FICHA 58-379/2001, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 479 de fecha 26 de febrero de 2004, se designó Curadora propietaria de Alfonso BELLO FOLGAR, a la Sra. Ema BELLO FOLGAR, quien aceptó el cargo el 26 de octubre de 2005.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 13678 Mar 13- Mar 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "RIVERO CELIA-INCAPACIDAD-FICHA 412/2000", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2273/2001 de fecha 19 de Julio del año dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a Celia RIVERO, designándose curador definitivo de la incapaz al Sr. José Enrique AZPIROZ OTERMIN, quien aceptó el cargo el día 28 de Setiembre del 2001. Montevideo, dos de Octubre del año dos mil dos.- Dra. Mabel Rodriguez Bonilla, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 13677 Mar 13- Mar 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "VIÑAS RIVADULLA, AMALIA LIBERTAD- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-FICHA 2-12030/2005", se hace saber a sus efectos que en la fecha 29 de setiembre de 2005, se designo curadora interina a la Sra. Ermita Carmen Viñas, quien aceptó el cargo el día 19 de octubre de 2005. Se deja constancia que por auto 2380/2005 de fecha 20 de junio de 2005 se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo 14 de diciembre de 2005.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50871 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SEIJAS FRANCISCO MIREL DINA -INCAPACIDAD-- IUE 2-24197/2005, se hace saber que por auto 195/2006 de fecha 6/02/2006, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sr. MIREL DINA SEIJAS FRANCISCO, designándose como Curador-Propietario a la SRA. DINA BETTY FRANCISCO TUTOR.-
Montevideo, 8 de MARZO de dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 14341 Mar 21- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "LANZ, FELIX - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - Ficha IUE: 440-110/2005, se hace saber que por auto Nº 3389/2005 de fecha 28 de noviembre de 2005 se ha declarado en estado de incapacidad a FELIX LANZ O LAN CI. 1.514.589-7, y por el mismo auto se designo curador del incapaz al Sr. FELIX LANZ O LAN CI. 1.399.508-4, quien aceptó el cargo con fecha 16 de diciembre de 2005, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 01 de febrero de 2006. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50831 Mar 13- Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RIVERO GONZALEZ, ANGELA JACINTA. INCAPACIDAD. FA. 208-324/2005", por auto Nº 4704/2005 del 23 de agosto de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Angela Jacinta RIVERO GONZALEZ, C.I. 3.970.418-8, habiéndose designado CURADORA a Palmira GONZALEZ, C.I. 2.794.174-0, quién aceptó el cargo el día 14 de diciembre de 2005 y fijó domicilio en Fraile Muerto, Agraciada c/ 12 de octubre. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de diciembre del año 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50873 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "BONANSEA AMOZA, WASHINGTON FEDERICO"=INCAPACIDAD= (227-728/2004) se hace saber que por decreto Nº 6366 de fecha 24 de Octubre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: WASHINGTON FEDERICO BONANSEA AMOZA, designándese curador legítimo a su padre WASHINGTON GUALBERTO BONANSEA DARUICH.
Carmelo, 15 de Febrero de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 13439 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "ALVAREZ, Demetrio INCAPACIDAD .", IUE 225-1204/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4754 de fecha 16 de Noviembre de de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DEMETRIO BERNARDO ALVAREZ LARREA y se designó CURADORA del mismo a la Sra. Elena Fanny BELTRAN ACOSTA.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 4943 el 14 de diciembre de 2004.-
Rosario, 16 de Diciembre de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50825 Mar 10- Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Tur-

no, dictada en autos: "Héctor Alcides MACIEL SCAFFO -Incapaz-", Ficha C. -677/74, se hace saber que por auto Nº 1692, de fecha 19/9/75 se declaró en estado de Incapacidad a Héctor Alcides MACIEL SCAFFO, designándose curador del mismo a su padre Alcides MACIEL PEREZ.- Durazno, 4 de agosto de 1994.- Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 13618 Mar 13- Mar 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "REYES LARROSA, JORGE EDUARDO.- INCAPACIDAD". Fa. 286-1411/2004, se hace saber que por Auto Nº 1734 de fecha 27 de Mayo de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE EDUARDO REYES LARROSA, habiéndose designado Curador definitivo a la Sra. ADA LARROSA, sirviedo el mencionado Auto de discernimiento.
Se deja constancia que por Auto Nº 4449 de fecha 21/10/2004 se ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 05 de Febrero de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50982 Mar 20- Mar 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMICO GRAMPIN; CLAUDIA - INCAPACIDAD" IUE 300-998/2004 se hace saber que por auto Nº 654/2005 de fecha 04.03.2005, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA AMICO GRAMPIN, designándose curadora a LAURA GRAMPIN LANGONI la que aceptó el cargo conferido el 17.03.2005.- Paysandú, 23 de Mayo de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 13432 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BICA VIDIELLA, EDELMA. INCAPACIDAD" IUE 300-111/2005, se hace saber que por auto N° 4472/2005 de fecha 31.10.2005, se declaró en estado de Incapacidad a EDELMA BICA VIDIELLA, designándose curadora a YOLANDA GREGORIA BICA VIDIELLA la que aceptó el cargo conferido el 01.12.2005.- Paysandú 15 de Diciembre de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 13838 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURE; HECTOR RAUL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-253/2005, se hace saber que por auto Nº 5798/2005 de fecha 08 de Noviembre de 2005, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. HECTOR RAUL DURE, designándose curadora a la Sra. AURORA BEATRIZ GALLARDO, quien aceptó el cargo conferido el 02 de Marzo de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 08 de Marzo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50986 Mar 20- Mar 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ZAMORA TIMOTEO- Incapacidad - Fa. 317-485/2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ZAMORA TIMOTEO, Designándose Curador a MARIA INES MARTINEZ, EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, 03 DE agosto de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 14277 Mar 21- Abr 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREALE, María Elena, INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-30221/1986, se hace saber que por RESOLUCION número 2031/1986, de fecha 31 de octubre del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: MARIA ELENA MOREALE, C.I. Nº 3.274.535-3, designándose CURADOR INTERION a su hermano, Sr.: JOSE ANTONIO MOREALE, C.I. Nº 2.868.369-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de noviembre del año 1986.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de DICIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2520 10/p 13945 Mar 16- Mar 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DUARTE CHOCHO, GUILLERMO ISMAEL.- Incapacidad.- Fa. Nº 381-27/2005", se hace saber que por Decreto No 7985/2002 de fecha 08/10/2002, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO ISMAEL DUARTE CHOCHO designándose curadora a MARIA RAQUEL CHOCHO BONE.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 25 de mayo de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 13614 Mar 13- Mar 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "OSTRIA LARRICA, VICTORIA. INCAPACIDAD". IUE. 397-884/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4039/2005 DE FECHA 23/11/2005 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A VICTORIA OSTRIA LARRICA DESIGNANDOSE CURADOR DE LA INCAPAZ A JUAN RUBEN ESPONDA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2005.
PASO DE LOS TOROS, 28 DE DICIEMBRE DE 2005.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 13778 Mar 14- Mar 27



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados: GUZZETTI VIÑAS, Carlos Alberto. Información de vida y costumbres. Ficha 2-64071/2005, se hace saber que se presentó Carlos Alberto GUZZETTI VIÑAS optando por el título de representante de firma extranjera y ofreciendo las declaraciones de Adrian Nicolas Scalone Fernández y Rafael José Couto Varela sobre mi vida y costumbres y a los efectos legales de hacer estas publicaciones.- Montevideo, 9 de marzo de 2006 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1800 10/p 13848 Mar 15- Mar 28

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "GONZÁLEZ ALBA LUZ- Información de Vida y Costumbres" ficha 2-21742/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALBA LUZ GONZÁLEZ a efectos de cumplir con los requisitos para desempeñarse como Agente Inmobiliario, ofreciendo las declaraciones de Zelma Grimberg Araya, Walter Manuel Arias y Celsa Berta Bertua sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de octubre de 2005 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 13882 Mar 15- Mar 28

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos "VIDAL RECALDE NELSON DANIEL, Información de Vida y Costumbres", se hace saber que ante esta sede se presentó Nelson Daniel VIDAL RECALDE (Ficha 2-54867/2005), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Danilo Luis Baccino Valcarcel y Julio Gustavo Totorica Iribarren sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de diciembre de 2005.- ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
11) $ 1800 10/p 14259 Mar 20- Mar 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 21 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO DARNAUCHANS, 31 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4471 Block B/201 y CLAUDIA ELIZABETH OLVEIRA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4471 Block B/201.
14) $ 255 3/p 2006 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 3

FERNANDO ADRIAN CABACO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto de León 4575 y YANAHINA GAU, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto de León 4575.
14) $ 255 3/p 2009 Mar 21- Mar 23

JORGE MARIO CAMBIASSO, 42 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3317 y SUSANA BEATRIZ OLIVERA, 39 años, viuda, téc. en r humanos, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3317.
14) $ 255 3/p 2011 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 4

LEOANRDO MIGUEL GARDELLA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3635 y ELENA ELIZABETH CHIMELLI, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Demóstenes 3635.
14) $ 255 3/p 2003 Mar 21- Mar 23

ERNESTO GUARNIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1965 y MARIEL LORENA OROÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3333.
14) $ 255 3/p 2005 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 5

CARLOS ROBERTO TORRES, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Av. Italia 2833.303 y SYLVIA YAMINA LEWIS, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Italia 2833.102.
14) $ 255 3/p 2007 Mar 21- Mar 23

JAVIER ERNESTO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2211 y EVELYN BERGER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1213 ap 4.
14) $ 255 3/p 2013 Mar 21- Mar 23

GASTON TOMAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Useras 3343 ap 613 y PAULA ARREGUI, 27 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en Libertador 1708 ap 804.
14) $ 255 3/p 2014 Mar 21- Mar 23

ROBERT ALEJANDRO MEDERO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fpe Cardozo 2661 F y PAULA ALEJANDRA MORENO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Raúl Haya de la Torre 1715.
14) $ 255 3/p 2017 Mar 21- Mar 23

NICOLAS FERNANDO TOBLER, 28 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3338 ap 402 y PAULA DANIELLA ARIOLI, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3338 ap 402.
14) $ 255 3/p 2018 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 6

DANIEL ANTONIO RUIZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2177 y ADRIANA CLAVELL, 42 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Nicaragua 2177.
14) $ 255 3/p 2001 Mar 21- Mar 23

ENRIQUE GREGORIO SILVA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Génova 3318 y ELIDA ROSA RAMIREZ, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Génova 3318.
14) $ 255 3/p 2002 Mar 21- Mar 23

DOMINGO RODRIGUEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1824/1 y ROSENDA ZABALETA, 64 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1824/1.
14) $ 255 3/p 2008 Mar 21- Mar 23

MIGUEL ANGEL REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití Pje. 45, 4405 y ROSARIO DE LOS ANGELES OLIVERA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haití Pje. 45, 4405.
14) $ 255 3/p 2010 Mar 21- Mar 23

ALVARO BLADIMIR ROJO, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3444 y SIBONET VALERIA PEREYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3444.
14) $ 255 3/p 2012 Mar 21- Mar 23

ALEJANDRO DANIEL RIOS, 29 años, soltero, operador social, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4263 y LILIANA LOURDES PINTO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 158 bis.
14) $ 255 3/p 2015 Mar 21- Mar 23

GONZALO JAVIER SANTORO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 3083 bis y KARINA LOURDES TORRES, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Propios 3083 bis.
14) $ 255 3/p 2016 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 7

GUILLERMO NUÑEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Belvedere 4353 y BEATRIZ ALICIA BENTOS, 42 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada en Propios 1621/202.
14) $ 255 3/p 2004 Mar 21- Mar 23

FERNANDO GABRIEL VALERIANI, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Buxareo 1159/102 y PAULA BURGHI, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Julio César 1247/901.
14) $ 255 3/p 2019 Mar 21- Mar 23

ENRIQUE PERMUY, 51 años, soltero, director de teatro, oriental, domiciliado en Maggiolo 454 y GRACIELA MARINA ABELEDO, 45 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Maggiolo 454.
14) $ 255 3/p 2020 Mar 21- Mar 23

Montevideo, marzo 20 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ LUIS AGUILERA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5990 y TANIA CURBELO, 33 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5990.
14) $ 255 3/p 1987 Mar 20- Mar 22

JORGE ALOS, 53 años, divorciado, empleado, español r/l, domiciliado en Cno. de los Pirinchos 1257 y PAULA LUCÍA VILLAFAÑE, 35 años, divorciada, labores, argentina r/l, domiciliada en Cno. de los Pirinchos 1257.
14) $ 255 3/p 1993 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 2

LEANDRO JOAQUIN FERNANDEZ, 50 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Tomas Diago 734 y CECILIA MARÍA PAULLIER, 55 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en Coronel Mora 580 Ap 601.
14) $ 255 3/p 1916 Mar 20- Mar 22

MAURO AMILCAR BRAVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1811 y SONIA ELDA GARCIA, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 1811.
14) $ 255 3/p 1985 Mar 20- Mar 22

WASHINGTON DANILO BAQUET, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Cibils 5774 y MIRNA PAOLA NETTO, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno Cibils 5774.
14) $ 255 3/p 1988 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 3

ADOLFO GORI CLARO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alvaro Figueredo 5261 y MARIA ELENA GIMENEZ, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Alvaro Figueredo 5261.
14) $ 255 3/p 1986 Mar 20- Mar 22

ANDRES CASTRO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2445 y MARIA VICTORIA SARASOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Cervantes 1521.
14) $ 255 3/p 1996 Mar 20- Mar 22

JORGE EDUARDO ESTIGARRIBIA, 32 años, divirciado, empleado, oriental, domiciliado en Tala 2632 y LIA SOLEDAD SEQUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tala 2632.
14) $ 255 3/p 1999 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 5

RICARDO ANDRES MESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2184 y JACQUELINE ADRIANA SOUZA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gilbert 2839 ap. 202.
14) $ 255 3/p 1990 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 6

SERGIO FABIAN SOSA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Congreso de Abril 7546 y MARIANA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2727.
14) $ 255 3/p 1991 Mar 20- Mar 22

OSCAR DANIEL RECOBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 5917 y MARIA DE LOS ANGELES ELOISA ODRIOZOLA, 51 años, divorciada, terapeuta, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 5917.
14) $ 255 3/p 1992 Mar 20- Mar 22

LUIS GABRIEL RODRIGUEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 3957 y ELEONORA PERONE, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Guillermo Tell 3957.
14) $ 255 3/p 1994 Mar 20- Mar 22

GUSTAVO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Alcor 4055 y DAHIANA LEITES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2079/1.
14) $ 255 3/p 1995 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 7

WILSON GABRIEL PORTILLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3968 y MARIA EUGENIA CORBO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4203.
14) $ 255 3/p 1989 Mar 20- Mar 22

JOSE PABLO PUGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Montiel 5003 y LUCIANA CAROLINA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Edgar Allan Poe 6614.
14) $ 255 3/p 1997 Mar 20- Mar 22

IGNACIO ADAN PORRAS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Masini 3282 apto. 601 y BEATRIZ ELIDA RUGGIA, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ellauri 1176.
14) $ 255 3/p 1998 Mar 20- Mar 22

ANIBAL ASENCION URQUIZA, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Agustin Musso 6937 y GLADIS CACERES, 74 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Comercio 2116/002.
14) $ 255 3/p 2000 Mar 20- Mar 22



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

Edictos:
El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, autos caratulados "Vignolo, Norberto. Prescripción", Ficha 1011/2001, cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo padrón 172.689 matricula AAQ 350 marca Chevrolet año 1931, y en especial al Señor José Firulo y/o sucesores, citándolos y emplazándolos por el término de noventa días a que comparezcan ante está sede, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.-
Montevideo 19 de Setiembre de 2003
ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 4200 10/p 13653 Mar 13- Mar 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados "Santurión, Carlos y SILVERA ORTIZ GLADYS BALBINA C/ Colussi de Falco, Pia - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 2-31819/2005, y según providencia número 2073 de fecha 17 de agosto de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la última titular registral PÍA COLUSSI O COLUCCI DE FALCO, y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble sito en la undécima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 62.197, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 20 de marzo de 2005, inscripto a esos efectos en la Dirección Nacional de Catastro el día 14 de abril de 2005 con el número 757, consta de una superficie de seiscientos treinta y siete metros con cincuenta decímetros (637 m. 50 dm.), y se deslinda así: 10 metros al Noroeste de frente a la calle Canovas del Castillo, número de puerta 4794, entre las calles Veracierto y Cambay, distando su punto extremo 106 metros con 75 centímetros a la esquina que forma con la calle Veracierto; 61 metros con 50 centímetros al Noreste lindando con el padrón número 62.196; al Sureste tramo del Arroyo de la Cantera que lo separa de parte de los padrones números 190.039 y 190.038; y 66 metros al Suroeste lindando con el padrón número 62.198, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día 24 de FEBRERO del año dos mil SEIS.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 13439 10/p 13693 Mar 13- Mar 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, dictada en autos caratulados: "SEDANO LOPEZ, Agustín Felipe, Prescripción", ficha Nº 2-60371/2005, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Agustín Sedano, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor marca NISSAN, modelo SENTRA, padrón Nº 407.697, matrícula B-517.731 del Departamento de Maldonado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de la Sra. Josefa Marzo Clemente y el Sr. José

López Cervera, a cualquier título particular o universal, así como a los Sres. Maria Leonor, José Vicente y Armando Agustín López Marzo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de marzo de 2006. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de marzo de 2006. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8400 10/p 14221 Mar 20- Mar 31

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno dictado en autos "Ariztegui, José Antonio. Prescripción", Exped. 2-22587/2005, se hace saber que ante esta sede se ha presentado José Antonio Ariztegui promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Décimo novena Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 87.305, y que según plano de los Agrimensores Alberto C. Di Leoni y Pablo Casavieja de noviembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 22 de noviembre de 2004, se compone de una superficie de 330 m. 74 dm. y se deslinda así: con frente al Sur a la calle Echeandía; 8 m 57 dm al Norte con el padrón Nº 87.315 propiedad de Claudia y Daniel Fernández San Juan; 38 m 66 dm al Este con los padrones números 60.350, 87.308, éste último propiedad de María Guadalupe García Alvarez, 87.309, cuyo titular es María Carmen Ledanis y 87.310 propiedad de Néstor Califano Benedetto y, al Oeste 38 m 66 dm con el padrón Nº 87.304. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial a los linderos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 20 de diciembre de 2005. Esc. Susana Cabrera, ACTUARIA.

16) $ 10080 10/p 13675 Mar 13- Mar 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, SE HACE SABER que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO BARGAS MARTINEZ Y DELIA ESTHER HUERTAS ROMANO (Ficha 205.97/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar del terreno ubicado en la localidad catastral Balneario Araminda Departamento de Canelones, Manzana Nro. 26, Solar Nro. 17, Padrón Nro. 545, con un área de 509 Mts. 2, 43 Dms. 2, Zona Suburbana, según plano del Ingeniero Agrimensor Ignacio M. Rivero de mayo de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Registro Provisorio- Oficina de Catastro de Pando con el Nro. 706 el 24 de mayo de 2005, que se deslinda así: 14 Mts. 10 Cms. Al suroeste de frente a la calle Ceibo, puerta de entrada 677, entre calles Chajá y Hornero distando el punto medio de su frente 77 Mts. 74 Cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas, 36 Mts. 13 Cms.; al noroeste con padrón 546, 14 Mts. 10 Cms. al noreste con padrón 534 y 36 Mts. 13 Cms. al sureste con padrón 544, teniendo como antecedente gráfico plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Leonel Lema de diciembre de 1948, que fuera inscripto con el Nro. 5309 el 1ero. de setiembre de 1949. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de éstos obrados y muy especialmente a los linderos y a WALTER RICARDO, JORGE ALCIDES, EDUARDO Y ROBERTO MIGUEL ESTELLANO ROVIRA, WALTER ESTELLANO SÁNCHEZ Y LIROPEYA, YACÍ, YAMANDÚ Y GUALCONDA ROVIRA BELOSO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Floresta, 8 de diciembre de 2005.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12600 10/p 13639 Mar 13- Mar 24

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Claudia Muguiro, dictada en autos: "REVETRIA GALLERO, Feliciano Alejandro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 255-175/2005, y según providencia Nº 1406 de fecha 29 de noviembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular municipal, Sr. Tomás Aristide o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Automotor Marca Nissan, Modelo D 21 STD chasis largo, tipo pick-up, año 1995, padrón de Río Negro Nº 106.169, Matrícula JBB 406, Motor Nº 180138 a gasoil, chasis Nº 5LQGD21001193, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN TRINIDAD A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005. Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.

16) $ 6720 10/p 13552 Mar 10- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 6ª Sección Judicial de Maldonado en autos "Rodríguez Núñez, Aristides Amancio. Prescripción Treintenal. F. IUE 299-60/2005 se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del Padrón Nº 6573 ubicado en la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Garzón, zona rural, que según Plano del Agr. A. Amaral inscripto en la D. de C. Of. de Maldonado el 5/8/05, con el Nº 250, se compone de una superficie de 14 hás 7796 metros y se deslinda: Al Norte 410 mts 23 cms de frente a camino vecinal de 17 mts, al Sur: 502 mts 65 cms con zanja de Silva y por ésta con padrón 5643, al Oeste en una línea de 357 mts 63 cms con padrón 2403, al Este en una línea de 408 mts 59 cms con padrón 20149. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de Noventa Días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien referido sus últimos titulares: Paula Crispina, Hermes Domingo, Esena Exilda, Inocencio Emilio, Manuel Ildefonso y Arnoldo Aquino Rodríguez Núñez o sus sucesores y a los titulares de los padrones linderos y específicamente a José Luciano Rodríguez, Cosme Belisario Correa o Santa Cruz, Aquilino Machado o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. San Carlos 6/3/2006. Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 13780 Mar 14- Mar 27

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

-.EDICTO.-

RIO NEGRO, JUZGADO DE PAZ TERCERA SECCION JUDICIAL. SAN JAVIER. POR DISPOSICIÖN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ, EN AUTOS: "PEREYRA ZAPATA DORMALINA Y OTRO. PRESCRIPCIÖN ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha IUE: 322-40077/2002). SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HAN PRESENTADO: DORMALINA PEREYRA ZAPATA Y RUBI VIERA, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON URBANO No. 118, UBICADO EN MANZANA No. 17, DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, SAN JAVIER, PLANO DE LA AGRIMENSORA TERESA SORONDO, TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1787 mts. con 47 cm. CUYO ULTIMO PROPIETARIO FUE JUANA MARTINELLI Y SUCESORES.- SON LINDEROS DEL PADRON MENSIONADO EL PADRON No. 117 Y PADRON No. 374, CUYOS PROPIETARIOS SON DUCESORES DE JOSE GERMINAL CONTRATIUL Y SUCESORES DE ADOLFO JACINTO DOS SANTOS DIAZ, UBICADO EN CALLE No. 7 "BATLLE Y ORDOÑEZ" s/n Y CALLE No. 8 "JUAN ANTONIO LAVALLEJA" s/n.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN EL BIEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- San Javier, Febrero 20 de 2006.
Se hace saber asimismo, que el presente trámite se le ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según Dto. No. 248 del 16 de Noviembre de 2005.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

ED.ICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de SALTO (INTERINO), en autos caratulados: "GONZALEZ, Pedro; GONZALEZ, Elegar Y OTROS. Juicio Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha IUE- 366-120/2005 se hace saber que comparecieron ante éste Juzgado los Sres. Pedro. A. González; Elegar González; Pedro González; Olimar Gómez; y Elsa Pereira, iniciando acción de Prescripción Adqui-

sitiva Treintenaria sobre cinco fracciones de los bienes muebles padrones No. 408 y No. 5481 - ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto), que según los planos del Ingeniero Agrimensor Jorge. R. Lanza de fecha 23/08/05, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Departamental de Salto) con los Nos. 204; 205; 206; 207 y 208 de fecha 14/11/2005 que encierra una superficie de la FRACCION No. 1 (a prescribir) 17.479 m2-74 dm2 corresponde al Padrón N. 408 y se deslinda al N. linda con resto Padrón No. 408, al E. linda con el resto del Padrón N°. 408, al S. linda con la Fracción No. 2 del referido Padrón de una superficie de 23.391 m2 29 dm2. y al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera por la Cuchilla de los Arapeyes. Fracción No. 9- superficie 2219 m2 36 dm2 correspondiente al Padrón No. 5481 -linda al N. con calle No. 2, al E. linda con la fracción No. 10 del mismo Padrón 5680 m2 97 dm2, al Oeste linda con la fracción N°. 8 Padrón 5482- superficie 4507 m2- 99 dm2 y al S. linda con el Padrón N°. 2237; FRACCION N°. 12 una superficie de 13.449 m2 45 dm2, ésta corresponde a una parte al Padrón 408 y Padrón 5481 por encontrarse la línea divisoria de dichos Padrones; al N. linda con la divisoria de los Padrones 408 y 5481, al E. linda con el resto del Padrón 5481, als. linda con la fracción n. 11 de dicho Padrón-15.345 m2-91 dm2, y al Oeste linda con parte de la fracción N. 13-8173 m2-72 dm2, del Padrón N. 5481 y parte con la calle N. 1; Fracción N°. 14: -superficie-2992 m2-82 dm2 correspondiente al Padrón 5481, al N. linda con fracción N. 13 -8173 m2-72 dm2) del mismo Padrón, al E. linda con la fracción N. 11 (15.345 m2-91 dm2) padrón 5481, al S. linda con calle N. 2 y al Oeste con calle N°. 3; Fracción N° 15 también corresponde al padrón 5481 -superficie de 3645 m2 09 dm2; al N.O linda con calle N. 3 y N. 1; al E. linda con calle N. 3; al S. linda con la fracción N°. 16 (3051 m2-73 dm2) del referido Padrón; y al Oeste linda con calle N. 1 del mismo Padrón. Según Providencia N°. 17 de fecha 24/02/06 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos Orestes Montero; Bladimiro Rodríguez; Polto y Toribio Izaguirre, para que comparezcan a deducir en éstos autos por el término de noventa días (90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por Circular N°. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema C. de J. los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA; -según Decreto N°. 146 del 20/06/2005- tramitado por ésta Sede Judicial. En Pueblo Lavalleja; a los ocho días del mes de Marzo de dos mil séis.- Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz subrogante.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50988 Mar 20- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ROGBERG MARTORANO, ENRIQUE IGNACIO; AGUSTIN Y LUCIANA MARIA.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- I.U.E. 381-337/2005" se hace saber que ante esta Sede se han presentado ENRIQUE IGNACIO, AGUSTIN Y LUCIANA MARIA ROGBERG MARTORANO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la manzana 326 de Mercedes, zona urbana de la Primera Localidad Catastral de Soriano, padrón Nº 4157, (antes 1932), compuesto de una superficie de 1870 mts cuadrados con 56 decímetros cuadrados según plano de mensura del Ing. Agrim. Alejandro Ferreira Fernández inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 9 de mayo de 1990 con el Nº 6969, del cual surge que se deslinda así: al Este, ms 41,56 de frente a la calle José Pedro Varela; al Sur, línea quebrada también de frente a Avda. Clemente Fregeiro por ser esquina compuesta por tres tramos de recta que corren de Este a Oeste de ms 17,13 la primera, ms 23,76 la tercera, corriendo la segunda de Norte a Sur, de ms 0,38; al Oeste, ms 42,15 lindando con padrón Nº 4158; al Norte, ms 42,47 lindando con padrón Nº 6340. Une los frentes de la calle J. P. Varela y AVda. Clemente Fregeiro ochava recta de ms 2,74, siendo la superficie libre de ochava de 1.868 ms c. 65 dcms c.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 10 de febrero de 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

16) $ 13439 10/p 13826 Mar 15- Mar 28

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "CASTRO NUÑEZ, PABLO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 15/03, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, en especial a los sucesores de FRANCO JORGE ANTELO BRITO, y a todos los que se consideren con derecho, por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, sobre el bien objeto de esta acción bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones: Automóvil marca PEUGEOT, modelo 306 XN año 1995, a nafta, 1400 c.c., matrícula RA-1080, padrón 74.797. Tacuarembó, Mayo 13 de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5880 10/p 13547 Mar 10- Mar 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, ONELIA; PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 412-685/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 17 DE AGOSTO DE 2005 se presentó LA SRA. ONELIA DOMINGUEZ deduciendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON NRO. 2279, MANZANA 209 DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el citado bien, a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO NRO. 8553/2005 de fecha 20 de Diciembre de 2005 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 7 DE FEBRERO DE 2006 ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50975 Mar 20- Mar 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ALIBERTI BURGUEZ, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-1629/2006", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA ALIBERTI, nacida el 11/3/1945 y registrada con el Nº 1071 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo el día 19/3/1945, en el sentido que donde dice: "Julio César Aliverti" debe decir "Julio César Aliberti" y donde dice "Ana María Aliverti" debe decir "Ana MAria Aliberti" en el texto y al márgen por así corresponder.- Montevideo, veintidos de Febrero de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50853 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "JUAN ROCHA, MYRIAM CRISTINA. RECTIFICCION DE PARTIDA.", FICHA 2-3538/2006, por resolución Nº 455/2006 de fecha 17 de Febrero de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM CRISTINA JUAN ROCHA, registrada el 19 de febrero de 1948, en el Acta Nº 81 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 24ª Sec-

ción Judicial del departamento de Montevideo, inscripto el 28 de febrero del mismo año, haciéndose constar en ella que donde dice " hija legítima del declarante y de su esposa María Josefa Rocha, oriental" debe decir "hija legítima del declarante y de su esposa María Josefa Rocha, española" por así corresponder.
Montevideo, 23 de Febrero de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50945 Mar 17- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª. Turno, dictada en autos: "CABRERA, DANIEL ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE: 171-895/2002, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Daniel Alberto CABRERA MELENDREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 03 de noviembre de 1966 en la 5ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 118, en el sentido que donde dice: "que es hijo legitímo del declarante y de Luz del Alba Meléndez", DEBE DECIR: "que es hijo legitímo del declarante y de Luz del Alba Melendrez", por así corresponder.
Las Piedras, 01 de marzo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50989 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JULIO MEDEROS. RECT. PARTIDAS" ficha 176-872/2005, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO, Otorgada en Migues a los 12 días del mes de Marzo de 1981, Acta Nº 8 de JULIO CESAR MEDEROS Y MARIA TERESITA CEDRES, en el sentido que en todos los lugares donde dice «MEDERO», deberá decir «MEDEROS».
Pando, 4 de Noviembre de 2005. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50814 Mar 09- Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BURGOS LOPEZ, MAXIMILIANO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-838/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Maximiliano BURGOS LOPEZ, nacido el 1 de enero de 1996 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 4 de enero de 1996, ACTA Nº 36, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Maria Elena LOPEZ", debe decir: "y de Maria Elsa LOPEZ RODRIGUEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 23 de diciembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50842 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de José Fabricio ALVEZ LEIVAS, (Fa. 208-912/2005) nacido el 11 de mayo de 1982 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de mayo de 1982, ACTA Nº 405, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y José Ladislao ALVEZ", debe decir: "y José Ladislao ALVES", y donde dice: "línea paterna de Ladislao ALVEZ", debe decir: "línea paterna de Ladislao ALVES", y al margen de dicha acta donde dice: "ALVEZ LEIVAS, José Fabricio", debe decir: "ALVES LEIVAS, José Fabricio", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 8 de diciembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50843 Mar 14- Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROMERO LAPEYRA; SILVINA LUJAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-835/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SILVINA LUJAN ROMERO LAPEYRA extendida el 30.06.1986 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1100, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "LAPEIRA" debe decir: "LAPEYRA" por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 14 de Febrero de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50805 Mar 09- Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "DE la CRUZ, FANNY LUCRECIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- "I.U.E.: 318-377/2005, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado FANNY LUCRECIA DE la CRUZ SORIA, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: 1) En la partida de nacimiento de su menor hija MARIA PIA (nacida el día 18/08/2001, en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 350), en el sentido de donde dice al margen del acta "DE LOS SANTOS SORIA, debe decir "DE la CRUZ SORIA", y en cuerpo de la misma donde dice "FANNY LUCRECIA DE LOS SANTOS SORIA", debe decir FANNY LUCRECIA DE la CRUZ SORIA por ser lo correcto y así corresponder.- En este trámite se autorizó el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de la publicaciones correspondientes.-
- Young, 21 de febrero de 2006.- ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50844 Mar 14- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de VICTORIA ANTONIO VIERA (Ficha 330-804/2004) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta Nº 1132 del 16/07/2004 expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada y al margen, dónde dice "Antonio", debe decir: "COUTO", por asi corresponder.
Rivera, 21/02/2006. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50875 Mar 17- Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARDOZO ACOSTA, LUIS RODRIGO EZEQUIEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-167/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: LUIS ADAN CARDOZO LEMOS y CLAUDIA JEANETT ACOSTA de CARDOZO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: LUIS RODRIGO EZEQUIEL CARDOZO ACOSTA, ACTA número 1727, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 28/07/1999, que en el MARGEN y en el CUERPO de la misma, donde dice: "LIMA" debe decir "CARDOZO", y donde dice: "LUIS ADAN LIMA", debe decir: "LUIS ADAN CARDOZO", por así corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de FEBRERO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50865 Mar 15- Mar 28

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MONTERO, ANGEL JESUS. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1051/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ANGEL JESUS MONTERO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ANGEL JESUS MONTERO. ACTA número 193, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 15/04/1936, que en el MARGEN y en el CUERPO de la misma, donde dice: "ANGELA JESUSA" debe decir "ANGEL JESUS", y donde dice: "SEXO FEMENINO", debe decir: "SEXO MASCULINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de FEBRERO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50881 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BERNARDELLI, Pedro - SILVEIRA, Gladys Custodio y BERNARDELLI, Ma. de los Angeles. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA I.U.E.: 353-70/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: GLADYS CUSTODIO SILVEIRA, titular de la C.I. Nº 3.797.304-6, y MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI, C.I. Nº 2.847.938-8, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de: PEDRO BERNARDELLI y GLADYS CUSTODIO SILVEIRA, ACTA número 124, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/09/1954, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto y al margen de la partida: "GLADYS SILVEIRA" DEBE DECIR: "GLADYS CUSTODIO SILVEIRA"; por asi corresponder.- 2) de NACIMIENTO de: MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI CUSTODIO, ACTA número 1089, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Salto, de fecha 5/9/1958, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto y al margen de la partida: "MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI SILVEIRA", DEBE DECIR: "MARIA DE LOS ANGELES BERNARDELLI CUSTODIO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50866 Mar 15- Mar 28

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RASEDO CACERES, Ruben Hugo. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-58/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: RUBEN HUGO RASEDO CACERES, titular de la C.I. Nº 3.136.568-9, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: RUBEN HUGO RASEDO CACERES, ACTA número 538, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 05/10/1938, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto de la partida: "EL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1938" DEBE DECIR: "EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1936"; por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50962 Mar 17- Mar 30

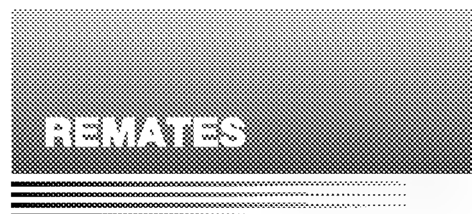
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Ojeda, Sirio -Rectificaión de Partida- Fa. 396-949/2005, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de matrimonio de Sirio Ojeda, extendida el 29 de enero de 1955, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial de Tacuarembó, ACTA No. 1; en el sentido que DONDE DICE: "Silvio Ojeda" DEBE DECIR: "Sirio Ojeda", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 20 de Febrero de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50835 Mar 13- Mar 24



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3°
29/03/06 - HORA: 13:30
BASE: 2.893,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 824.250
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JAVIER SUAREZ ORTIZ (MAT. 5622 - R.U.C. 215095700014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, empadronada con el Nro. 168.618/404, con una superficie de 58 m. 01 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen 1625 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 72371 a nombre de José Luis Salazar Acosta y Teresita Hilda Scarpitta Amerio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 208.000, por concepto de gastos, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.617,94. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50890 Mar 17- Mar 23

29/03/06 - HORA: 14:15
BASE: 1.570,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 447.450
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIELA NOLA, (Mat. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 57.027/102, con una superficie de 45 m. 64 dm., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Labandera 723 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54183 a nombre de Dinorah Graciela Borda Suárez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el

acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.358,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50891 Mar 17- Mar 23

29/03/06 - HORA: 14:30
BASE: 1.514,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.361
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO A. ALVAREZ (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 57.518/005, con una superficie de 47 m. 43 dm., que forma parte del Block A del edificio Solanas del Prado, sito en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en las calles Federico García Lorca y Lucas Obes y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 5465 a nombre de Washington González Facal y Danyce Graciela Martínez Passadore.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/06, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.000, en concepto de seña, y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.832,56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50892 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 13:30
BASE 26000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANA CABRERA (MAT. 5663- R.U.C. 215095340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 905, block B, empadronada con el Nro. 25618/B/905, con una superficie de 39 mts. 34 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en la calles Av. Italia y Presidente Berro y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 201 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2650 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 23.100. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50893 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 13:45
BASE 26000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA FERRANDO (MAT. 5675- R.U.C. 214343470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, block B, empadronada con el Nro. 25618/B/1003, con una superficie de 39 mts. 34 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en las calles Av. Italia y Presidente Berro y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 204 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2650 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 23.100. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50894 Mar 17- Mar 23

30/03/06 - HORA: 14.00
BASE: 1.984,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 565.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HORACIO CASTELLS (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nro. 173.452/1002, con una superficie de 49 mts. 9 dcs., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Azambuya 2586 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38068 a nombre de Antonio Hermenegildo VIQUE D'ANGELO y Ana María LOJO ACUÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.117,79 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50895 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 14:00
BASE: 740,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.050
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROSSANA LAVANDEIRA (MAT. 5655 - R.U.C. 215081690011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 151972, con una superficie de 1222 mts. 95 dms., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle De Mesa y Castro (ex - calle Nº 5) Nº 7983 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecu-

ción se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 71031 y Clase 076 Serie 600 Nº 71030 a nombre de SILVIA IVONNE SILVA FERNANDEZ y GUSTAVO ADOLFO ORTIZ BORCHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/12/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1209,90 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50896 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 14:15
BASE: 393,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.950 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS BENKO (MAT. 5441 - R.U.C. 215075330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 142442, con una superficie de 500 mts., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Homero Nº 4009.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 46 a nombre de ALFREDO RUBEN o RUBEN ALFREDO VIERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/12/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 661,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50897 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 14:30
BASE: 1268,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.294 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICTOR RODRIGUEZ (MAT. 5549 - R.U.C. 215068960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 515, empadronada con el Nro. 86141/515, con una superficie de 50 mts. 04 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Luis A. de Herrera y Gualeguay Nº 3386 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 206 a nombre de ROBERTO GARRIDO TEPELMAN y EUSEBIA JAUNARENA VILLAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/12/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 169.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1620,61 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50898 Mar 17- Mar 23

30/03/06 - HORA: 14.45
BASE: 2.480,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 706.501.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcos Caballero (MAT. 5652 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 588/602, con una superficie de 61 mts 26 dcs, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguay 1628/30 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45282 a nombre de Carlota Zulma BELLIURE IPAR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.298,83 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50899 Mar 17- Mar 23

30/03/06 - HORA: 14 y 45
BASE: 2.966,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 844.964.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 - R.U.C.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 168.591/202, con una superficie de 52 m 41 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Gral. Rivera 4750 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 60073 a nombre de Milton Lorenzo DE ARAUJO GALVAN y Patricia Claudia VAZQUEZ AÑON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 151.000.-.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.815,41 en Unidades Reajustables. Por informes y con-

diciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50900 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 14:45
BASE: 1369,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 390.020
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALBERTO SPIESS (MAT. 5546 - R.U.C. 214919590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 55145/ 004, con una superficie de 44 mts. 86 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Joaquín Suárez Nº 2970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 113 a nombre de MARIA CELIA MACEDO CALVO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/12/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1624,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/ 3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50901 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 15:00
BASE: 2154,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 613600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA CASTELLS (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 139950/302, con una superficie de 48 mts. 62 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cadiz Nº 3013 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39997 a nombre de DEMETRIO SOBRINO SISTO y BLANCA LUISA GHIRINGHELLI COLOMBO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 114000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2036,94. Por informes y condiciones generales del préstamo: al final de la publicación.- Montevideo, 9/9/ 06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50902 Mar 17- Mar 23

30/03/06 - HORA: 15.15
BASE: 1.488,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.901.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Wernyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 1.904/001, con una superficie de 34 mts 87 dcs, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno 1530 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1356 a nombre de Juan Francisco SARACHO DIAZ y Norma Celika PEREIRA CARRIZO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 285.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 2006 es de $ 284.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.407,71 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50903 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 15:30
BASE 26000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE FERNANDEZ (MAT. 5571- R.U.C. 210123270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, block A, empadronada con el Nro. 25618/A/1003, con una superficie de 39 mts. 34 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en las calles Av. Italia y Presidente Berro y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 165 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2650 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 23.100. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50904 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 15:45
BASE 35000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALMA KUBACHEK (MAT. 5585 - R.U.C. 213024010019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, Block B, empadronada con el Nro. 25618/B/601, con una superficie de 51 mts. 49 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en las calles Av. Italia y Presidente Berro y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 185 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 3000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, sien-

do de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 31500. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50905 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 16:00
BASE 26000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANA FRANCO (MAT. 5624- R.U.C. 215081580011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1005, block B, empadronada con el Nro. 25618/B/1005, con una superficie de 39 mts. 34 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en las calles Av. Italia y Presidente Berro y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 206 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2650 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 23.100. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50906 Mar 17- Mar 23

30/3/06 - HORA: 16:15
BASE 20.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO RODRIGUEZ (MAT. 5664 - R.U.C. 214327570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1004, block B, empadronada con el Nro. 25618/B/1004, con una superficie de 28 mts. 56 dms, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en las calles Av. Italia y Presidente Berro.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 205 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.200 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.200. Por informes y condiciones generales del préstamo: al final de la publicación.- Montevideo, 10/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50907 Mar 17- Mar 23

31-3-06 - HORA: 13:45
BASE: 642,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.910
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Pablo Volonterio (MAT. 5550 - R.U.C. 215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 210, empadronada con el Nro. 188.567/210, con una superficie de 32 m 42 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Thompson 3099 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80201 a nombre de Rita Angélica REY GASSIRE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83.. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.037,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-2-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50908 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 13:45
BASE: 2.241,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 638.549.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nelly Rojas (MAT. 5562 - R.U.C. 215092600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.767, con una superficie de 432 m., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad San Luis, con frente a la calle 25 de Mayo e/ Baltasar Brun y Ruta Interbalnearia, manzaza 349 solar 3 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 90.773 a nombre de César Horacio DIAZ PERDOMO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.223,04 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50909 Mar 17- Mar 23

31-3-06 - HORA: 14
BASE: 740,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.049
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Spiess (MAT. 5546 - R.U.C. 214919590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 12.924/004, con una superficie de 46 m 23 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Batoví 2070 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 59284 a nombre de Carmelo GONZALEZ MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impues-

tos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.330,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50910 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.992,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 567.601.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rossana Lavandeira (MAT. 5655 - R.U.C. 215081690011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.163, con una superficie de 400 m. 17 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad Marindia, con frente a la calle Gualeguay e/ calle 2 y calle 3 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89489 a nombre de Aurora Fernanda GRUNULLU MEDINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.099,54, en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50911 Mar 17- Mar 23

31/03/06 - HORA: 14.00
BASE: 1.984,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 565.200.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Zambrano (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 87.284/701, con una superficie de 49 mts. 5 dcs., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Luis Alberto de Herrera 2783 ap. 701 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 03364 a nombre de Alvaro FUENTES ESTADES y Anabel Sandra VENTRE ROMERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284.83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.784,96 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50912 Mar 17- Mar 23

31-3-06 - HORA: 14:15
BASE 2.191,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 624.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAIG ANDONIAN (MAT. 114 - R.U.C. 210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 52.042/005, con una superficie de 51 m 60 dm, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Duque de los Abruzos 566 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 408 y Clase 014 Serie 900 Nº 409 a nombre de EMA BARRERA LIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.281,25 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50913 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 14:15
BASE: 2.283,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 650.375.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Dalla Zuanna (MAT. 5600 - R.U.C. 215068610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1705, empadronada con el Nro. 8.182/1705, con una superficie de 61 m. 01 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 396 a nombre de Graciela CERVETTO STIGLICH.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 124.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.201,45 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50914 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 14:30
BASE: 2.241,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 638.549.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rijo (MAT. 5587 - R.U.C. 212206590012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 905, empadronada con el Nro. 87.981/905, con una superficie de 46 m. 51 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera 2674 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.891 a nombre de Carlos Alberto TAFURELLI QUAGLIATTI y María Margarita LLAMAS GALINDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las fa-

cultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.161,29, en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50915 Mar 17- Mar 23

31-3-06 - HORA: 14:30
BASE: 452,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128.847 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANGEL TORREIRA (MAT. 5666 - R.U.C. 215095430017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada con el Nro. 569/603, con una superficie de 46 m 52 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Uruguay 1598 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85252 a nombre de GUSTAVO DANIEL MARTINEZ PEREZ Y SUSANA ANDREA BELKIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.978,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50916 Mar 17- Mar 23

31-3-06 - HORA: 14:45
BASE: 1.615,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 460.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MONICA BRITO (MAT. 5665 - R.U.C. 215081340010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, block H, empadronada con el Nro. 403.900/201/H, con una superficie de 51 m 71 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dámaso Larrañaga 3929 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86015 a nombre de ELSA ELVIRA LOPEZ MARTINS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.546,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50917 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 14:45
BASE: 1.992,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 567.601.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gigliola Milesi (MAT. 5623 - R.U.C. 215081590017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, empadronada con el Nro. 33.407/903, con una superficie de 49 m. 02 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Italia 3289 Ap. 903 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 3741 a nombre de Juan Carlos VIDAL OLIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.976,04 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50918 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 15:00
BASE: 2.737,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 779.779.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Soledad Navarro (MAT. 5625 - R.U.C. 215090940017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 100.035/1001, con una superficie de 46 m. 70 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Talcahuano 3323 Ap. 1001 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 222 Nº 711 a nombre de Gonzalo DE LLANO FERNANDEZ y Paula Antonia TIPOLDI SCARPA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.068,66 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50919 Mar 17- Mar 23

31-03-06 - HORA: 15
BASE: 1.077,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HORACIO CASTELLS (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010),

venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 117, empadronada con el Nro. 408.875/F/117, con una superficie de 65 m 84 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle IGUA 2105 (calle interna 122 block f unidad 117), Malvin Norte y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 907 a nombre de JAIME FERNANDO RODRIGUEZ HUELMO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.112,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50920 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 15:15
BASE: 1.577,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.351.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Gamarra (MAT. 5626 - R.U.C. 215088440010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 330, empadronada con el Nro. 72.477/330/G, con una superficie de 56 m. 47 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gobernador Viana 3229 Bl. G Ap. 330 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 14.501 a nombre de Mauricio ROMANOFF TORF y Elsa María del Huerto VIDART TEXEIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.536,47 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50921 Mar 17- Mar 23

31/3/06 - HORA: 15:30
BASE: 1.577,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.351.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Alvarez (MAT. 5637 - R.U.C. 213873800014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 509, empadronada con el Nro. 7.782/509, con una superficie de 46 m. 45 dm., sita en la 1ªª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 47.667 a nombre de Norma BARCELO LALINDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 222.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.487,47, en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50922 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/03/06 - HORA: 14:30
BASE: UR 1.235,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.802 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANTONIO GAVILAN (MAT. 5023 - R.U.C. 040148460010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 001, empadronada individualmente con el Nro. 1154/001, con una superficie de 44 m. 84 dm., que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad Ombúes de Lavalle, con frente a las calles Colonia y Colón, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4419 a nombre de Sociedad Civil "EL LOGRO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, etc..- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.045,73. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50923 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/03/06 - HORA: 15:00
BASE: UR 1.355,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 386.004 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE VASSALLO (MAT. 5425 - R.U.C. 040185680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 006, empadronada individualmente con el Nro. 1154/006, con una superficie de 57 m. 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad Ombúes de Lavalle, con frente a las calles Colonia y Colón, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4424 a nombre de Sociedad Civil "EL LOGRO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, etc..- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del

mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.242,61. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50924 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29/03/06 - HORA: 15:00
BASE: UR 384,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $109.627

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LILIAN FRANCIA (MAT. 4400 - R.U.C. 070091690014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 486, con una superficie de 2500 m., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida, localidad Villa 25 de Mayo, con frente a la calle Independencia S/Nº entre Ituzaingó y fin de planta urbana.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11397 a nombre de Mario Francisco Morales Olivera y María del Luján Sastre Muñoz.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50925 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 29/03/06 - HORA: 15:00
BASE: UR 1.742,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 496.271 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RAUL CHIAPPINI (MAT. 5157 - R.U.C. 180073310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3362, con una superficie de 500 m. 80 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle José Pedro Varela 1280, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 68057 a nombre de María del Carmen Ramos Correa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 123.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.420,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50926 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/03/06 - HORA: 15:00
BASE: 522 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 148.681 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADHEMAR ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7291, solar 9, manzana 528, con una superficie de 498 m. 75 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, con frente a la calle Equis Uno S/N entre N. 20 (hoy Las Dalias) y N. 22 (hoy Los Cardos) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84499 a nombre de Gustavo Darío Baron Albet y Laura Janet Correa Olibera o Olivera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 648,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50927 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402
29/03/06 - HORA: 15:00
BASE: UR 621,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 176.999

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN BARRETO (MAT. 1019 - R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1208, con una superficie de 199 m. 98 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Juan Spikerman 1617.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.140 a nombre de Walter Durán Barneche y María Inés González Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50928 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/03/06 - HORA: 15:30
BASE: UR 1.440,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.434 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SEVERINO CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 007, empadronada individualmente con el Nro. 1154/007, con una superficie de 57 m. 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad Ombúes de Lavalle, con frente a las calles Colonia y Colón, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4425 a nombre de Sociedad Civil "EL LOGRO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de

remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, etc..- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.296,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50929 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/03/06 - HORA: 15:30 BASE: 472,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.688

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ISABEL JAUME (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3838, solar J, manzana R-24, con una superficie de 712 m. 50 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Las Toscas, con frente a la calle Nº 12 S/Nº entre Avenida Central y calle C.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73378 a nombre de Edison Julio Duce Cuello y Ethel Margarita Martínez Silveira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50930 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL TACUAREMBO - JOAQUIN SUAREZ 209 - 29/03/06 - HORA: 16:00 BASE: UR 1.035,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GREGORIO RIOS (MAT. 5273 - R.U.C. 190126620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 104 del edificio Sociedad Civil Agraciada, empadronada individualmente con el Nro. 9032/104, con una superficie de 44 m. 22 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle Agraciada 346, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 4148 a nombre de Wilmar de la Vega Mundo y Olga Luisa Gómez Escobar.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/03/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, tasa de saneamietno, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, etc..- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 987,61. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50931 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/03/06 - HORA: 16:00 BASE: 1.855,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.522 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BLANCO (MAT. 5640 - R.U.C. 110120590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.392, con una superficie de 200 m. 01 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la calle Durazno N.1028 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 88651 a nombre de Juan Pedro Arnould Pérez y Claudia Anabela Minetti Fleitas.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.919,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50932 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/3/06 - HORA: 14:00 BASE: 1.577,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.351.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Machado (MAT. 5209 - R.U.C.160130720011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 15.527, con una superficie de 240 m. 69 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Invernizzi 798 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80.592 a nombre de Darío Luján Ramón GUERISOLI SUAREZ y Susana Beatriz LOMBARDO BALATTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1502,52 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50933 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL CARMELO - 19 DE ABRIL ESQ. IGNACIO BARRIOS - 30/03/06 - HORA: 15:00 BASE: 15.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar DAWSON (MAT. 3810 - R.U.C. 040130170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8833, con una superficie de 6 hás. 4127

mts., sita en la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia, Carmelo, con frente a la Ruta 21 km. 241.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 00630 a nombre de María Alejandra DOMINGUEZ MANITTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/02/06 existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 14/12/92 por un plazo de 3 años por una suma de $ 300.- anuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 14.356.- en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50934 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/03/06 - HORA: 15:00 BASE: 811,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.280 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADAN FERNANDEZ (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 3778/001, con una superficie de 76 mts. 42 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Esperanza Nº 684 entre Aparicio Saravia y Ruta 8 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85500 a nombre de LUIS MARIO RIVERO LUCAS y SILVIA INES SILVERA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 865,59 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50935 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/3/06 - HORA: 15 BASE: 1.037,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.448.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Iván Gomez (MAT. 5660 - R.U.C. 160199450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 17.998, con una superficie de 517 m. 96 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Av. Solari 1563 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2.711 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.712 a nombre de Luis Alberto PIRIZ TAUCHER y Martha Diamada CORDERO OLIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 114.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.755,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50936 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KS. 24 ESQ. ECUADOR - 31/03/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.242,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 354.001 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 18.295, solar 31, manzana actual 174, con una superficie de 1020 m. 60 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, paraje El Pinar, con frente a la calle Ciudad de Canelones (ex -Convención) S/N entre Ruta Interbalnearia y calle de 17 mts. Damaso A. Larrañaga y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 89562 y Clase 76 Serie 171 Nº 89563 a nombre de Andrea Carolina Garate Arce y Aníbal Eduardo Correa Vicente.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.236,56. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50937 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 31-3-06 - HORA: 15:30 BASE: 376,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 107.156 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C.080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 13638/001, con una superficie de 41 m 31 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Avda. Doctor Enrique Pouey S/N entre calles Blanes Viale y Carlos Reyles y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 12316 a nombre de Luis Wáshington SILVA SOSA y Norma Dinorah FERRAGUZ SENGES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efecti-

vo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 673,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50938 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 31-3-06 - HORA: 16 BASE: 790,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.120 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Valentina Ausán (MAT. 5386 - R.U.C.170132440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 009, empadronada con el Nro. 4434/ 009, con una superficie de 52 m 12 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Pedro Berro entre las de Atilio Pelossi y General Rivera y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4080 a nombre de Sociedad Civil Ipanema.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.104,32. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50939 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 31-3-06 - HORA: 16 BASE: 977,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.480 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Senisa (MAT. 4577 - R.U.C.120112590013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 13.074, con una superficie de 468 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Solís entre las de Europa y Carreras y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1747 a nombre de BERTIS BARRALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.500 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.015. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50940 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735- 31-3-06 - HORA: 16 BASE: 1.822,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 519.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO ESCANELLAS (MAT. 5547 - R.U.C. 100336250017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2355, con una superficie de 525 m, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, con frente a la calle Simón del Pino entre las calles Cerrito y Niza y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 48838 a nombre de IRENE LUISA VIOLA VIOLA Y WALTER NORIEGA CHIARELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.793. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50941 Mar 17- Mar 23

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 31-3-06 - HORA: 16 BASE: 464 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.160 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero TABARE RODRIGUEZ (MAT. 4948 - R.U.C. 212608090014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 016, empadronada con el Nro. 1.885/016, con una superficie de 45 m 33 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Petrona Tuboras 224 bis esquina Larrañaga y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1410 y Clase 100 Serie 800 Nº 1411 a nombre de HECTOR EDUARDO ESTEVEZ ALVAREZ Y ANA SILVANA SUAREZ FEIRER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-2-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2006 es de $ 284,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 521,92. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50942 Mar 17- Mar 23

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxi-

ma: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. En la línea de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. El préstamo se amortizara en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50943 Mar 17- Mar 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JULIO MARÏA SOSA
Remate Judicial
C. 1°

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados "MARTA NORA y ANGEL ENRIQUE PODESTA DEL GRANDI c/ COELHO ROMAN, JUAN CARLOS y OTROS" Ejecución Hipotecaria IUE 20-674-2002 se hace saber que el próximo 29 de marzo de 2006 a la hora 14, en el Salón de la ANRCI, ubicado en la Av. Uruguay N° 826 de Montevideo, el martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA, Matrícula N° 3738, RUC 210932800017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor en dólares USA del siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal 003 que forma parte del edificio ubicado en la 6ª. Sección Judicial de. Montevideo, zona urbana, padrón matriz N°. 23.112, que según plano de los Agrimensores Esteban Xavier Avila y Alfredo E. Introini de Julio de 1979 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 27/7/1979 e inscripto en dicha Dirección el 3/8/1979 con el N°. 89.557, tiene una superficie de 159 metros 89 decímetros, con 6 metros 96 centímetros de frente al Este a la calle José María Muñoz, entre Maldonado y Edil Hugo Prato. Distando el punto medio de su frente 54 metros 21 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas. La unidad 003 está empadronada individualmente con el N°. 23.112/ 003 y de acuerdo al plano citado, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 1 metro 43 centímetros, con un área de 52 metros 59 decímetros y en primer piso parte "a" a cota vertical más 4 metros, área 7 metros 28 decímetros y parte "b" a cota vertical más 3 metros 99 centímetros, área de 4 metros 15 decímetros. Superficie total de la unidad 003 64 metros 2 decímetros. Le corresponde a la misma el uso exclusivo de "Azotea H 1" e "I uno" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de, escrituración, honorario, certificados y todo lo que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley, 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio de Remate. 3°) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuesto por un valor de 1.36% y los gastos originados por el Remate. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien, y la subasta se realiza en la condiciones que resultan de la documentación agregada. 5°) Que existe deuda con la IMM, Enseñanza Primaria, desconociéndose existencia de deudas al BPS.. 6°) Que los antecedentes del bien, objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 1°. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a el 1ero. del mes de Marzo de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 7615 4/p 14111 Mar 17- Mar 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "ZANIN FRATTA, Jorge Luis c/ MOREIRA, Marta. Ejecución Hipotecaria." Fa. 20-614/2002, se hace saber que el próximo 4 de abril de 2006 a la hora 15 en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 21º S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 51.651, que se señala con el Nº 14 de la manzana letra "A" en el plano del Agr. Juan Mier de abril/1913, inscripto en la Dir. de Topografía el 28/4/1913, según el cual consta de una superficie de 422 mt 3 dm y se deslinda: 9 mt 50 cm al N.E. de frente a la calle María Orticoechea (ex Laguna Merín), puerta Nº 4477; por el S.O. en igual extensión con el solar 15; por el N.O. en 44 mt 35 cm con el solar 12; y por el S.E. en 44 mt 50 cm con el solar 16, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) El inmueble se remate en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones. 6) Se desconoce el monto de la deuda existente por Impuesto de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora). 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Marzo de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 14225 Mar 20- Mar 22

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos "C.O.F.A.C. c/ URBANET S.A. y otros", ejec. prendaria, Ficha 24-379/2002; se hace saber que el día 5 de abril de 2006, hora 18, en Garzón 2103, Montevideo, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011; rematará sin base y al mejor postor: un camión HYUNDAI, modelo HD 65; diesel; 3,5 toneladas, año 2000, matrícula actual SAI 5339 y padrón 908111 de Montevideo. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en carácter de seña, abonando además en el acto y en efectivo el 15,51% de comisión e impuestos de Remate. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de titulación y demás costos que la Ley le impone. 3) Existe deuda de patente y no se agregó libreta municipal. 4) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y la documentación e información registral agregadas. 5) Será de cargo de la demandada el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero. 6) Los antecedentes, documentación e información registral del vehículo se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Montevideo, 9 de marzo de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 2448 3/p 14363 Mar 21- Mar 23

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. C/ CHOCHO APELA, SANTIAGO ISIDRO. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 26-365/2001, se hace saber que el próximo 6 de abril de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Ciudad de la Costa, antes Décimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones, Sección Catastral "Huertos", el que se empadrona con el número tres mil setecientos sesenta y cinco, en el Balneario "Shangrilá" señalado con el número seis de la manzana "D" en el plano del Agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número ocho mil ochocientos cincuenta y cinco, el día 4 de junio de 1955, compuesto de una superficie de cuatrocientos noventa y cuatro metros mil trescientos cincuenta centímetros, y se deslinda así: 8 metros 50 centímetros al Noroeste, de frente sobre la calle Amanecer, 17 metros 87 centímetros al Noreste de frente también por ser esquina a la calle Rocio, curva con un desarrollo de 15 metros 71 centímetros al Norte, uniendo las dos alineaciones mencionadas; 18 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con solar 7 y 27 metros 87 centímetros al Suroeste limitando con solar número 5.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). IV) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral. V) Que la titulación y demás documentación se

encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 13 de febrero de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4080 3/p 14317 Mar 21- Mar 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "COFAC (COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO) C/ D'OLIVEIRA DALTO ALDA DANIELA Y OTROS - Crédito Hipotecario - IUE 2-3296/2005", se hace saber que el día 3 de Abril del 2006 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón N° 84.797, que según plano del Ing. Agrimensor José A. Calvo Rojo de abril de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 31.548 el 8/4/1999, tiene una superficie de 169 metros 27 decímetros y se deslinda así: 9,02 mts de frente al Sur a la calle Caraguatay entre Dr. Juan Campisteguy y Aureliano Rodiguez Larreta, estando su punto extremo más próximo 11,78 mts. con la última de las nombradas; 19 mts. al Oeste lindando con padrón N° 84.796; 8,76 mts. al Norte lindando con padrón N° 84.795 y 19 mts al Este lindando con padrón N° 84.798.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que los gastos de escrituración, certificados y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria y el mejor postor podrá descontar del precio del remate lo adeudado hasta la fecha del remate 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Marzo de 2006.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4284 3/p 14362 Mar 21- Mar 23

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno en autos caratulados "PERCIACCANTE DIDIO, Concetta C/ PEREIRA, Gilma Noemia y otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha 34-144/2001, se hace saber que el próximo 3 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje denominado "Recreo de Las Piedras", empadronado con el Nro. 1424, antes con el Nro. 781, el que según títulos y plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis del 6 de julio de 1929, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía, el 9 de los mismos, consta de una superficie de 267 metros 1490 centímetros deslindados así: 8 metros 59 centímetros frente al Oeste a la calle Mazzini, por 31 metros 10 centímetros de fondo, limitando: al Norte con Julán García, con Batista Ballardini al Este y al Sur con N. Goñi.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o con cheque certificado.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% e Impuesto Departamental 1% s/ venta respectivamente.- 3) Será de cargo de la parte demandada, la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 4) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria.- 5) Se desconoce la existencia de otras deudas ante la Intendencia Municipal de Canelones.- 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 7) La titulación del inmueble se ha estudiado en testimonio notarial.- 8) los demás antecedentes se encuentran a inmueble se ha estudiado en testimonio notarial.- 8) los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4to.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 de marzo de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 14088 Mar 17- Mar 23

DECIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 10 Turno, dictado en autos: "BRUNO FLORES, ANA MARIA c/ APARTUR S.A., Ejecución Hipotecaria ficha 21-108/2002," se hace saber: Que el próximo 7 de abril de 2006 a las 15 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares, del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 618, que forma parte del Edificio "Torre Antares" construido en el solar de terreno sito en la localidad catastral Punta del Este, zona urbana de la primer sección judicial de Maldonado, manzana catastral 452, padrón matriz 2.748, el que según plano del agrimensor Carlos Rodriguez Queirolo de enero de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5.843 el día 5 de abril de 2.000, se compone de una superficie de 7.917 metros 90 decímetros y tiene frentes a: al Suroeste en 29 m 81 cm a la Avda. Roosvelt, al noreste en 84 m 80 cm y en 24 m 9 cm a la calle Lake Salt, al Noroeste en 61 m 87 cm a la calle Galileo y al Sur en 29 m 75 cm y en 84 m 34 cm a la calle Pitágoras. La UNIDAD 618, está empadronada con el número 2.748/618, y según el plano del Agrimensor Rodriguez Queirolo, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 19 m, tiene una superficie de 38 metros cuadrados 65 decímetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 2,341% del precio de remate. 3) Que los gastos y honorarios de escritura del inmueble serán de cargo del comprador. 4) Que existen deudas por concepto de Gastos Comunes. 5) Que el comprador podrá descontar del saldo de precio, únicamente lo que se adeude por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Enseñanza Primaría hasta el día del remate. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la situación actual de deuda con BPS por las construcciones. 7) Que los antecedentes obran en la Sede, 25 de mayo 523 piso 1, donde podrán ser examinados. Montevideo, 26 de diciembre de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 13960 Mar 16- Mar 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ CARRANZA LOMBARDO PABLO GABRIEL y otros" - Ejecución de hipoteca (ficha: 29-623/2002), se hace saber que el próximo 31 de marzo de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa", (antes el Pinar), zona suburbana, manzana catastral 277, empadronado con el número 25.778, el que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley de julio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1968 con el número 14.199, en el que se señala como solar 13 de la manzana "H4", tiene una superficie de 860 m 18 dm, con 20,26 m de frente al noreste a la Avenida de 30 m, entre dos calles de 17 m, distando el punto medio de su frente 27,76 m de la esquina que la une con la calle de 17 m ubicada hacia el noroeste; 41,87 m al sureste lindando con el solar 14; 20 m al suroeste lindando con el solar 11, parte; y 44,63 m al noroeste lindando con el solar 12, todos del mismo plano. II) Inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7a sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón número 20.074, el que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de enero de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de febrero de 1998 con el número 29.914, tiene una superficie de 67 m 26 dm, con 7,60 m de frente al sur a la calle Martín García, número de puerta 2351 y 8,85 m de frente al oeste a la calle Dr. Duvimioso Terra, por ser esquina; 7,60 m al norte lindando con el padrón 20.075, parte y 8,85 m al este lindando con el padrón 113.736 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que

serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%) y 1% de impuesto departamental respecto del padrón 25.778. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que sólo son imputables al precio de remate, los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 7) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (25 de Mayo 523 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Monteideo, 14 de marzo de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9519 5/p 14123 Mar 17- Mar 23

HORACIO CASTELLS MONTES.
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. C/ Zart, José Christiano y otros - Ejecución Hipotecaria". FICHA 29-192/2003", se hace saber que el próximo 6 de abril a las 16 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de las siguientes unidades de propiedad horizontal construidas en una parcela de terreno ubicado en la localidad catastral Rivera, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Rivera, parte de la Manzana 228 de la planta urbana, padrón matriz cinco mil seiscientos ochenta (5.680), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de octubre de 1994, inscripto en Catastro de Rivera el 18 de diciembre de 1997 con el Nº 8282, tiene un área de 251 m 18 dm, con 11,20 m de frente al SurEste a calle Sarandí. Unidades: I) Local 001, con área de 41 m 31 dm, padrón individual CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BARRA CERO CERO UNO (5.680/001); II) Local 002, con área de 31 m 30 dm, padrón individual CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BARRA CERO CERO DOS (5.680/002); III) Local 003, con área de 25 m 95 dm, padrón individual CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BARRA CERO CERO TRES (5.680/003); todas ubicadas en planta baja a cota vertical más 0,35 m y IV) Unidad 101, con área de 115 m 90 dm, padrón individual CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BARRA CIENTO UNO (5.680/101), se ubica en planta alta a cota vertical más 3,50 m. le corresponde el uso exclusivo de Patio C, Garage D, Cubierta E, Cubierta K1; Ducto H1, Terraza G1, Cubierta J1, Terraza I1 y Techo L2.
SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental 1% (totalizando el 7,02% del precio). 3) Que sólo serán imputables al precio de los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 4) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 14 de marzo de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 14178 Mar 20- Mar 24

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/ MUJICA BATISTA, MA. ALICIA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 31-141/2003, se hace saber que el próximo 26 de abril de 2006 a las 15:30 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Base U$S 533,33) del siguiente vehiculo:
Automovil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CL MIE, año 1997, Tipo Sedán 2 puertas, PADRON Nº 475.592 DE MONTEVIDEO, Matrícula SAE 4512 (anterior 958.123), motor UND072864, a nafta, 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos. VI) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 7 de marzo de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 2652 3/p 14315 Mar 21- Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GARCIA PEREYRA HECTOR R y otro" Ejecucion de hipoteca ficha 37-366/2003, se hace saber que el próximo 5 de abril a las 15 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 3ra. Seccion Judicial de Maldonado, localidad catastral Piriapolis, zona urbana, barrio Country, padrón No. 7772 (antes 16297 en m/a) que según el plano del Agr. Danilo Rostan de noviembre de 1969 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 13.7.71 con el No. 5892, esta señalado con el No. 5 de la manzana 18 y tiene una superficie de 876 mts. 15 dcms., con 21,50 mts. de frente al Sureste a la calle numero siete; 49,61 mts. al Suroeste linda con solar 4; 14,73 mts. al Noroeste lindando con parte de solares 14 y 15 y 47,30 mts. al Noreste linda con solar 6, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce el actual estado de ocupacion del bien. 5) Existe deuda por Contribucion Inmobiliaria y se desconoce la existencia de deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria, unicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 6) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, la informacion registral y la documentacion agregada. (art. 390 C.G.P.) 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5º, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 9 de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7479 5/p 14268 Mar 20- Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos caratulados: "Torlaschi, Rubens y Otro, C/ Bentancor, Marta - Ejecución Hipotecaria", ficha 38-512/2002 se hace saber que el próximo 4 de abril a las 15 horas en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: UNIDAD 1.208 empadronada individualmente con el Nº 80.283/1208/G que según plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de octubre de 1974 y diciembre de 1979, inscripto en la DGC el 27/3/1980 con el Nº 830 tiene una superficie de 50 m se ubica en el 12 piso, a cota vertical más 11.9 m 35, en el bloque G y le corresponde el uso exclusivo de la terraza Ñ 12. Esta unidad forma parte del edificio construido, al amparo de la Ley 10.751 y capítulo III de Ley 14.261 en el terreno ubicado en la 14ª sj de Montevideo, zona urbana Padrón 80.283 que según plano de mensura y fusión del mencionado Agrimensor de junio de 1980 inscripto en la DGC el 24 del mismo mes y año se compone de una superficie de 9 hás. 6015 m 6 dm con frente al S a la calle Luis Alberto de Herrera entre Av. Millán y Fco. Bicudo, frente al E a calle 17 m, frente a NE a la costanera del arroyo del Cerrito, frente al N a ochava curva que une las alineaciones de las costaneras arroyo Cerrito y Miguelete, frente al NO a Rambla costaneras del arroyo Miguelete, frente al SO a la calle Av. Millán; su punto medio dista según el plano 99 m 57 de la calle Fco. Bicudo, tomando sobre el frente a la Av. Luis A. de Herrera, todo del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo

y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) Solo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 6º) Surge agregada con la titulación plano proyecto del bien. 7º) La subasta se efectuará en las condiciones que resulten del expediente de la información registral y documentación agregada que se encuentra de manifiesto en actuaría del Juzgado, San José 1123 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de marzo de 2006. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5508 3/p 14358 Mar 21- Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "GRIMBERG, SANDRA, C/ AGUILAR, ZULMA Y OTROS", EJECUCIÓN DE HIPOTECA, FICHA 39-175/2002, SE HACE SABER QUE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADO EN LA 9ª SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, PARAJE "SAYAGO", EMPADRONADO CON EL Nº 49.148, SEÑALADO EN UN PLANO DE DONATO GAMINARE DEL AÑO 1911 CON EL Nº 27 Y QUE, SEGÚN OTRO PLANO DEL ING. Y AGRIMENSOR SANTIAGO MICHELINI DE SETIEMBRE DE 1972, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 69.902 EL 25 DEL MISMO MES Y AÑO, TIENE UNA SUPERFICIE DE 350 M2. QUE SE DESLINDAN ASÍ: 10 METROS DE FRENTE AL SUDOESTE, A LA CALLE ANTONIO MARÍA MARQUEZ ENTRE LAS CALLES CAPITULARES Y AV. EUGENIO GARZÓN DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE 57 METROS 46 CENTÍMETROS DE LA ESQUINA FORMADA CON LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS POR 35 METROS DE FONDO LINDANDO AL SUDESTE, CON PADRÓN Nº 49.147; AL NORESTE, CON PADRÓN Nº 49.106 Y AL NOROESTE CON PADRÓN Nº 49.149.

SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR COMO SEÑA, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4. QUE SE DESCONOCE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL DEL INMUEBLE. 5. EL REMATE SE REALIZARÁ EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACIÓN, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS LAS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSÉ 1132 PISO 5. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 3 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 14120 Mar 17- Mar 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º. Turno, dictada en los autos caratulados: "SIENRA JOSE c/ LAVIÑA, ROBERTO Y OTRA. EJEC. HIPOTECARIA." IUE. 36-370/2003, se hace saber que el próximo 5 de ABRIL, a las 15.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos los siguientes bienes inmuebles: LOTE UNO: Solar con el edificio en el construido y demas mejoras que le acceden sito en la Sexta Seccion Judicial de Montevideo, Padrón treinta y un mil novecientos doce, que segun plano del agrimensor Carlos R. Senaldi de julio de 1949, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de julio de 1950, con el 21.278, consta de una superficie de 187 mts. 3 dms. 1125 cms., con 9 mts. De frente al Este a calle Juan D. Jackson entre las de Charrua y Guana, distando el punto medio de su frente 22 mts. 42 cms., de su esquina con la ultima de las nombradas, 20 mts. 83 cms. al Sur linda con padrón 15.331, 9 mts. al Oeste linda con padrón 153.359 y 20 mts. 80 cmss. al Norte linda con padrón 15.332.- LOTE DOS: UNIDAD 002 que integra el edificio de propiedad horizontal sito en la decima quinta Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, denominado Valdejara, Padrón matriz 31.499, que según plano del agrimensor Joaquin Guijarro de mayo de 1984, el cual fue cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 5 de julio de 1985, e inscripto en la Dirección General del Catastral Nacional del 24 de julio de 1985, con el No. 6978 consta de una sup. de 268 mts. 52 dms., con 8 mts. 59 cms. de frente al Oeste a la calle Luis Franzini entre Avenida Sarmiento y la calle Dr. Jose Scoseria. La unidad 002 esta empadronada individualmente 31.499/002 y según el precitado plano se ubica en planta baja a cota mas 43 cms. Y consta de un superficie de 13 mts. 48 dms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en dolares americanos.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM.-. 5º) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan de los certificados registrales y documentación presentada.- 6º.) Solo se descontará del precio deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria.- 7º) Que el padrón No. 31.912 tiene deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, tasa gral. municipal y por Saneamiento; y el Padrón 31499 Unidad 002 Contribucion Inmobiliaria, tasa gral municipal, y de saneamiento adicional mercantil y por gastos comunes.- 8º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, San Jose No. 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 10879 5/p 14397 Mar 21- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO PALACIO CENTRAL C/ TRONCONE GATTO NUNCIA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Fa. 116-840/2003", se hace saber que el día 31 de Marzo del 2006 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 204 que forma parte del edificio construido en una fracción de terreno sito en la 6º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 6.978 (antes Nº 203.951), señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Omar Paganini de Diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 18.727 el 30 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 784 metros 90 decímetros que se deslinda: 34,35 mts al Sureste a la Avenida Agraciada (hoy Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja); al Sur 7,23 mts. de frente a la calle Cerro Largo, unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 mts.; al Oeste 43,05 mts. lindando con los padrones Nos. 6.988 y 6.985 y al Norte dos rectas que forman quebrada saliente y miden 7,46 mts. y 21,94 mts. lindando con la Fracción "A" del mismo plano. La unidad 204, padrón individual Nº 6.978/204, según el plano levantado por el Agrimensor Ramón Gutierrez Carbonell de Diciembre de 1953 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7,30 mts, y tiene una superficie de 51 metros 70 decímetros.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá

depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que los gastos de escrituración, certificados y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador. 3) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria por un monto de $ 293.947,oo al día 13/4/2005 4) Que existe deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria y Tributos Domiciliarios 5) Que se ignora la existencia de posibles deudas con el BPS y por las construcciones. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Que se saca a remate con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales. 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que la documentación que sirve como antecedente y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede en este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Marzo del 2006.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8839 5/p 14121 Mar 17- Mar 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ DE LEON RICARDO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 132-208/2003, se hace saber que el 5 de abril de 2006 a las 16:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo:
Automovil marca MITSUBISHI, modelo COLT GLX, año 1997, tipo sedan 3 puertas, PADRON Nº 21460-0 de Durazno, matrícula QAF-0587, motor TG 2776, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de marzo de 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2040 3/p 14314 Mar 21- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo turno en autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA S.A C/ QUESTOR LTDA Y OTROS" EJECUCIÓN EN VIA DE APREMIO ficha IUE 223-742/2002 se hace saber que el día 29 de marzo de 2006 a la hora 15:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en pesos, el siguiente vehículo: camión FIAT modelo 70, padrón 10472, matrícula LA 4703 año 1978. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales (15,25%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,65%); más 1% Ley 12.700. C) Se hace constar $ 376 por deuda de patente a diciembre de 2005.
Colonia, 13 de marzo de 2006. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.

20) $ 1836 3/p 14227 Mar 20- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7º. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "OLIVERA NÚÑEZ, CLAUDIA ALICIA C/ BERRUETA, RUBEN MATEO Y OTRA." Ejecución Hipotecaria, Ficha 291-13/2003. Se hace saber que el día 31 de Marzo de 2006 a las 16y30 horas en las puertas del Juzgado, edificio "San Lázaro" calles Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero E. Adrián Pallas, Matrícula 4649, R.U.C. 100147560019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con casa y mejoras situado en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado Barrio "B2" (I.N.V.E.) PADRÓN 15.072. Que según plano de mensura del Agr. Juan Ricci, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3621, el 21/4/71 se señala con el Nº 191, y se compone de un área de 224 mts. 24 dms. que se deslinda: al Sureste 11.90 mts., de frente a segunda peatonal de acceso, al Suroeste, 16.09 mts. Lindando con solar Nº de puerta 192; al Noroeste 11.22 mts., lindando con solares 193 y 194, y al Noroeste con solar Nº de puerta 190. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en dólares estadounidenses, en efectivo o letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos mas el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34 del precio de remate. 4º) Que los testimonios de la titulación de la propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. Maldonado 8 de Marzo de 2006. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4284 3/p 14249 Mar 20- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ DELGADO José y Otra; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 292-858/2001" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 100, en dólares estadounidenses, y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca CHEVROLET tipo SEDAN 2 puertas año 1997, modelo CORSA MPFI STD, matrícula B 120.877 de Maldonado, Padrón de Maldonado N° 426306. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Los Títulos del bien se encuentran en la caja fuerte de la sede para ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 9 de marzo del 2006. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

20) $ 2856 3/p 14228 Mar 20- Mar 22

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ ARREDONDO Carlos y Otra; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 292-97/2003" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 1900, en dólares estadounidenses, y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca DAEWOO año 1997, modelo TICO SL STD, matrícula B 119.234 de Maldonado, Padrón de Maldonado N° 423.645. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Existe adeudo por patente de rodados de $ 7.998 al 12/04/2004. Los Títulos

del bien se encuentran en la caja fuerte de la sede para ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 9 de marzo del 2006. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.
20) $ 3060 3/p 14230 Mar 20- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

PÓR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO COMERCIAL C/ BLANCO RODRIGUEZ DA SILVEIRA FRANCISCO JORGE Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" I.U.E. 1-3/2004, ANTES FA. A/304/2002: SE HACE SABER QUE EL DIA 30 DE MARZO DE 2006 A LAS 15.00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS. EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO MATRICULA Nº 1035 RUC 160076590011, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERÁ A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS PADRON Nº 999, LOTE 1, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 481 METROS, 6.746 CENTIMETROS, DE FRENTE A LA CALLE AGRACIADA, CON NUMERO DE PUERTA 858, SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR LAURO RUETALO, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO EL 01 DE FEBRERO DE 1956, CON EL Nº 644.-
SE PREVIENE:
1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA.
2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL, ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SEÑOR MARTILLERO.
3) QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO.
4) QUE LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA.
5) QUE SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN; ASI COMO SI HAY DEUDAS FRENTE AL B.P.S POR LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL MISMO O ANTE O.S.E, I.M.S, PRIMARIA, O CUALQUIER OTRO ORGANISMO PUBLICO.-
6) QUE EL BIEN SE REMATARA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE TITULACION Y CERTIFICADOS REGISTRALES AGREGADOS, SIN DERECHO A RECLAMACION DE CLASE ALGUNA.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES
SALTO, 22 DE FEBRERO DE 2006 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6120 5/p 13947 Mar 16- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Dra. Fabiana Acosta Pereira, Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Kutscher Juan con Angel Lasso, Juicio Ejecutivo, IUE 360-497/2003" se hace saber que el día 6 de abril de 2006 a la hora 15, en 19 de abril 372, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 45.760.- dos tercios de su tasación, los derechos de promitente comprador con saldo de precio que posee el demandado, sobre el vehículo marca Toyota, Corolla GL 1.6, año 1986, motor a nafta 4A-0565249, matrícula de Salto HM 143, antes padrón de Soriano 104.186 y antes padrón de Montevideo 334.247. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento del remate. b) que los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado. c) que existe saldo de precio. d) que existen transferencias omitidas. e) que existe deuda por patente, ante la I.M.S. y juicio ejecutivo iniciado por dicho organismo. f) que se desconocen posibles deudas ante la I. M. Soriano. g) que tiene deuda por patente ante la I. M. Montevideo. h) que no se tuvo a la vista la titulación original, sino fotocopia expedida por el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de marzo de 2006.- Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO.
20) $ 2856 3/p 14192 Mar 20- Mar 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "DELLA BERNARDA ARNALDI, JOSE JAVIER C/ DELLA BERNARDA, ANDREA Y OTROS. Partición Judicial".- IUE. 382-534/2004, se hace saber que el día 4 de abril de 2006 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1.151, de la manzana 162, que según título y plano del Agr. C. Gilberto Roberts, de octubre de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.219 el 4 de octubre de 1974, tiene una superficie de 163 mts. 53 dms con frente a calle 25 de mayo.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 8 de marzo de 2006.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
20) $ 6459 5/p 14172 Mar 20- Mar 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: "B.R.O.U. c/a NUÑEZ, SILVIA; VERA, LUCIA; PERINI, HORACIO Y MAUVEZIN PEREIRA, ALEJANDRO. MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO".- FICHA: 397/711/2005; se hace saber que el próximo 22 de marzo de 2006 a la hora 14, en el Local de remates ferias Higueras ubicado en Vichadero departamento de Rivera, 4a. Sección policial, por intermedio del rematador Público César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC. 190003550011, asistido por el Sr. Juez de Paz de la 4a. Sección Judicial de Rivera, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los semovientes que se detallan: 140 piezas de cría Hereford y cruzas; 150 vacas; 80 vacas de invernar; 97 novillos 3 años; 94 novillos 1 y 2 años; 15 vaquillonas más de 2 años y 31 vaquillonas de 1 a 2 años. SE PREVIENE: A) - Que el mejor postor deberá abonar al contado en el momento de que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320. B) - Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluido. TACUAREMBO, 17 de marzo de 2006.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
20) $ 2652 3/p 14273 Mar 20- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "SILVA, CESAR c/a LAQUIS BARAISI, AMELIA Y LARRARTE, JAVIER. REGULACION DE HONORARIOS".-; FICHA: 397/1141/2004; se hace saber que el día 30 de marzo de 2006, hora 15, en las puertas del Juzgado, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá por el martillero Sr. Rafael González Darriulat, matrícula 5543, RUC. 190156060010 a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada ($ 205.608) y al mejor postor del siguiente inmueble sito en la

Localidad Catastral de Tacuarembó, Padrón Nº 3430, (padrón anterior en mayor área 3115) con una superficie de 360 metros, con frente a la calle Pablo Ríos Nº 72, según Plano de Mensura del Ing. Agrimensor Lincoln Beltrán inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Tacuarembó el 18 de agosto de 1927. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 15 de marzo de 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 4760 5/p 14300 Mar 21- Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CARA AFISA C/ Medina Cruz, Bruno Marcel - Juicio Ejecutivo Fª 412-1019/2002,- se hace saber que el día miércoles 5 de abril de 2006, hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Sr. Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en la localidad catastral, ciudad de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 162, empadronado con el No. 1743, señalado con el No. 1 en el Plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 556, el 30-3-1954 con una superficie de 493 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, con frente a la calle Juan Antonio Lavalleja No. 843.
SE PREVIENE: - 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador que serán aportados por el adquirente, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, si correspondiere. 5) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del Expediente y de los certificados registrales agregados, que son del año 2004 y en el estado en que se encuentran los títulos de propiedad. 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien.
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2006.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3264 3/p 14295 Mar 21- Mar 23

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904.
GARMEL SRL. PROMETIO ENAJENAR A DORAOS SRL. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL - NOMBRE "EVOLUTION" GIRO RESTAURANTE, PUB, BAR, MUSICA EN VIVO, SITO EN RINCON 746, MONTEVIDEO. TODOS LOS ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2720 20/p 12817 Feb 24- Mar 27

Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904.
TRANSFERENCIA: GONZÁLEZ CUEBAS, Mario Dámaso a TELESERVICIOS S.R.L. ACREEDORES presentarse en Capilla del Sauce. Florida.
25) $ 2720 20/p 13719 Mar 14- Abr 18

Ley 26/9/1904
KUKA S.R.L. prometió vender a BADEMOL S.A. FARMACIA HURACÁN sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez 1636. Acreedores presentarse en Luis Alberto de Herrera 1052 Torre C Oficina 310.
25) $ 2720 20/p 13760 Mar 14- Abr 18

Ley 2904. "ABUELA MARIA S.R.L." prometió vender a MARIA DEL CARMEN OLIVERA CILINTANO y SARA RAQUEL OLIVERA LEIVAS, establecimiento comercial sito en Avda. Agraciada 3315, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 13981 Mar 16- Abr 20

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SANCHEZ APARICIO MABEL C/ FERNANDEZ SERGIO WILLIAM, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-2586/2006", se cita, llama y emplaza a SERGIO WILLIAM FERNANDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de FEBRERO DE 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50818 Mar 09- Mar 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ DUARTE MUÑOZ, MANUEL Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Expediente Nº 2-427/2006, por auto Nº 420 de fecha 16/02/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sres. MANUEL FELIPE DUARTE MUÑOZ Y AZUCENA ESTHER LAPALMA HORNES a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, tres de marzo de dos mil seis.
Se deja constancia que se tramita por I.N..A.U.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50978 Mar 20- Mar 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "ZSAMBOKI ALEJANDRO Y OTROS - TENENCIA" Fa. 2-48803/2005, se cita, llama y emplaza a DELMA LILIANA CRISTINO a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, primero de marzo de dos mil seis.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) $ 3360 10/p 13854 Mar 15- Mar 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "PEREIRA BARBOZA, IVAN MATHIAS - SOLICITANTE: BARBOZA DIAZ, LAURA GERALDINE - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - ANT. DE PENSION ALIMENTICIA - F. 2-52911/2005" - Nº Expediente: 2-52916/2006; se cita, llama y emplaza al señor Marín Javier Pereira Grimón a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, primero de marzo de dos mil seis.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51001 Mar 21- Abr 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "ACOSTA AVILA, KAREN ALEXANDRA-RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATRORIA DE POREZA"-Ficha Nº 2-11645/2005, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. JUAN ARNOLDO

ARCURI ACOSTA, que en autos se presentó la Sra. KAREN ALEXANDRA ACOSTA AVILA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor JUAN PABLO ARCURI ACOSTA. Se deja constancia que por decreto Nº 3533/2005, de fecha 22/08/2005 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 29 de agosto de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50834 Mar 13- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "BUENO GRACIELA C/ BOGA SANDRA," AUXILIATORIA DE POBREZA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Y TUTELA", Ficha 172-212/2005; se cita, llama y emplaza a SANDRA BOGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 08 de Marzo de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51012 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "DEL CASTILLO NATALIA Y CARNEIRO ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180.567/2005", se cita, llama y emplaza a los Sres. JORGE ADAN DE LOS SANTOS y JENNY FEDALIA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, cinco de Diciembre de dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51009 Mar 21- Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CUEVASANTA; MARIA TERESA contra RODRIGUEZ; ALEJANDRO - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZACION PARA PERCIBIR HABERES" IUE 301-801/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de Febrero de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50985 Mar 20- Mar 31

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROCHA ROMERO VICENTE Y PRESTES MAZZONI MARTA C/ GUTIERREZ LAURA DE ARMAS RICARDO- Perdida de patria potestad- - 317-482/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, GUTIERREZ LAURA y a DE ARMAS RICARDO bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 22 de febrero de 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51017 Mar 21- Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA ARBELO LUCIANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-742/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS ENRIQUE ARCE TECHERA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50874 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "GALVAN, ADRIANA BETTINA C/ DE LEON, SERGIO GABRIEL, RATIFICACION DE TENENCIA. Fa No 341-362/2005", SE HACE SABER QUE: por decreto No 4117/2005 de fecha 30/08/2005; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. SERGIO GABRIEL DE LEON, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días. Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50974 Mar 20- Mar 31

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a las Empresas CHASE MANHATTAN BANK - DRESDNER BANK LATEINAMERIKA AG - SAN LUIS FINANCIAL & INVESTMENT COMPANY LIMITED, INC - CEDAR DEVELOPMENT CORPORATION - CREDIT SUISSE FIRST BOSTON - JOSE ENRIQUE ROHM - CARLOS ALBERTO ROHM - CHEMICAL OVERSEAS HOLDINGS. INC - para que comparezcan dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución Nº 1090/2005 de la Dirección General Impositiva de fecha 15/12/2005 dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/03/4422 caratulado: "SAN LUIS FINANCIAL & INVESTMENT CO LIMITED INC - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darlas por notificadas.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 13 de marzo de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50998 Mar 21- Mar 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Sudamtex de Uruguay

S.A c/ Distribuidora Textil Union S.r.l y otros" Ejecución Hipotecaria", Ficha 30-250/2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado de Teresa Susana Figueiredo Iglesias, a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, el veintiuno de febrero de dos mil seis. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 13849 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos "CAORSI SILVEIRA MIGUEL c/ TOSANOTTO CAVILLA ANTONIO" Ejec. Hip. Ficha 25-189/85, se cita, llama y emplaza a los sucesores a titulo singular y universal de ANTONIO TOSANOTTO CAVILLA, para que comparezcan en estos autos dentro del término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 2 de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14066 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición del sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MORAN CHARQUERO RUTH MARIA C/ MIRANDA MORAN, ESTELA AURORA, MORAN SELLANES, JORGE Y MABEL, FASANA MORAN, ALEJANDRO, ESTEBAN Y MARCELO Y OTROS. PARTICION" IUE 62-30/2005, se cita, llama y emplaza a CRISTINA MORAN SALVO, ANA MARIA PONZONI MORAN, MIRIAM MORAN PEREIRA Y ROBERTO CLEVER MORAN PEREIRA, a estar a derecho en autos por el termino de 90 dias, corridos y perentorios (art. 127 del CGP) y para la realizacion del inentario señalado para el dia 24 de mayo de 2006 a las 14:00.-
Montevideo, 16 de febrero de 2006.-
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- Esc. Ma. Cristina Gatti, Actuaria.
27) $ 5880 10/p 13458 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CASTELLI COCCARO ANA LAURA C/ LAFFITTE PASEYRO EDUARDO ANTONIO"
- INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-24545/2005 se cita y emplaza a EDUARDO LAFFITTE PASEYRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50966 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, Dra. Estela Jubette y por Auto Nº 2367/2005 de fecha 15/09/05, recaído en Autos caratulados: "Perassa Villalba c/ Ministerio del Interior-Responsabilidad por Omisión" Expediente Nº 2-29800/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Gonzalo Soto Correa, para que comparezca en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2005.-
Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14355 Mar 21- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 3er Turno en autos caratulados "Viñoles Triglia Luis Alberto c/ Arbape S.A. en formación y otros-escrituración judicial" Ficha 800/2002 se hace saber que se presentó Luis Alberto Viñoles solicitando la escrituración judicial del inmueble PADRON Nº 26.256, de la 19ª Sección Catastral de Canelones, solar 7, manzana 9, plano Agrimensor D. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro con el Nº 13.063 el 22/04/66, superficie de 450 m de frente al Noreste a calle de 17 metros; en consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los propietarios, en especial a los Sucesores singulares de Arbape S.A. en formación, a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimieno de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.- Por decreto 3318/2005 del 5 de diciembre de 2005, se declaró al Sr. Luis Alberto Viñoles beneficiado con el Instituto de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 15 de marzo de 2006.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50992 Mar 20- Mar 31

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, en autos caratulados "Vartabedian, Martín c/ Nacachian, Eugenia y otros. Escrituración judicial" ficha 120-968/94 se cita de excepciones y emplaza por el término de noventa días a herederos, sucesores o posibles interesados a cualquier título de Eugenia Nacachian y Juan Jachoian Nordikian.
Montevideo, 22 de febrero de dos mil seis.-
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 13956 Mar 16- Mar 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que en autos caratulados: KASPRZYK, Laura c/ Balbi, Antonio - Oblación y Consignación"
Ficha 2-49126/2005, se dispuso emplazar por el término de 90 días a Antonio Balbi Gaglietti y/o sus sucesores a cualquier titulo a efectos a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 10 de febrero de 2006.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 3360 10/p 13987 Mar 16- Mar 29

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos Mazzoni Viera, María Susana. Escrituración judicial. Ficha 243-643/2005., se cita y emplaza a Antonio Girdano, y/o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, Durazno 12 de diciembre de 2005. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3360 10/p 14289 Mar 21- Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, MENORES Y ADUANERO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Penal, Menores Y Aduanerode 2do Turno de Paysandú dictada en autos caratulados:: OSABA. Luis TORTORELLA. Marcelo; PORZELLA. Miguel Angel. Regulación y Pago de Honorarios (FORCHINI, César Orestes Jesús)" Ficha A IUE 302-20003-2001", se cita y emplaza a César Orestes Jesús FORCHINI, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Paysandú, 15 de agosto de 2005. Esc. Lilian RODRIGUEZ ROMERO. Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 13843 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz (INTERINO) de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados: "CABALLERO, Hugo; LAMADRID, Dogomar y OTROS. Juicio Derecho de Posesión. Ficha IUE-366-119/2005, se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Hugo Caballero, Dogomar LAMADRID, y José Gervasio FREITAS GOMEZ, iniciando acción de Posesión sobre tres fracciones de los bienes inmuebles Padrones Nºs. 408 y 5481-

ubicado en Pueblo Russo- (7ma Sección Judicial de Salto); que según plano del Ingeniero Agrónomo Agrimensor Jorge R. Lanza de fecha mayo 2004, expedido por la Dirección Genaral de Catastro (Oficina Dptal. de Salto) que encierra una superficie de la Fracción Nº. 2 (a poseer) de 23.391 m2 con 29 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 408, se deslinda: al N. 17.479 m2 linda digo 75 dm2 linda con la Fracción N. 1 del resto del Padrón 408; al E. con el resto del Padrón N. 408; al S. linda parte con calle Nº. 1 y parte con la Fracción Nº. 12 Padrón N. 408. al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera con la Cuchilla de los Arapeyes FRACCION Nº 11: Superficie 15.345 m2 91 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 5481, según el plano linda al N. con la fracción N. 12-13.449 m2-45 dm2- del referido Padrón, al E. linda con el resto del Padrón 5481, al S. con el Padrón 2237, y al Oeste linda una parte con fracción N. 10-(5680 m2 97 dm2), 13(8173 m2 72 dm2) y 14 (2992 m2 82 dm2) del Padrón N. 5481 y con calle Nº. 2. FRACCION Nº. 16: Superficie 3051 m2 73 dm2 correspondiente Padrón Nº. 5481 linda al N. con fracción Nº. 15 (3645 m2-09 dm2) del referido Padrón, al E. linda con calle Nº. 3, al S. con calle N°. 2 y al Oeste linda con calle N°. 1. Según Providencia Nº. 212 defecha 21/11/05 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los linderos interesados y especialmente al lindero Sr. Toribio IZAGUIRRE; para que comparezca a deducir en éstos autos por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por la Circular Nº. 110 de fecha 17/ 10/05 de la Suprema C. de Justicia los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA.- según Decreto Nº. 146 del 20/ 06/05 tramitado por ésta Sede Judicial. Pueblo Lavalleja; ocho de marzo de dos mil séis. Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz (Subrogante).

27) (Cta. Cte.) 10/p 50987 Mar 20- Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ BELLO CONTRERAS, RUBEN SALVADOR Y OTRO; JUICIO EJECUTIVO.", Fa. 412-215/ 2002, se HACE SABER QUE: POR DECRETO NRO. 2158/2002 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2002 SE DISPUSO CITAR DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS A JULIO FRANCISCO BELLO CONTRERAS Y A RUBEN SALVADOR BELLO CONTRERAS, DEJANDOSE CONSTANCIA QUE TODA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A ESTAS ACTUACIONES SE ENCUENTRA EN ESTA SEDE JUDICIAL.-

TREINTA Y TRES 12 DE DICIEMBRE DE 2005 ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 7/p 50860 Mar 14- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: GONZALEZ PINTOS LUCIA C/ TERESA FERREIRA.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA.- FICHA IUE 413-185/2003, tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que ante este Juzgado se ha presentado, la Sra. Lucía GONZALEZ PINTOS, iniciando Juicio por Escrituración Forzada de Promesa de Compraventa sobre el BIEN INMUEBLE: SOLAR de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, hoy Padrón 8225, antes Padrón Nº 3666 en mayor área), señalado con el Nº 17, en la manzana B del plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Dirección de Catastro Local el 29/04/1964 con el Nº 2082, con una superficie de 717 mc, 86 dc..- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a Teresa Ferreira de Saravia, y/ó a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de Pobreza.- Treinta y Tres, 29 de Julio de 2005.- Sr. Rodolfo Irastorza.- Juez de Paz. Encargado Despacho.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50961 Mar 17- Mar 30

VARIOS

BOM - PORT S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley Nº 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 31 de Diciembre de 2005, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero).

27) $ 4200 10/p 14154 Mar 20- Mar 31

LLAMADO ELECCIONES COOPERATIVA FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO

DIA: 31 de marzo 2006.
LUGAR: Justino Muníz 591. Melo.
HORARIO: 10.00' a 16.00'
MOTIVO: Modificación total autoridades.
Plazo presentación listas hasta 24 marzo 2006.
COMISION DIRECTIVA & COMISION ELECTORAL.

27) $ 840 5/p 14291 Mar 21- Mar 27

Bien de Familia

Escritura: 7 febrero 2006
Inscripción: Nº 3910 - 9/marzo/2006
Escribano Autorizante: Marianela Albistegui
Padrón: 403597 - 10ª Sección Judicial de Montevideo
Calle: Eusebio Vidal 3059
Constituyentes: Roberto Cal Arigón y Patricia De Leon Aguiar
Beneficiarios: Federico y Fiorella Cal De Leon
Plano Agrimensor: Joaquín Pisón de Abril de 1962
Inscripto: Dirección General de Catastro Nº 45192 - 28-dic-1962
Tasación BHU: 2.570 U.R.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50977 Mar 20- Mar 31



OCA S.A.
BOSTON ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

FECHA: 14 de marzo de 2006
Incorporante: OCA S.A.
Incorporada: BOSTON ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.
La sociedad resultante de la fusión se denominará: OCA S.A.
Capital Autorizado: $ 20.750.000
Servirá de base para la fusión la situación patrimonial según balances al 31 de diciembre de 2005.
Convócase a accionistas y acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones y justificar sus créditos en el domicilio de ambas sociedades, en Colonia 1426 y Bulevar Artigas 390, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El compromiso y balances estarán a disposición de los accionistas y acreedores en las direcciones mencionadas de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

28) $ 34650 10/p 14007 Mar 16- Mar 29

REFORMAS

GABEREY S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de Octubre de 2005, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
El Directorio.

28) $ 19800 10/p 13581 Mar 10- Mar 23

METODO DEL URUGUAY INGENIERIA S.A.

Reducción de Capital
Asamblea del 14 Diciembre 2005 resolvió reducir el capital integrado a $ 8.999.204,51 y reformar el estatuto (Art. 3º) para reducir el capital contractual a $ 35.000.000.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días, art. 294 Ley 16.060.
Documentación a disposición en Yaguarón 1407/1405 de L. a V. de 11 a 19 hs.

28) $ 19800 10/p 14272 Mar 21- Abr 03

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CASTORA GOMEZ o GOMEZ LOPEZ (Fa. B - 58/94).
Tacuarembó, 23 de Junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14470 Mar 22- Abr 04 (0001)

QUINTO TURNO

CABRERA SCAGLIA, SILVIA MABEL (Ficha Nro. 2-58952/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14427 Mar 22- Abr 04 (0002)

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL PANIZZA DEMESTRE y MARIA HAYDEE LANDABERRY HERNANDEZ (FA: 2-62948/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14494 Mar 22- Abr 04 (0003)

AGUSTIN GLANCE SMITH ORTEGA (FA: 43-104/2000).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14496 Mar 22- Abr 04 (0004)

DECIMO TURNO

BASILIO KASMENKO KRIVOGUZOV o KRIVOGUSOV y TATIANA BONDARENKO SABELIN (FICHA Nº 2-60638/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14498 Mar 22- Abr 04 (0005)

DECIMOSEGUNDO TURNO

BENTANCOR DE LEÓN, NORBERTO HERMES y DE BERNOCH PÉREZ, LIBERTAD MIRTHA (Ficha 2-58371/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14479 Mar 22- Abr 04 (0006)

DECIMOTERCER TURNO

MANUEL VAZQUEZ DE SAA (FICHA 2-4414/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14480 Mar 22- Abr 04 (0007)

JUAN MARCELO VALLEJO WETHERALL o WHETERHALL y MARIA ANGELICA ALVAREZ MANCHINI (FICHA 2-3349/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14491 Mar 22- Abr 04 (0008)

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS RICCA MALLADA (Nº Expediente 2-5113/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14383 Mar 22- Abr 04 (0009)

RITA GARCIA (Nº Expediente 2-60810/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14493 Mar 22- Abr 04 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

ALFONSO o ALFONSO MARIA GALIMBERTI ESPINOLA y MARIA OLGA UMPIERREZ CELIO (Nº Expediente 2-1614/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14414 Mar 22- Abr 04 (0011)

DECIMOSEPTIMO TURNO

RIVERO, AMERICO (FICHA 2-63195/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14495 Mar 22- Abr 04 (0012)

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO ITURBURUA HOOLE (FICHA 2-56164/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14490 Mar 22- Abr 04 (0013)

DECIMONOVENO TURNO

RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-63700/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14497 Mar 22- Abr 04 (0014)

VIGESIMOPRIMER TURNO

SIXTO AMARO DE LA CRUZ (IUE: 2-58198/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14489 Mar 22- Abr 04 (0015)

VIGESIMOTERCER TURNO

JABIER BENITO ALVAREZ IZQUIERDO (FICHA: 2-3755/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14488 Mar 22- Abr 04 (0016)

IRENE RODRIGUEZ PACIELLO (FICHA: 2-62954/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14492 Mar 22- Abr 04 (0017)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAULINA RODRIGUEZ GUTIERREZ (Ficha 2-60624/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14475 Mar 22- Abr 04 (0018)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEODORA AUSTT SUAREZ (FICHA Nº 156-951/2005).
Artigas, 08 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14431 Mar 22- Abr 04 (0019)

NESTOR NUÑEZ PEREIRA (FICHA Nº 156-856/2005).
Artigas, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14434 Mar 22- Abr 04 (0020)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMANIELLO LANERI, ALBERTO BENITO CASIMIRO (FICHA 223-70/2006).
Colonia, 08 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14429 Mar 22- Abr 04 (0021)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUANA RENKEL DE HÄBERLI y JULIO RICARDO HÄBERLI (Ficha "B" Nº 225-11/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14402 Mar 22- Abr 04 (0022)

FRANCISCA IDAEMA ALFONSO ESPINOSA (Ficha "B" Nº 225-10/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14403 Mar 22- Abr 04 (0023)

ALFREDO ARMAND UGON GONNET. RAUL ALFREDO ARMAND UGON JOURDAN y BLANCA IRIS ARMAND UGON JOURDAN (Ficha "B" Nº 225-29/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14404 Mar 22- Abr 04 (0024)

HERMAN ERNESTO TALMON COUGN y BERLINDA ERMINIA TRAVERS (Ficha "B" Nº 225-28/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14405 Mar 22- Abr 04 (0025)

JOSE LUIS YUELE o JUELE o IUELE DELEON o DE LEON y ELENA MARTIN (Ficha "B" Nº 225-8/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14406 Mar 22- Abr 04 (0026)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMA PAVEN MARTINEZ (FA. 254-82/2006).
Trinidad, 13 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14386 Mar 22- Abr 04 (0027)

ROBERTO GONZALEZ CADIEN y LIVIA MOREIRA BENE (Fa. 254-641/2005).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51015 Mar 22- Abr 04 (0028)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCILA MATILDE RAMIREZ (Ficha Nº 285-835/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14393 Mar 22- Abr 04 (0029)

HUGO TOMAS PASCAL CARDOSO (Ficha 285-824/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 23 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51020 Mar 22- Abr 04 (0030)

OCTAVO TURNO

BOLIVAR ROBERTO STUART DELFINO (FA. 286-76/2006).
Maldonado, 24 de Febrero de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14390 Mar 22- Abr 04 (0031)

RUFINO BELTRAN GONZALEZ SUAREZ (FA. 286-205/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14391 Mar 22- Abr 04 (0032)

JULIO SAGASTUME RUSSI (FA. 286-68/2006).
Maldonado, 23 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14392 Mar 22- Abr 04 (0033)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO JACINTO MORALES SANTOS (IUE 300-869/2005).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14435 Mar 22- Abr 04 (0034)

TERCER TURNO

JUAN DANIEL DORN BRAUN o BRAUM (IUE 301-343/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 14439 Mar 22- Abr 04 (0035)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON LUIS ALFONSO DE AVILA SESSA (Fa. Nº 342-528/2005).
Rocha, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14463 Mar 22- Abr 04 (0036)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZUNINI, ZAIDA CARMEN (FICHA IUE: 352-112/2006).
Salto, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 2440 10/p 14444 Mar 22- Abr 04 (0037)

TERCER TURNO

FIGUEROA, FRANCISCA (FICHA.- I.U.E. 353-974/2005).
Salto, 6 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14442 Mar 22- Abr 04 (0038)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILMA ELIZER o VILMA ELIZER o WILMA ELIZAR o VILMA ELIZAR o WILMA ELICER o VILMA ELICER PONCE CHACON (FICHA 370-67/2006).
San José, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14424 Mar 22- Abr 04 (0039)

SECUNDINO RAMENGHY GULLY (370-740/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14425 Mar 22- Abr 04 (0040)

LUIS ALBERTO MARTINEZ (FICHA 370-39/2006).
San José, 14 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14426 Mar 22- Abr 04 (0041)

ANTOLIN SOSA SANCHEZ (FICHA 370-79/2006).
San José, 23 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14458 Mar 22- Abr 04 (0042)

TERCER TURNO

FELICIANO ACUÑA FABREGA o FABREGAS (F. A. 371-36/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14421 Mar 22- Abr 04 (0043)

MARIA ELSA HERNANDEZ SALAZAR (F. A. 371-72/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14422 Mar 22- Abr 04 (0044)

MARIA INES FERRARO o FERRARO CABRERA o FERRARO CURBELO (F. A. 371-920/2005).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14423 Mar 22- Abr 04 (0045)

REGINO CIRILO BARBOZA DIAZ (133/2003).
San José, 3 de Abril de 2003.
Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14457 Mar 22- Abr 04 (0046)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA CUÑA PEREIRA (FICHA 396-18/2006).
Tacuarembó, 06 de Febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14468 Mar 22- Abr 04 (0047)

RAMON ISMAEL GALLO (Fa. 396-24/2006).
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14469 Mar 22- Abr 04 (0048)

TERCER TURNO

JORGE CORTES MARTINEZ (FICHA: 397/960/2005).
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14471 Mar 22- Abr 04 (0049)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ANTONINA PEREZ VAN LOMMEL (IUE. 398-532/2005).
Paso de los Toros, 1° de Febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14472 Mar 22- Abr 04 (0050)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA ESTELA GELVEZ MACHADO Fa. B/165/2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 14436 Mar 22- Abr 04 (0051)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2DO Turno se hace saber que en autos ARNEJO BROWN ANGEL CECILIO- AUSENCIA.- TRAVIESO O TRAVIEZO DE ARNEJO ROSA MONTESANO.- SUCESION FICHA 370-1048/2004 se ha declarado AUSENTE A LA PERSONA ANGEL CECILIO ARNEJO BROWN.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 3 DE FEBRERO DE 2006.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 14418 Mar 22- Abr 04 (0052)

CONVOCATORIAS



FEMI
FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Federación Médica del Interior (FEMI) cita a sus Asociaciones Federadas para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo, el viernes 31 de marzo de 2006 a la hora 9:00 en el local de Cufré 1781 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar como único punto del orden del día:

• Fondo de Retiro Médico de FEMI

Por el Comité Ejecutivo

Dr. Gerardo CONTRERAS, Secretario — Dr. Yamandú FERNANDEZ, Presidente

03) $ 1680 1/p 14385 Mar 22- Mar 22 (0053)

CONVOCATORIA

Asociación Dental Cooperativa cita en primer llamado a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el Club Social Rosario el día 24-04-06 a las 20:00 hs.

Orden del día:

* Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
* Análisis y resolución acerca de la reestructura interna de A.DE.C.

Dr. Alvaro Fregeiro, Presidente; Dra. Mirna Bentancur, Secretaria.
03) $ 252 1/p 14408 Mar 22- Mar 22 (0054)

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los artículos 27 a 33 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 2006, a las 10.00 horas, en nuestra sede social, Misiones 1381, piso 4to. escritorio 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, de fecha 30 de marzo de 2005.

2.- Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.
03) $ 840 2/p 14410 Mar 22- Mar 23 (0055)

CONVOCATORIA
LA ASOCIACION MEDICA DEL HOSPITAL EVANGELICO CITA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL:
DIA: LUNES 27 DE MARZO DE 2006
HORA: 20 hs. 1er. llamado
20.30 hs. 2do. llamado
LUGAR: SALA DE REUNIONES DE DIRECTORIO (Ex Salón de la Fundación Gerontológica)
ORDEN DEL DIA:
- ELECCION DE DELEGADOS MEDICOS A DIRECTORIO
- RETIRO MEDICO
- PROPUESTA DE LA GERENCIA SOBRE SALARIO VACACIONAL.
03) $ 252 1/p 14461 Mar 22- Mar 22 (0056)

Exploradores Artigas Ohiggins
Asamblea General Ordinaria, 31/03/2006.
Primer llamado 20:30 hrs., segundo llamado 21:00 hrs.
Capitán Pérez 3815
Orden del día:
1) Balance y Memoria 2003/2005.
2) Elección Comisión Electoral 2006/2008.
Comisión Directiva.
03) $ 168 1/p 14483 Mar 22- Mar 22 (0057)

CONVOCATORIA
CENTRO MUTUAL Y SOCIAL DE RETIRADOS PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS CONVOCA A ELECCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISION FISCAL PARA EL PERIODO 2006-2009 EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE 2006 EN EL HORARIO DE 8 A 18 HORAS DE ACUERDO AL Art. 21 Y Art. 22 DEL ESTATUTO SOCIAL A. REALIZARSE EN SU SEDE SOCIAL DE URUGUAY 1023 Y AQUELLOS LUGARES DESIGNADOS EN EL INTERIOR DEL PAIS A TALES EFECTOS.
COMISION ELECTORAL.
03) $ 336 1/p 14484 Mar 22- Mar 22 (0058)

ALGORTA S.A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 2006 a las 18 horas, en la Sede Social, Santa Fe 1155, para tratar el siguiente Orden del Día
1 - Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2 - Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al 59º Ejercicio, finalizado el 30 de Setiembre de 2005.
3 - Distribución de Utilidades
4 - Elección de Directorio.
5 - Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia.
EL DIRECTORIO.
03) $ 756 1/p 14505 Mar 22- Mar 22 (0059)

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Aída Nélida Pío Carrara solicitando la transferencia de los Derechos de Uso a su favor del TITULO DEL NICHO NRO. 239, ubicado en el cuerpo "B" del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de JUAN ROMAN DIAZ desde el año 1944, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2940 5/p 14419 Mar 22- Mar 28 (0060)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

SIXTO ROGELIO CARRILLO CORREA y MARIA TERESA CESPEDES GOMEZ (Fa. 2-63605/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14486 Mar 22- Abr 04 (0061)

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS SOSA CARRIQUIRY o CARIQUIRY y MARISOL BLANCO ALONSO o ALONZO (Fa: 2-64180/2005).
Montevideo, 02 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14412 Mar 22- Abr 04 (0062)

DECIMO TURNO

STELLA BEATRIZ DE CASTILHOS y NESTOR JAVIER LACO ALVAREZ (FICHA 2-2846/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14499 Mar 22- Abr 04 (0063)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO MARIO MEZZERA RAGGI y PATRICIA CELINA REGULES CABOT (FICHA 2-3201/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14487 Mar 22- Abr 04 (0064)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DAVIS DARIO SONDEREGGER ARDUIN y MARIA ARACELY DOGLIO CABRERA (IUE 225-16/2006).
Rosario, 1 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14401 Mar 22- Abr 04 (0065)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO ARIEL BONILLA FERNANDEZ y ESTRELLA ALBA ARRIONDA FERNANDEZ (FICHA 285-841/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14389 Mar 22- Abr 04 (0066)

OCTAVO TURNO

GUSTAVO CESAR IRIARTE FIORENZA y ANDREA KARINA PIZARRO GONZALEZ (Ficha 286-42/2006).
Maldonado, 07 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14411 Mar 22- Abr 04 (0067)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAURO DANIEL MAYDANA CARDOZO y CRISTINA KARINA RIVERO SANCHEZ (IUE 300-771/2005).
Paysandú, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14437 Mar 22- Abr 04 (0068)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MICHELENA GONZALEZ y MARIA INES ZAFFARONI DURAN (Fa. 396-82/2006).
Tacuarembó, 13 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14473 Mar 22- Abr 04 (0069)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

CUSTOFINA LTD.
Disolución anticipada

Disolución: 17/11/05
Inscripción: Nº 10066, 25/11/05.
06) $ 495 1/p 14462 Mar 22- Mar 22 (0070)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "LEGUINA, Norma C/ GONZALEZ, José Pedro. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 225-627/2005, por decreto Nº 266 de fecha 20 de Diciembre de 2005, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a José Pedro GONZALEZ VALDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán las siguientes actuaciones.-
Se deja constancia que por decreto Nº 266 de fecha 15 de Febrero de 2006, la Sra. Norma LEGUINA fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.-
ROSARIO, 2 de Marzo de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51019 Mar 22- Abr 04 (0071)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MENDARO, LUIS EMILIO C/ GARCIA, GRACIELA BEATRIZ..- Divorcio por Causal (S. d H.)", Fa. 254-208/2005, se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz Garcia, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días (art. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.
Se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 23 de febrero de 2006. ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51014 Mar 22- Abr 04 (0072)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 222626 habilitadon en Santa Teresa e Ituzaingó, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 14394 Mar 22- Mar 24 (0073)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NIEVES REYES JOSE PEDRO" INCAPACIDAD F. A. 371-636/2005 se hace saber que por auto Nº 5240/2005 DE FECHA 06/12/2005, se designó curadora interina del incapaz Sr. José Pedro NIEVES REYES C.I. 4.293.082-9 a la Sra. SUSANA TERESITA PERDOMO SARQUI C.I. 2.905.668-4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 de diciembre del 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 14420 Mar 22- Abr 04 (0074)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

Llamado a Licitación Pública No. 1/06 referente a la adquisición de "Equipamiento Técnico Científico" para los Laboratorios de esta Unidad Ejecutora. Fecha de Apertura 26 de abril de 2006, hora 09:00 en la Dirección Nacional. Los pliegos se entregarán en el Dpto. de Compras, de lunes a viernes de 10:00 a 12:30 horas a partir del 27/3/06.
12) $ 336 1/p 14384 Mar 22- Mar 22 (0075)

Licitación Pública Nº 01/2006
SERVICIO GASTRONÓMICO PARA RECLUSOS Y PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

El Ministerio del Interior llama oferentes para el Servicio Gastronómico de reclusos y personal del Centro Nacional de Rehabilitación.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 28 de abril de 2006 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 10.00 a 12.00 y de 13.30 a 17.00 horas en el Minis-

terio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Proveeduría, en Planta Baja), siendo el costo de cada uno de $ 2.500.-
Montevideo, 20 de marzo de 2006.
12) (Cta. Cte.) 3/p 51023 Mar 22- Mar 24 (0076)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

DIVISION ADQUISICIONES INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a la apertura del procedimiento que a continuación se detalla, en lugar y fecha indicada:
PROCEDIMIENTO, FECHA APERTURA, HORA;
* LICITACIÓN PÚBLICA 139/06 "MONITORES", 24/04/06, 09:00.
CONSULTAS ADMINISTRATIVAS: División Adquisiciones. Sector Operaciones
Av. 8 de Octubre 3029. Horario: 8:30 a 16:00.
CONSULTAS TÉCNICAS: Dpto de Electrónica Médica (Tel: 487 66 66 int. 7162)
VALOR DEL PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables).
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El mismo estará a disposición de los proveedores en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hs.
APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA. Av. 8 de Octubre 3060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51032 Mar 22- Mar 22 (0077)

DIVISION ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTO DE COMPRA, FECHA, HORA;
* L/P 143/06 "EQUIPOS MÉDICOS VARIOS", 27/04/06, 09:00.
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.
VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: Depto. electrónica médica. (4876666 int. 7162)
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51033 Mar 22- Mar 22 (0078)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 22 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FLAVIO FULVIO ALONSO, 80 años, viudo, jubilado, brasileño N/U, domiciliado en R. Pérez Martínez 422 y NEVIA ALISTER TRIAS, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en R. Pérez Martínez 422.
14) $ 255 3/p 2023 Mar 22- Mar 24 (0079)

GABRIEL AZIZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Burgues 2955/43 y MARIA ALEJANDRA DURAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2955/43.
14) $ 255 3/p 2027 Mar 22- Mar 24 (0080)

OFICINA No. 2

EDUARDO ESTABAN BRIAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 875 ap 002 y SANDRA PATRICIA SOLER, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 875 ap 002.
14) $ 255 3/p 2032 Mar 22- Mar 24 (0081)

OFICINA No. 3

CRISTIAN RODOLFO CARRATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauricio Maeterlink 5238 y MARIA NOELIA GIMENEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanus 6028 Block A 1/202.
14) $ 255 3/p 2021 Mar 22- Mar 24 (0082)

FELIPE LUIS CROSIGNANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2565 y PAULA FEOLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2271.
14) $ 255 3/p 2022 Mar 22- Mar 24 (0083)

OFICINA No. 4

DANIEL ENRIQUE LUCAS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ch 99 Calle B 1431/307 y DIANA TAIS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ch 99 Calle B 1431/307.
14) $ 255 3/p 2028 Mar 22- Mar 24 (0084)

OFICINA No. 5

ALDO SEBASTIAN TRIPALDI, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Yaguarí 1963 y STEFANY LORENZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paullier 2722.
14) $ 255 3/p 2025 Mar 22- Mar 24 (0085)

OSCAR ADRIAN THIEBAUD, 30 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Pje Maracaná 126 bis y MARIA VICTORIA OLIVERA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel de Unamuno 2691 bis.
14) $ 255 3/p 2029 Mar 22- Mar 24 (0086)

WALDEMAR WADALUPE OTONDO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Larrobla 931 Be ap 405 y EVA JACQUELINE GOMEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Larrobla 931 Be 405.
14) $ 255 3/p 2030 Mar 22- Mar 24 (0087)

FERNANDO JAVIER MALDONADO, 30 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Melchor de Viana sin numero y MIRIAM ESTELA PEREYRA, 31 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Cno Maldonado Km 21500.
14) $ 255 3/p 2035 Mar 22- Mar 24 (0088)

CARLOS ADEMAR ORTIZ, 58 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3065 y OTILIA CORREA, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3065.
14) $ 255 3/p 2036 Mar 22- Mar 24 (0089)

OFICINA No. 6

MARCELO JAVIER SOCA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4803 y ROXANA PAOLA del CASTILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4803.
14) $ 255 3/p 2026 Mar 22- Mar 24 (0090)

HORACIO JOAQUIN RAGNI, 32 años, soltero, trabajador rural, oriental, domiciliado en M. Stagnero de Munar 2625/6 y GABRIELA GILARDI, 29 años, soltera, enfermera, argentina c/n, domiciliada en M. Stagnero de Munar 2625/6.
14) $ 255 3/p 2031 Mar 22- Mar 24 (0091)

GUILLERMO RICCI, 27 años, soltero, hotelero, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3124/703 y MARIA MARTA ESTAPE, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3124/703.
14) $ 255 3/p 2033 Mar 22- Mar 24 (0092)

OFICINA No. 7

DANILO MARTÍN YANIERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 6465 y ROSANA MARIELA ALDAO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 6465.
14) $ 255 3/p 2024 Mar 22- Mar 24 (0093)

JUAN ROBERTO PERDOMO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3630 y ANA LAURA PREGO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neyra 3630.
14) $ 255 3/p 2034 Mar 22- Mar 24 (0094)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno. Mosquera Mera Manuel y Otros. Prescripción Adquisitiva. Ficha No. 2-49723/2005", se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Manuel Mosquera Mera y Elisa Teresa Pedalino Caimi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón número 187.340 de la localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Martín Olascoaga, de noviembre de 2004 inscripto en la D.G.C.N. con el número 726 el 26 de noviembre de 2004 tiene un área de mil trescientos dieciocho metros veintidós centímetros cuadrados y se deslinda: 20 metros de frente a la calle Máximo Tajes, 60 metros 12 centímetros al oeste lindando con padrón 187.341, 26 metros cero nueve centímetros al sur lindando con padrón número 187.338 y 49 metros quince centímetros al este lindando con padrón número 414.998. En consecuencia, se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, así como a los linderos de los padrones números 187.341, 187.338 y 414.998. Montevideo 23 febrero 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10080 10/p 14476 Mar 22- Abr 04 (0095)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados "MANGINI, JULIA ANDREA - Prescripción - Ficha 2-18931/2005, se presentó Julia Andrea Mangini Guerrico, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien empadronado con el Nº 82.705, ubicado en la 12 Sección judicial del departamento de Montevideo,, el que según plano del Agrimensor Agustín Pintos Artigas del mes de marzo de 2000, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de abril del mismo año con el número 383 consta de una superficie de 98 metros 34 decímetros y se deslinda así: al noreste, 5 metros 18 centímetros de frente a la calle Bartolomé Hidalgo (número de puerta 2925) entre las calles General Enrique Martínez y Antonio Machado, distando su punto más extremo 37 metros de la esquina que forma con la primera de las nombradas, al sureste, 19 metros lindando con el padrón número 82.706, al suroeste 5 metros 18 centímetros confinando con el padrón 82.713 y al noroeste, 18 metros 97 centímetros lindando con el padrón número 82.704, emplazándose y citándose a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, nueve de marzo de dos mil seis.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10080 10/p 14501 Mar 22- Abr 04 (0096)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "HUBER LIMITADA - HOMOLOGACION DE CONCORDATO PRIVADO", IUE 225-340/2004, se hace saber que ante Juzgado se presentó el Dr. Adriano Demaría Artola en representación de "HUBER LIMITADA", solicitando se homologue el Convenio Concordatario Privado, que contiene básicamente las siguientes cláusulas:
PRIMERO: (Fórmula Concordataria) A) Importe a Pagar: El deudor abonará a los Sres. Acreedores el 50% (cincuenta por ciento) del monto de capital adeudado que consta en los Estados Contables presentados en su gestión concordataria judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º turno (ficha A/537/2002), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulen de acuerdo a derecho, lo que constituye el importe a pagar. Las cantidades que se adeudan en moneda extranjera se abonaran a la cotización de $ 18.50 por dólar, y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones e ilíquidos de clase alguna, quedando firme e inamovibles es su monto dichos importes en moneda nacional uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago: El importe a pagar será abonado en 24 (veinticuatro) cuotas, pagaderas la primera de ellas a los 60 días en que quede firme la homologación judicial del presente concordato, en forma personal a cada acreedor, respetando la igualdad de acreedores y a prorrata de sus créditos.- C) Intereses, reajustes e ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, demás ilíquidos y conceptos en cuanto exceda el importe acordado. La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas.- SEGUNDO: (Desistimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido.- TERCERO: La concordataria queda facultada a enajenar bienes que integran su activo y no quedará sometida a intervención ni comisión de acreedores.- La insuficiencia de activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la ley Nº 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. CUARTO: (Presentación de documentos).- Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatoarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos es este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado, situación igual para aquellos acreedores cuya deuda provenga de operaciones comerciales corrientes (facturas).- El presente se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.-
Rosario, 4 de Agosto de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 6552 3/p 14400 Mar 22- Mar 24 (0097)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: PASEYRO, Ma. Mercedes -RECTIFIC. DE PARTIDA" IUE 225-706/2005, se hace saber que ante este Juzgado compareció María Mercedes PASEYRO FATIGATTI, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Defunción de Osvaldo GRASSO FAEDO, en el sentido que donde dice: "de estado civil viudo" debe decir "de estado civil CASADO" por ser lo correcto.-
Rosario, 3 de marzo de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51018 Mar 22- Abr 04 (0098)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ GUALEGUAY S.A." Juicio Ejecutivo, ficha 20-339/2000, se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1447, se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion de las siguientes marcas: I) Base U$S 30.000.oo Marca TALAR. II) Base U$S 4.000.oo Marca TALAR - CREM. III) Base U$S 2.000.oo Marca TALAR- CHIC. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en dolares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Toda la documentacion referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1o., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2652 3/p 14506 Mar 22- Mar 24 (0099)

CUARTO TURNO

ISABEL JAUME
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ GARCIA GONZALEZ, Froilan.- EJECUCION HIPOTECARIA".- Ficha IUE 26-140/2003, se hace saber que el próximo 27 de abril a las 14 horas en el local ubicado en Avenida Uruguay No. 826, por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 212744180011, asistida por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares estadounidenses billete, sin base y al mejor postor, de la unidad de propiedad horizontal regida por la ley 10751 y 14560, empadronada con el número mil ciento sesenta y cuatro barra trescientos uno (1164/301), y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Número 3.572 el 24 de octubre de 1983, está señalada con el número 301, se ubica en planta tercer piso a cota vertical más 8 metros con 80 centímetros, y la misma tiene una superficie de cuarenta y seis metros con siete decímetros (metros 46 decímetros 07) y le corresponde un lugar en el garage As 1 señalados con el número uno del plano referido.- Dicha unidad forma parte del edificio construido en solar de terreno ubicado en ciudad de Montevideo, zona urbana, primera sección judicial, con frente al Nor Oeste a calle Guayabo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz mil ciento sesenta y cuatro (1164), y que según el plano referido tiene una superficie de quinientos sesenta metros ochenta y seis decímetros (metros 560 decímetros 86), con 13 metros 76 centímetros de frente al Nor Oeste a calle Guayabo, entre las calles Magallanes y Gaboto, con Número de puerta de entrada 1718, distando su punto medio 30 metros 20 centímetros de la esquina formada con la calle Magallanes.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta al serle aceptada, por concepto de seña, más el 6,02% por comisión e Impuestos del rematador, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 2) Se desconoce la situación tributaria del bien, los diversos consumos y gastos comunes que se adeudan, así como el estado ocupacional; 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación agregada, certificados registrales y demás documentos; 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,34%; 6) Solo se podrá descontar del saldo del precio la Contribucioon Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate; 7) Que la documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de febrero de 2006.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5304 3/p 14481 Mar 22- Mar 24 (0100)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno en autos caratulados "TEKA INDUSTRIAL S.A. C/ TISURA S.A." Ficha 26-837/2004, se hace saber que el próximo 5 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 32.233,33, los siguientes bienes muebles embargados en autos: pileta doble de acero inox., pileta simple blanca fibra de vidrio y resina, pileta cuadrada simple de acero inox., pileta doble redondas, pileta redonda de acero, pileta de fibra cuadrada, 3 piletas y media con mesada acanalada de acero inox., mesada mitad acanalada y mitad fibra en acero inox., 1 pileta y media de acero, pileta doble de acero cuadrada, pileta fibra con mesada acanalada de acero en mal estado, 2 piletas simples de acero en mal estado, 1 pileta cuadrada de acero, 3 piletas simples fibra de caja, 2 piletas blancas cuadradas de fibra blanca, 9 campanas extractores de metal blanco, 3 campanas extractores de diferente tamaño, 1 cubo de basura, 2 piletas simples fibra cuadradas, 4 paneles de comando de cocina, 5 juegos de cocina sobre mesada, 2 cocinas sobre mesada de encastrar, 1 pileta blanca doble, 1 campana extractor, 1 pileta doble cuadrada de acero, 1 pileta doble de acero, 4 piletas dobles cuadradas de acero, 1 bombo, 1 máquina de hacer remaches, 1 anafe.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de marzo de 2006.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3264 3/p 14504 Mar 22- Mar 24 (0101)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno en autos caratulados "RUBIL, Elisa C/ FERNANDEZ, María Virginia y otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha 28-279/2003, se hace saber que el próximo 5 de abril a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la primera localidad catastral y sección judicial del Departamento de Lavalleja, zona suburbana barrio Lavalleja, empadronado con el número 6.842, antes 12 mayor área, al que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani del 22 de setiembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja al 7 de febrero de 1952 con el número 10, se señala con el número 18, tiene una superficie de 436 metros setenta decímetros y se deslinda así: 17 metros 13 centímetros al Noroeste de frente a la Ruta Nro. 8 hoy Avenida Baltasar Brum; 27 metros 61 centímetros al Noreste de frente a la calle número 146 de acceso al predio del club Atlético Lavalleja por ser esquina; 14 metros 63 centímetros al Sureste lindando con el solar 19 y 27 metros 50 centímetros al Suroeste confinando con el solar 17.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) No está agregado el último título posterior a la hipoteca, sino testimonio de la matriz que no ha sido inscripto.- 4) De la información registral surge la inscripción en el año 2000 de un contrato de arrendamiento.- 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate, no habiéndose agregado en autos información relativa a deudas.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, encontrándose la documentación a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º). Montevideo, 17 de marzo de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 14503 Mar 22- Mar 28 (0102)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º. TURNO, dictada en los autos: "PAIS, JORGE C/ MORENO, ESMIR LORENZO Y OTROS. CREDITO PRENDARIO." IUE

129-868/2000, se hace saber que el próximo 21/4/2006, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Minas 2013 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos del bien mueble: Padrón Nº. 399.525, auto marca Mitsubishi, modelo Lancer GLX Hatchback, matriculado ante I.M.M. con el Nº. 906.752, tipo sedan 4 puertas, funcionamiento a nafta, Motor Nº. PS9436 Chasis Nº. DLNC62APU00204.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de transferencia y escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 15,51% (incluye imp, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 2,68% del precio resultante.- 4) Existe deuda por concepto de Patente de Rodados ante I. M. Montevideo por un importe de $ 45.979,65, la que será de cargo de parte compradora.- 5) Se desconoce la situación por multas de tránsito u otros frente a Autoparque S.A., los que serán de cargo de parte compradora.- 6) Se remata en la condiciones que surgen de la documentación agregada en autos: certificados registrales, informe oficina actuaria y todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 4 P. Montevideo, 13 de marzo de 2006.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 3468 3/p 14440 Mar 22- Mar 24 (0103)

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º. TURNO, dictada en los autos: "EDIFICIO EPSILON C/ DUE S.R.L.. CREDITO HIPOTECARIO." IUE 2-41475/2004, se hace saber que el próximo 19/4/2006, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 31.229/205, unidad 205, sito en la 15º. sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto ante D. Nac. de Catastro el 29/12/2000 con el Nº. 34.040, del cual surge una superficie de solar terreno de mts. 470,62 dcm. que se deslinda así: mts. 10,84 cms. de frente NE. a la calle Gabriel Pereira Nº. 3228, entre las calles Pedro F. Berro y Alejandro Chucarro, distando su punto extremo de dicho frente mtrs. 37,62 con la última calle mencionada. La unidad 205 empadronado individualmente 31.229/205, se ubica en el 2º. Piso a cota vertical de más mts. 6,20 y consta de una superficie individual de mts. 40,81 y le corresponde el uso exclusivo del "balcón 02". Dicha unidad forma parte del Edif. Epsilon regido por la ley 10.751 y Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. Alfredo Cibils Caubarrere el 9/3/2001 e inscripto en los registros públicos correspondientes.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp, imp. Departamental, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional.- 5) Se desconoce deuda si existe deuda de Contribución Inmobiliaria, Imp. de Enseñanza Primaria, asimismo la siituación tributaria y B.P.S. por las construcciones.- 6) Existe una Promesa de Compraventa con saldo de precio pendiente, inscripta con Nº. 9891 del 26/3/99.- 7) Se remata en las condiciones que surgen de autos, con la documentación agregada en autos: testimonio por exhibición del último título, antecedentes dominiales y todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 4 P. Montevideo, 13 de marzo de 2006.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 7819 5/p 14441 Mar 22- Mar 28 (0104)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en Autos Caratulados "AFISA C/ RIANI ARIETA MIGUEL ANGEL, EJECUCION EN VIA DE APREMIO".
Ficha 156-708/2002, se hace saber que el día 7 de abril de 2.006 a la hora 15:00 en las puertas del Juzgado (Lecueder 449), se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matricula 4906, a la venta en Pública Subasta, sin Base y al mejor Postor el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Artigas del departamento de Artigas, en la manzana 479 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el número 6.459, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington Calvo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 3.947 el 29 de marzo de 1.973, se señala con el número 3 y consta de una superficie de 433 metros- 1.301 centímetros que se deslinda así: 11 metros de frente al Noroeste a Bulevar Artigas (antes Avda Telmo García da Rosa); 39 metros- 29 centímetros al Noreste con fracción número 2; 11 metros al Sureste, con parte de la Fracción número 7 y 39 metros - 46 centímetros al Suroeste, con fracción número 4, todas del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: a)- Deberá publicarse un anuncio en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)- El mejor Postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al Comprador.
c)- Los Títulos se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.
d)- La subasta se realizará en Dólares Americanos.
Artigas 21 de febrero de 2.006. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
20) $ 1088 1/p 14430 Mar 22- Mar 22 (0105)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ OSCAR VASCONCELLOS SEVERO Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 158-180/1999, se hace saber que el día 5 de Abril de 2.006 a la hora 15:30, en la Sede del Juzgado, Lecueder Nº 407, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula 4906 a la venta en pública subasta, al mejor Postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación ($U 70.255) Base del Remate $U 46.836,66, el siguiente Bien Inmueble:
Una fracción de terreno y demás accesiones dominiales ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, localidad Bella Unión, empadronado antes con el Nº 1.457 en mayor área, actualmente con el Nº 2.238, el que según plano del Agrimensor Washington Calvo, de julio de 1.982, inscripto con el Nº 4.838 el 16 de setiembre de 1.982 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas y compuesto según el mismo de una superficie de 446 metros 8.325 centímetros y se deslinda así: 9 metros 83 centímetros al Noroeste de frente a calle Melo, 45 metros 30 centímetros al Noreste, con el Padrón Nº 1.419; 9 metros 84 centímetros al Sureste con parte del Padrón Nº 185 y 45 metros 61 centímetros al Suroeste con fracción Nº 1 del mismo plano.
SE PREVIENE QUE:
a)-Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.
c)-Los Títulos del Inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, para consulta de los interesados.
d)-El inmueble se encuentra Hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, desconociéndose si existen adeudos con otros organismos públicos que puedan afectar la situación del bien o de los ejecutados.
e)-La Subasta se realizará en Dólares Estadounidenses.
Artigas 7 de marzo de 2.006. Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 3876 3/p 14432 Mar 22- Mar 24 (0106)

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ CONRADO SILVA ZAPIRAÍN Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 158-125/2002, se hace saber que el día 5 de abril de 2.006, a la hora 15:00, en la sede del Juzgado, Lecueder Nº 407, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su Valor de Tasación (U$S 7.000), Base del Remate (U$S 4.666,66), el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y demás accesiones dominiales, ubicada en la localidad Catastral Artigas del departamento de Artigas, en la manzana Nº 93 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 8.316, antes en mayor área

con el Nº 837, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Ricardo Nario, de noviembre de 1.984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 7 de marzo de 1.985 con el Nº 10 y compuesto según el mismo de una superficie de 126 metros- 95 decímetros que se deslinda así: 9 metros, 75 centímetros de frente a calle Florencio Sánchez; 12 metros, 97 centímetros al Noreste, lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano; 9 metros, 75 centímetros al Sureste con parte del resto del padrón Nº 837; y 13 metros, 7 centímetros al Suroeste con parte del Padrón Nº 7.576.
SE PREVIENE QUE:
A)-Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro Local, con los requisitos del Artículo 387 del CGP.
B)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.
C)-Los Títulos del Inmueble se encuentran a disposición de los interesados.
D)-Se desconoce si existen adeudos con organismos públicos que puedan afectar la situación del bien objeto de la Ejecución o de los demandados.
E)-La Subasta se realizará en Dólares Estadounidenses.
Artigas 7 de marzo de 2.006. Dra: Adriana Navarro -
Juez de Paz Departamental de Artigas.
20) $ 3876 3/p 14433 Mar 22- Mar 24 (0107)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos: "STRANEO, CARLOS c/ ZEBALLOS, GRACIELA-PARTICION"-Ficha No. 172-518/2004, se hace saber al público que el día 31 de Marzo del 2006, a partir de las 15 y 30 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 17.333 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) Padrón No. 3741, señalado con el No. 9 de la Manzana "A" en plano del Agrimensor Dardo Barcelo Santurio, de Octubre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27/12/1949 con el No. 301 del cual surge que tiene una superficie de 331 mts. 22 decímetros y que se deslinda asi: 21 mts. 88 centímetros al Noroeste a calle Leyenda Patria, una ochava recta de 3 metros, al Suroeste, 12 metros 68 centímetros al Sur Oeste a calle Capitán E. Valdenegro; 22 metros 90 centímetros al Sureste lindando con solar No. 10, y 14 metros 20 centímetros al Noreste lindando con el solar No. 8 parte.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, la que a Junio del 2005 ascendía a $ 647.- VI) Se hace constar: a) que en el inmueble fueron construído hace más de 12 años, 2 galpones sin haberse confecionado el plano correspondiente; b) No corresponde abonar el impuesto de Enseñanza Primaria por ser un aforo inferior al mínimo imponible. y c) No existen deudas de OSE al 18/8/05 según constancia en el expediente.- VII) Los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina calle Batlle y Ordóñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras Marzo 16 del 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7479 5/p 14278 Mar 22- Mar 28 (0108)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Durazno c/ Rodríguez Rodríguez, Luis" Juicio Ejecutivo.- Ficha IUE 243-272/1996, se hace saber que el próximo 5 de abril del año 2006, a las 14 horas, se procederá por parte del martillero Adhemar Onesti, matricula 488, RUC 110009390018, en el local ubicado en Ruta Nº 8 kilometro 34 (Pando) asistido por el Sr Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de Pando de 1er Turno, a rematar al mejor postor y en dólares estadounidenses un camión marca Mercedes Benz, empadronado con el numero 8261, matriculado con el Nº Q1 13356 (Durazno) modelo L 1113/48, año 1978. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en el acto y en efectivo y en dólares estadounidenses. Que será cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que son el 16,58% del precio subastado. Que será cargo del expediente el 3,72% sobre el precio del remate. Se previene que el vehículo a subastar mantiene deuda por concepto de patente de rodados, desconociéndose la situación tributaria respecto de otros impuestos. El expediente y certificados se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, a quién se le comete la diligencia del remate.- Durazno, 14 de marzo del año 2006.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental.
20) $ 884 1/p 14467 Mar 22- Mar 22 (0109)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "ULBRIKA URUGUAYA S.A C/ THE PUNTA DEL ESTE BRITISH CLUB y Otra; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 293-140/2003" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación siendo esta: Una cocina industrial acero inox 7 hornallas a gas $ 2100, 2 garrafas 45 kl $ 300, 1 estufa supergas $ 110, 1 heladera de 4 puertas $ 2700, 1 cortadora de fiambres modelo F300 $ 1800, 3 lamparas chicas $ 210, 1 lampara de pie $ 150, 1 freezer horizontal marca gibson $ 1500, 1 juego de baño water, videt, pileta con pie $ 2100, 5 cajas de cerámicas de 37 unidades c/u $ 90, 25 cajas revestimiento de 30 unidades c/u $ 90, 3 cajas revestimiento 25 unidades c/u $ 150. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Se realicen 3 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 9 de marzo del 2006. Dra. María del Carmen Stombellini, Juez de Paz Depta. 2do. Turno.
20) $ 3468 3/p 14388 Mar 22- Mar 24 (0110)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ MONZA Ricardo y Otra; JUICIO EJECUTIVO, Ficha 293-111/2003" Se hace saber que el 24 de marzo del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 900, en dólares estadounidenses, y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca Volkswagen modelo Kombi año 1997, matrícula B 527.397 de Maldonado, Padrón de Maldonado Nº 427.212. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA, y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Existe deuda por tributo de patente, desconociéndose su monto. Los Títulos del bien se encuentran en la caja fuerte de la sede para ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 15 de marzo del 2006. Dra. Maria del Carmen Stombellini, Juez de Paz Deptal. 2do. Turno.
20) $ 3060 3/p 14526 Mar 22- Mar 24 (0111)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos "COFAC c/ LEGUISAMO RODRIGUEZ, ELIZABETH Y OTRAS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 356-147/2002", se hace saber que el 29 de

Marzo de 2006 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, presidido por la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor en Dólares Americanos, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: Padrón Nº 10.292, rural del departamento de Salto, ubicado en la seccional catastral tercera, señalado en el plano del Agrimensor Jorge R. Lanza como fracción 1, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 9652, el 8 de Setiembre de 2000, con una superficie de 13 hectáreas 8235 metros, paraje Colonia Gestido. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien. 2º) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del rematador por la venta del bien. 3º) No se ha estudiado la titulación original sino la supletoria establecida en el C.G.P. la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Así mismo, se previene que la hipoteca que se ejecuta fue inscripta el 12/7/2001, pero existe un embargo preferente, siendo el actor COFAC pero trabado en un expediente del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto. 4º) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien así como si hay deudas frente al B.P.S. por las posibles construcciones existentes en el mismo o ante la I.M.S. o cualquier otro organismo público. 5º) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, documentación y certificados registrales agregados sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 21 de Marzo de 2006. Dra. María Irene Derregibus, Actuaria Adjunta.

20) $ 6799 5/p 14508 Mar 22- Mar 28 (0112)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno en autos: "BANCO COMERCIAL c/ TRAPOLÍN, Humberto César Juicio ejecutivo" FICHA 1-207/2000, se hace saber que el día 3 de abril de 2006 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrán a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y en dólares, la mitad indivisa de los siguientes bienes inmuebles: fracción de terreno y mejoras con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, localidad Catastral San José de Mayo, zona urbana empadronada con el Nº 6021 antes 4491 m/á, plano del Agrimensor Peter Alvez de setiembre de 1950 inscripto con el Nº 305 el 14/11/50, en la Oficina Departamental de Catastro de San José, señalado como fracción 11 con una superficie de 343 metros 65 decímetros y se deslinda: al Sureste en 9 metros 16 centímetros de frente a prolongación de calle (hoy Ellauri); igual medida al Noroeste con solar 4; al Noreste en 37 metros 60 centímetros con solar 12 y al Suroeste igual medida con solar 10; dos fracciones de terreno y mejoras ubicadas en Picada de las Tunas, Primera Sección Judicial de San José, señaladas con los Nº 10 y 10A en el plano del Agrimensor Peter Alvez de enero de 1951 inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 24 el 14/2/51 cuyos padrones, áreas y linderos son los siguientes: Fracción Nº 10 empadronada con el Nº 7378 antes en m/á 5738 con un área de 3.081 metros 20 decímetros, lindando al Norte, en 3 líneas discontínuas de 50 metros 10 centímetros y 12 metros 10 centímetros con la fracción 9 y 131 metros 50 centímetros con la fracción 7; al Este en 24 metros 40 centímetros con calle pública; al Sur en 182 metros 50 centímetros con fracción 11 y al Oeste en 12 metros 20 centímetros con calle pública; y la Fracción 10A está empadronada con el Nº 5739, tiene un área de 1.058 metros 75 decímetros, linda al Norte en 42 metros 50 centímetros con la fracción 7A; al Este con el Río San José; al Sur en 45 metros con la fracción 11A y al Oeste en 24 metros 40 centímetros con calle pública; fracción de terreno y mejoras con construcciones ubicada en la localidad Catastral San José de Mayo Primera Sección Judicial del departamento de San José empadronada con el Nº 1222 antes en mayor área con el mismo número, señalada con el Nº 1 en el Plano del Agrimensor Dardo Barceló de fecha 29/10/65 inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 3566 el 27/5/66 y consta de una superficie de 548 metros 46 decímetros y linda; al Este en 8 metros 10 centímetros de frente a calle Rincón; al Sur en nueve líneas de 8 metros 35 centímetros, 83 centímetros, 3 metros 13 centímetros, 63 centímetros, 2 metros 91 centímetros, 44 centímetros, 22 metros 49 centímetros, 10 metros 8 centímetros y 14 metros 76 centímetros que corren la 1ra., 3ra., 5ta., 7a., 9va. de Este a Oeste, la 2da. y 6ta. de Norte a Sur lindando las primeras con fracción 2 del plano y la última con Julio M. Odriozola; al Este en 17 metros 36 centímetros con Yolanda Cicatielo y al Norte en 51 metros 74 centímetros con Dominga M de González Evaristo Silva y León Cerdeña; dos fracciones de campo con construcciones y mejoras ubicadas en paraje Jose Ignacio, Primera Sección Judicial de San José, Séptima Sección Catastral de San José, zona rural, empadronadas con los Nros. 2788 y 6246, según plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 3240 el 23/4/65 con una superficie de 4 hectáreas 497 metros lindando al Norte en 135 metros 80 centímetros con calle pública; al Este en dos líneas de 200 metros y 100 metros 50 centímetros también con calle pública; al Sur en dos líneas 107 metros 80 centímetros y 27 metros 40 centímetros lindando la primera con V. Rivera y la segunda con Antonio Etchemendy y al Oeste en 300 metros 50 centímetros con María Rivera Bordad; fracción de campo y mejoras ubicada en paraje Jose Ignacio, Primera Sección Judicial de San José, Séptima Sección Catastral de San José, zona rural, empadronada con el Nº 12.592 antes 3300 y 3126 en m/á según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 1457 el 13/3/58 es la fracción Nº 8, con una superficie de 5 hectáreas 5002 metros 68 decímetros y linda: al Noreste en 107 metros 60 decímetros con Pedro Baratchegaray: al Sureste en dos líneas de 260 metros y 256 metros frente a la calle de chacras: al Suroeste en 102 metros 48 centímetros Servidumbre de paso al medio con Egusquiza de Apatía y al Noroeste también en dos líneas de 256 mts 67 centímetros y 256 metros 60 centímetros con la fracción 7 del plano y Barbé Vazquez Furest, respectivamente. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final. 2ª) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (Total comprador 6.02%- Total expediente 2.37%). 3º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley a su cargo. 4º) Que respecto a los padrones 6021, 7378 y 5739 constan en autos títulos y planos de los mismos y están disponibles en la Sede para ser examinados por los interesados, calle Treinta y Tres número 434 no así con respecto al resto en los que no se agregó plano y consta copia de las matrices de las últimas procedencias. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación de los bienes inmuebles y posibles adeudos con OSE. 6º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta.-

Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.

San José, 16 de marzo de 2006. Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7479 2/p 14459 Mar 22- Mar 23 (0113)

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos rotulados: "AUSTRIAS S.A. C/ ALFONSO RODRIGUEZ YANELA" JUICIO EJECUTIVO FA 371-67/1995, se hace saber que el día 7 DE ABRIL DEL 2006 a la hora 14 Y 30 en el local de la calle Gral. Artigas Nº 511 de la ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero ALFREDO MARTINEZ OLIVA asistido de la Sra. Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor en Moneda Nacional, los siguientes inmuebles, todos ellos sitos en la 6ta. sección judicial del departamento de San José, paraje Costas de Mauricio (Kiyu) zona rural: I) Fracción de campo empadronada con el Nº 9.526, que según el plano del Agr. Humberto Castelli de Mayo de 1944, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 24-7-1944 con el Nº 137 se señala con el Nº 4 en dicho plano y consta de una superficie de 8 Hás. 9599 Mts. 6893 dm., teniendo como linderos al SURESTE 893 Mts. 15 ctms. lindando con propiedad de Francisco Benzano; al SUROESTE 200 MTS. lindando con propiedad de Y. Barriola y al NOROESTE 898 MTS. 70 CTMS. con la fracción 2 del mismo plano.-

BASE: $ 80.381.33

II) Fracción de campo empadronada con el Nº 8.610, que según el plano del Agr. Humberto Castelli ya mencionado e inscripto como ya se expresó, se señala con el Nº 3 en dicho gráfico y consta de un área de 8 Hás. 9599 Mts. 6893 dm., teniéndo como linderos al SURESTE 893 MTS. 15 CTMS. lindando con propiedad de F. Benzano; al SUROESTE 200 MTS. lindando con propiedad de Y. Barriola y al NOROESTE 898 MTS. 70 CTMS. con la fracción 2 del mismo plano.-

BASE: $ 80.381.33.-

III) Fracción de campo empadronada con el Nº 15.814 que según el plano del Agr. Julio Tejeiro de Agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3165 el 18 de Agosto del mismo año, se señala con el Nº 3 en dicho gráfico y consta de una superficie de 7 Hás. 7410 Mts., al SURESTE con un frente de 204 Mts 90 ctms. lindando con el

Padrón Nº 862 en cuyo límite se encuentra servidumbre de paso de 10 Mts. de ancho, al SUROESTE 374 Mts. 12 ctms. con la fracción 4 del mismo plano, al NOROESTE 209 Mts. 40 ctms. con propiedad de Montelongo, al NORESTE 373 mTS. 29 CTMS. lindando CON LA FRACCION 2 DEL MISMO PLANO.- BASE: $ 27.144.00.-
IV) Fracción de campo empadronada con el Nº 10.374, que según el plano del Agr. Julio Teijeiro ya mencionado, se señala con el Nº 2 y consta de una superficie de 6 Hs. 9920 Mts., con un frente de 187 Mts., al SURESTE con parte del Padrón Nº 862 al SUROESTE 373 Mts 29 ctms. con la fracción Nº 3 deslindada, al NOROESTE 188 Mts. 20 ctms. con parte de la propiedad de Montelongo, y al NORESTE 372 Mts. 52 ctms con la fracción Nº 1 del mismo plano.-
BASE: $ 24.368.66.- SE PREVIENE QUE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Se deja constancia que se desconoce el estado ocupacional actual del bien.- 4) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador y el 1% para la parte vendedora todo más IVA y demas impuestos nacionales y departamentales que graven los remates calculado sobre el valor martillado.- 5) El estudio de títulos se hizo en base al art. 386 del CGP (copia simple y sin plano de los referidos inmuebles) 6) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expedientes, documentación y certificados agregados al mismo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de Marzo de 2006.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 4896 2/p 14460 Mar 22- Mar 23 (0114)



SUPERMERCADO LA ESTRELLA LIMITADA

Contrato: 20/12/2005
Socios: Claudio Javier FERREIRA OSORIA y Rossana Andrea BERRIEL RODRÍGUEZ.
Capital: $ 200.000 / 20 cuotas de $ 10.000 cada una / Rossana BERRIEL: 18 cuotas, Claudio FERREIRA: 2 cuotas.
OBJETO: Supermercado.
PLAZO: 20 años.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Inscripción: No. 437 de 09/02/2006.
22) $ 1485 1/p 14407 Mar 22- Mar 22 (0115)

SISTEMAS FORESTALES SRL

CONTRATO 7.12.05 y 27.1.06
REGISTRO: 10757/05 y 2284/06
CEDENTES: CARLOS WILLIAM ENRICH (30 cuotas)
CESIONARIO: ANDRES ENRIQUE ENRICH
ADMINISTRACION: indistinta entre Carlos y Andres Enrich.
22) $ 990 1/p 14409 Mar 22- Mar 22 (0116)

"BONSI LIMITADA"
Contrato: 21/11/2005, Inscripción: Nº 10566 (8/12/2005)
Capital: $ 100.000.- (500 cuotas de $ 200.-)
Socios y aportes: Alejandro BIRRIEL FACAL y Beatriz ALONSO ABALDE (250 cuotas cada uno)
Administración: indistintamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: prestación de servicios automotrices, gomería, lubricación, lavados, venta de neumáticos, baterías, filtros, lubricantes, aditivos, bombas de inyección, repuestos automotrices de cualquier índole, así como todo otro negocio jurídico referente a automotores, recarga de microgarrafas de supergas, venta garrafas de 13 kilos.- Importación y exportación.- Construir edificios, vender, comprar, hipotecar, prendar, arrendar o tomar en arrendamiento.
22) $ 2475 1/p 14413 Mar 22- Mar 22 (0117)

METYNNOR LTDA.
Contrato: 8/2/06
Socias: Adriana Lilián DUEÑAS RUBINOWICZ 95 cuotas y Estela Verónica DUEÑAS RUBINOWICZ 5 cuotas.
Objeto: Comercialización mercaderías, fabricación, explotación marcas, importaciones, exportaciones, consignaciones, etc.
Plazo: 30 años
Administración: Adriana Dueñas.
Capital: $ 30.000, 100 cuotas.
Comercio: No. 1421 año 2006
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 14415 Mar 22- Mar 22 (0118)

HORNE TRANSPORTES LTDA. CESION-MODIFICACION
Contrato: 28/11/2005
Inscripción: 10505/2005
Cedentes: Carolina Ramos (2 cuotas)
Sergio Horne (98 cuotas)
Cesionario: Sergio Rago
Administración: indistinta.
22) $ 990 1/p 14417 Mar 22- Mar 22 (0119)

"Distribuidora 25 de Agosto S.R.L".
Contrato de fecha 22/11/2005.-
Moreni Rodriguez, Antonino: 75 cuotas
Presentado Solis, José Maria: 25 cuotas
Capital: $ 50.000-100 cuotas de $ 500 c/u
Plazo -30 años
Domicilio: Salto
Objeto: compra, venta, permuta, comisiones, representación, distribución, comercialización y representación de mercaderias.
Insc- No 10767, el 14/12/2005.
22) $ 1485 1/p 14443 Mar 22- Mar 22 (0120)

J & J Negocios S.R.L.
Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderias, arrendamientos de bienes y servicios.
Colonia, 30 años, 50 cuotas de $ 500, 25 cada socio. Jean Kin Gee y Juan Ramón Núñez Pino. Administración indistinta Nº 1723 21/02/2006.
22) $ 1485 1/p 14464 Mar 22- Mar 22 (0121)

BELUI LTDA
Cont. 16/9/05
Ins. Nº 8401
Socios: Beatriz Sarantes Costa; 98 cuotas.-
Luissina Cheirasco Drocco, 2 cuotas.-
Objeto: Rotiseria, venta comidas al paso, salón de té, bebidas,
Domicilio: Parque del Plata
Plazo: 30 años
Administración: Beatriz Sarantes.
22) $ 990 1/p 14465 Mar 22- Mar 22 (0122)

IMPERIA SRL
Contrato: 16/02/2006
Inscripción: No. 2166/2006
Socios: Marcelo Mohammed MANZOR OLIVERA (98 cuotas) y Jorge Félix MANZOR DAOU (2 cuotas).
Objeto: Servicios de instalación, operación y administración de sistemas de trasmisión de TV abierta y por cable, codificado, UHF, RF, vía satélite, y en general todo sistema presente o futuro. Toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones comerciales.-
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas $ 1000 c/u
Plazo: 30 años a partir 01/03/2006
Administración: Marcelo Mohammed MANZOR OLIVERA
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2475 1/p 14474 Mar 22- Mar 22 (0123)

MEL ART S.R.L.
Cesión
Contrato: 25 Julio 2002
Inscripción: Nº 7440
Cedentes: DANIEL RAMA TOSCANO (30 cuotas)
PABLO RIVEIRO PIÑEIRO (30 cuotas)
Cesionarios: Juan Lopez Lens (55 cuotas)
Arturo Lopez Lens (5 cuotas).
22) $ 990 1/p 14478 Mar 22- Mar 22 (0124)

MAGEDA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 14/02/06
Inscripción: No. 1568 el 16/02/06
Cedente: Jesús Vals Gatto (50 cuotas)
Cesionario: Damián Claudio Vals Salle (50 cuotas).
22) $ 990 1/p 14482 Mar 22- Mar 22 (0125)

CONADSOFT S.R.L.
Fecha: 4 febrero 2006
Inscripción: Nº 1783/2006
Socios: Ruben De La Hoz García (75 cuotas), Sandra Serena Baffa (25 cuotas)
Objeto: brindar servicios profesionales de consultoría a empresas, nacionales y/ o extranjeras en todas sus ramas. Desarrollo, venta de software.
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 14485 Mar 22- Mar 22 (0126)

LA MILONGA S.R.L.
Contrato: 19 de febrero de 2006.
Inscripción: Número 2073 Año 2006.
Socios: Álvaro José Mattos Silveira y José Antonio Mattos Correa (200 cuotas cada socio)
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.-
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: $U 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Álvaro José Mattos Silveira.
22) $ 1980 1/p 14500 Mar 22- Mar 22 (0127)

MANPAD TRADING S.R.L.
Contrato: 14/02/06.
Inscripción: N° 2634/2006.
Socios: ALEJANDRO DUTRA LANZA (5 cuotas) - NICOLAS ENRIQUE PEREIRA PAEZ (5).
Capital: $ 90.000.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 14502 Mar 22- Mar 22 (0128)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/1904.- Amira Curbelo Balda prometió vender a FADITUR S.A. "Radio Gaucha, FM 104.5 Mhz (Canal 282)" sita en la calle Ituzaingó 246, ciudad de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Misiones 1424 piso 2, Montevideo.
25) $ 4720 20/p 14560 Mar 22- Abr 26 (0129)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MURIAS, MARIA DEL CARMEN TENENCIA RATIFICACION", FICHA 2-35528/2005, se cita al Sr. Daniel RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero de marzo de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51030 Mar 22- Abr 04 (0130)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Nº 2/06

Norma estableciendo un área de veda de otoño para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca.
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie merluza (Merluccius hubbsi) mediante el establecimiento de áreas de veda que protejan las concentraciones de juveniles de dicha especie en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
1) Que sobre la base de las investigaciones conjuntas oportunamente realizadas dentro del marco del artículo 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado sistemáticamente la presencia en la Zona Común de Pesca de un área de concentración de ejemplares juveniles de la especie merluza (Merluccius hubbsi).
2) Que es necesario proteger dichas concentraciones de juveniles para contribuir a la debida conservación y racional explotación del recurso.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y en la Resolución 2/93 de esta Comisión.
LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:
Artículo 1º) Establecer un área de veda de otoño para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en el sector de la Zona Común de Pesca comprendido entre los siguientes puntos geográficos:
a) 35º35'S - 53º25'W
b) 35º35'S - 52º50'W
b) 37º00'S - 54º15'W
c) 38º35'S - 57º20'W
d) 38º35'S - 56º15'W
quedando prohibida su captura, como así también el uso de artes de arrastre de fondo dirigidas a especies de peces demersales. Podrán operar en dicha área aquellos buques que tengan como objetivo especies pelágicas y cuenten con un observador a bordo.
Artículo 2º) Fijar la vigencia de la presente Resolución desde el 1º de abril al 30 de junio de 2006 inclusive.
Artículo 3º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 17 de marzo de 2006
Licenciado Alvaro Fernández, Presidente; Embajador Arnoldo M. Listre, Vicepresidente.
27) $ 1764 1/p 14398 Mar 22- Mar 22 (0131)

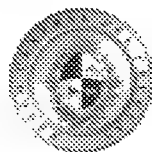
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 16/01/2006 en el asunto 376/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LATONY S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de calizas, afectando a los predios padrones Nº 866, 867, 4592p, 6399, 7622, 7623, 12863, 12864 y 12865 de la 10ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área de 1382 hás. 0963 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1260 3/p 14387 Mar 22- Mar 24 (0132)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE MARZO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,070000
BRASIL	REAL	1000	2,119400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,748800
JAPON	YEN	3600	117,240000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,296200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,206900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,880	7,930
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,380	11,430
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,260	24,310
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,250	24,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,250	24,300

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51027 Mar 22- Mar 22 (0133)



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **

** CAMBIOS Y ARBITRAJES **

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE MARZO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,072300
BRASIL	REAL	1000	2,108100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,757600
JAPON	YEN	3600	116,860000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,289200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,217700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,890	7,940
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,380	11,430
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,200	24,250

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51028 Mar 22- Mar 22 (0134)



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **

** CAMBIOS Y ARBITRAJES **

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE MARZO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,072500
BRASIL	REAL	1000	2,123700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,756800
JAPON	YEN	3600	115,860000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,289500
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,219300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,850	7,900
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,350	11,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,150	24,200

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51029 Mar 22- Mar 22 (0135)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (A.N.C.)

Montevideo, 20 de Marzo de 2006.

La Administración Nacional de Correos cita y emplaza a la funcionaria Sra. Yamila López C. 9759, a presentarse en la División Recursos Humanos sita en Buenos Aires 1310, a efectos de notificarse de la R. de D. Nº 2006/050, recaida en el Expte. 917/04, por la que se declara su Renuncia Tácita, de acuerdo a lo preceptuado en los Arts. 47, 94 y cc. del Decreto 500/91.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51031 Mar 22- Mar 22 (0136)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 20 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR ROBERTO PARGA LISTA

Montevideo, trece de febrero de dos mil seis.

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "ANGELORO TURNES, CARINA Y OTROS C/ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS - Daños y perjuicios - CASACIÓN", Ficha 38-87/2000.

RESULTANDO:

I Que por sentencia Nº 34, de fecha 13 de abril de 2005, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Quinto Turno revocó la sentencia dictada en autos y, en su lugar, desestimó la demanda, sin especial condena procesal (fs. 486).

La sentencia de primera instancia Nº 79, de fecha 8 de setiembre de 2003, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, por su parte, condenó a la parte demandada a pagar a la parte actora la suma de U$S 20.000 por daño moral de Carina Angeloro Turnes y U$S 12.000 por daño moral de Víctor Reznikas Miralles; más las sumas resultantes de la incidencia por liquidación del daño emergente y lucro cesante de cada uno, e interés legal (D.L. Nº 14.500) a partir de la presente demanda; asimismo, condenó al citado en garantía a reintegrar a la demandada el 70% de la condena que ésta abonare a los demandantes en acatamiento del dispositivo precedente; costas y costos por su orden (fs. 420/421).

II Que la parte actora interpone contra la sentencia de segunda instancia recurso de casación, sosteniendo en lo medular:

- la sentencia que se recurre viola el art. 198 del C.G.P. y los principios dispositivo, congruencia e "iura novit curia".

El citado en garantía, condenado en primera instancia, se limitó a impugnar el porcentaje de la condena, pero no la condena en sí misma. Únicamente solicitó mayor equidad a la hora de adjudicar porcentajes en la sentencia, pero nunca se sintió inocente.

En consecuencia, el art. 198 del C.G.P. resulta violado, por imperio de la sentencia de segunda instancia, en tanto ésta exonera de responsabilidad al condenado, quien únicamente pide abatimiento del porcentaje que le corresponde asumir en la condena pero no su exoneración de responsabilidad, constituyendo esto un claro error "in procedendo".

- en la sentencia que se recurre existió, además, una errónea aplicación del derecho de fondo, así como infracción a las reglas sobre valoración de la prueba previstas por el ordenamiento jurídico.

- en primer lugar, se violó el art. 184 del C.G.P., en tanto el mismo establece que el informe pericial será apreciado por el Tribunal de acuerdo a la sana crítica, debiendo consignar en el fallo los motivos que tenga para apartarse de ello, cuando lo haga.

Ello no se hizo, y por tanto la norma fue violada.

El informe pericial fue claro y elocuente y se hizo como corresponde por escrito. Si se pretende apartar de él deben fundarse los motivos, lo cual no sucedió en la sentencia que se impugna.

De entenderse que se fundó el apartamiento, se hizo en forma errónea, dándole mayor importancia a lo dicho brevemente en una audiencia frente a lo escrito luego de ser meditado. El Dr. Guido Berro en reiteradas oportunidades atribuye responsabilidad y negligencia a los profesionales actuantes, sin embargo la sentencia se limita a manifestar que no existen elementos que prueben la conducta ilícita para condenar, dándole mayor relevancia a los dichos del perito en una audiencia pública que al informe escrito, luego de un análisis exhaustivo de la paciente y en la tranquilidad de su despacho, con la totalidad de los elementos a su alcance.

Como bien lo mencionan los Ministros discordes, el informe pericial no fue observado por la parte demandada ni por el citado en garantía. Además, el perito ratificó dos veces su informe inicial.

Cabe decir, finalmente, que en el acta labrada en la audiencia donde el perito manifestó la palabra "también", palabra que dio lugar a confusión y que luego sirviera de argumento para desestimar la demanda, se refirió a que provocado el corte

del intestino, la cabeza de la niña pudo haber ayudado a aumentar la entidad de la lesión.
- de igual forma se violó en la sentencia que se impugna el art. 140 del C.G.P., en cuanto el Tribunal desestimó la sentencia de primera instancia sin indicar cuál medio de prueba fundó su decisión, haciendo además una errónea valoración de la prueba testimonial y desatendiendo el claro informe pericial.
Para desestimar la demanda se desatendieron los dichos del perito, apreciaciones elocuentes y categóricas que no fueron así interpretadas por el Tribunal.
Analizando detenidamente el escrito de contestación, numeral 16 del citado en garantía (fs. 158 v.), las declaraciones de Gabriel Floren de Feo (fs. 276), Olazábal (fs. 280), Silva (fs. 337/338) y Bozzolo (fs. 297), y concluir como lo hace la sentencia de segunda instancia (fs. 478), en que únicamente es un problema de criterios profesionales y justificarlos, para luego usarlos como argumentos para desestimar la sentencia, resulta una conclusión obtenida a partir de una premisa falsa.
- en primer lugar, se probó que el acto médico episiotomía fue mal realizado y, en segundo lugar, se acreditó el mal diagnóstico a lo largo de todo el tratamiento, desde la intención de dar el alta sin esperar las 48 horas, hasta el momento de la intervención quirúrgica (fs. 499/518).
III Que la citada en garantía (fs. 523/525) y la demandada (fs. 527/530) -al evacuar el traslado de rigor- solicitan el rechazo del recurso de casación interpuesto, con costas y costos a cargo de la parte recurrente.
CONSIDERANDO:
I La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad de sus miembros naturales, anulará la sentencia impugnada, por entender que el agravio relativo a la vulneración del art. 184 del Código General del Proceso, es de recibo legal.
II El agravio relativo a la violación del art. 198 del C.G.P., a juicio de la Corporación, es de franco rechazo.
Aduce el recurrente que el citado en garantía, condenado en primera instancia, se limitó a impugnar el porcentaje de la condena pero no la condena en sí misma, entonces mal puede el Tribunal de segunda instancia exonerarlo de responsabilidad cuando éste no lo solicita.
TORELLO, expresa que: "La citación en garantía, por consiguiente, tiene como efecto típico operar una extensión del contenido del proceso, desde que al litigio inicial, trabado entre actor y demandado, se agrega otro en el que son partes, exclusivamente, el citante y el tercero citado y a cuyo respecto el actor es absolutamente ajeno. En tal hipótesis, la sentencia debe resolver, primero, el litigio inicial (esto es: si procede imponer al demandado la condena pretendida por el actor): luego y solamente en el caso de condena del demandado, decidir si existe entre éste y el tercero citado una relación sustancial tal que determine imponer a este último la obligación de reintegrar todo o parte de lo pagado por el demandado en virtud de la sentencia condenatoria que recibiera en el primer litigio" (autor citado, "Curso sobre el Código General del Proceso", tomo I, pág. 84).
Así las cosas, si la demandada es absuelta, como sucedió en el caso, la citada en garantía no resulta obligada ante aquélla ni tampoco respecto a la demandante (sin violentar el principio de congruencia, como se pretende en la impugnación), porque la actora es ajena a la relación procesal trabada entre la citante y la citada en garantía.
Por ello carecen de virtualidad jurídica, contra la opinión del recurrente -a los efectos atributivos de responsabilidad- los términos utilizados por la citada en garantía en ocasión de apelar la decisión de primer grado.
III En cambio, como se adelantara, a juicio de la Corporación, el Tribunal de Apelaciones actuante infringió el art. 184 del C.G.P. y ello, por lo subsiguiente.
La norma citada anteriormente dispone, en lo pertinente, que los dictámenes de los peritos serán apreciados por el tribunal de acuerdo con las reglas de la sana crítica, debiendo consignar en el fallo los motivos que tenga para apartarse de ellos cuando así lo haga.
Vale decir, la apreciación del dictamen pericial debe efectuarse de conformidad a las reglas de la sana crítica y para el caso que el Oficio decida apartarse de sus conclusiones debe exponer con claridad los fundamentos de tal proceder, esto es, dicho apartamiento no puede ser caprichoso ni arbitrario.
Ahora bien, adviértase que la Sala se aparta de las conclusiones de la pericia realizada por el médico legista Dr. Guido Berro, invocando para ello una razón equivocada. En efecto, la Sala ingresa al análisis de la restante prueba incorporada a la causa (léase: testimonial, Olazábal, Bozzolo y Silva), porque afirma que el perito no se pronuncia en concreto respecto a una causa única en la complicación surgida luego del parto de la actora (fs. 477/478).
Quiere decir que el motivo fundado para apartarse de la pericia lo constituye la circunstancia de que el Dr. Guido Berro, en la audiencia de ampliación -según la Sala- reconoció la posibilidad de que la fístula recto vaginal haya tenido un origen ajeno al acto quirúrgico.
Sin embargo, lejos de reconocer que el origen de la lesión padecida por la coactora Angeloro haya tenido más de una causa, el perito ratifica -dos veces- el informe escrito obrante a fs. 226/231. En efecto, comienza afirmando categóricamente que ratifica el informe original, no obstante, teniendo en cuenta las declaraciones de los profesores de Ginecología, dice que la conclusión de fs. 229 de que la existencia de la fístula estaba vinculada sólo al acto quirúrgico, debe entenderse que también puede haber factores del propio parto y no sólo adjudicar la fístula a una incisión que en sentido posterior corte el esfínter anal (fs. 386).
Y más adelante, agrega: "Esa fuerza del parto puede combinarse prolongando la incisión primaria, pero como dije en la pericia, lo ratifico totalmente, en mi concepto estas complicaciones o accidentes del parto deben quedar anotados en la descripción del mismo e incluso si son reparadas o no, y cuál es la conducta a seguir de control de la paciente" (fs. 387).
De las referidas expresiones formuladas por el experto no es posible inferir racionalmente que el mismo haya modificado el contenido de su dictamen inicial de fs. 229, según el cual en el caso de autos la lesión de la paciente fue causada por el corte excesivo de la episiotomía.
El perito simplemente expresó en audiencia (tal vez por respeto a la opinión emitida por sus colegas dependientes de la demandada, como señalan los Ministros discordes) que además del corte excesivo de la episiotomía también pueden incidir en el origen de la lesión factores propios del parto tales como el trabajo de parto traumático, desproporción feto materna, etc., pero aclara el perito que en el subexamine no se registró en la historia clínica que alguna de esas circunstancias hubieran acontecido, sino que por el contrario surge que el parto fue normal y espontáneo, lo que -como anota el sentenciante de primera instancia a fs. 415- descarta terminantemente la posibilidad de que la lesión se hubiera ocasionado por un parto traumático.
Entonces, la afirmación de la Sala -de fs. 477- según la cual el perito habría reconocido en audiencia: "... la posibilidad de que la fístula recto vaginal haya tenido origen ajeno al acto quirúrgico...", a juicio de la Corte, constituye una arbitraria distorsión de los dichos del perito.
De todas formas, aun cuando se aceptara la interpretación que la Sala integrada realiza del dictamen pericial y de las aclaraciones formuladas en audiencia por el perito, la circunstancia anotada para apartarse de la pericia tampoco resulta legalmente correcta.
La Sala expresa que no tendrá en cuenta la pericia porque el perito no se pronuncia en concreto respecto a una causa única en la complicación surgida (fs. 477 in fine). Y aun dando por válida dicha premisa, de cualquier manera, a juicio de la Corporación, ello no habilitaría al juzgador a prescindir del dictamen pericial, pues tal como enseña GAMARRA no es verdad que a la condena sólo pueda arribarse si los peritos afirman concretamente cuál fue la causa del daño, en la medida que sin perjuicio de que se señalen varias causas hay que examinar cuál de ellas tiene más probabilidades de erigirse como tal (ver Responsabilidad Médica, Tomo 2, pág. 290). Así señala el Maestro que: "... no sólo escapa a la censura el dictamen fundado en probabilidades, sino que, además, tampoco pierde su valor el que se construya sobre suposiciones y bases hipotéticas, conclusión plenamente compartible puesto que la medicina no es una ciencia exacta. En suma: que la opinión del perito sea expresada de tal manera no puede usarse como argumento valedero para afirmar que el nexo causal no está probado..." (ob. cit., pág. 291) (ver asimismo las atinadas consideraciones formuladas al respecto por el sentenciante de primera instancia a fs. 415 y 416).
Agrega GAMARRA (op. cit., págs. 279/282), que las grandes dificultades que en materia de responsabilidad médica aquejan al paciente enfrentado a la prueba de la causalidad, obligan imperiosamente a buscar flexibilización o alivio probatorio a través de un criterio de valoración basado en la probabilidad o verosimilitud y no la certeza.
Así en el sistema del "common law", el problema de la prueba del vínculo causal recibe solución unánime con un tradicional standard de prueba que se concreta a decidir si es más probable que improbable ("more likely than not") que el comportamiento del médico haya sido la causa del daño. Y en el derecho continental la doctrina más recibida sigue el mismo camino (ver innumerables y prestigiosos autores citados por GAMARRA en op. cit., pág. 280).
Cabe destacar que el mismo Tribunal del que ahora proviene la recurrida se pronunció desde larga data en el sentido propiciado por la doctrina más recibida en la materia. Así por ejemplo, en sentencia del 23/10/91 (publicada en L.J.U. T. 106, c 12.196, comentada por Gamarra en op. cit., pág. 272) sostuvo el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Quinto Turno en un caso de responsabilidad médica donde se apreciaban múltiples factores causales que: "... no cabe formular un juicio de certeza en punto a la vinculación causal entre la culpa médica y el resultado...".
Entonces, aun cuando se entendiera que el perito señaló dos probables causas de la lesión (lo que no se comparte), ello en manera alguna habilitaba a descartar el dictamen y restarle toda trascendencia (como hizo el Tribunal) sino que en todo caso -de conformidad con la doctrina y jurisprudencia mencionada anteriormente- correspondía investigar cuál de esas dos causas señaladas se presentaba como la más probable; o si concurrieron ambas a la vez. Pues tal como enseña el Maestro: "... Si las nociones sobre Medicina Legal y patología

médica no pueden proporcionar un grado de certeza absoluta, es injusto e inaceptable que, en el ámbito del derecho y en un proceso judicial, a la víctima le sea impuesta esta carga probatoria..." (op. cit., pág. 282).
De todos modos, corresponde insistir con especial énfasis que en el subexamine la segunda causa que según interpreta el Tribunal habría presentado el perito como probable refiere a la existencia de un desgarro provocado en parto traumático, pero tal causa de la lesión no puede erigirse como probable pues no surge de la historia clínica que hubiera existido problema alguno, sino que como reitera Guido Berro en audiencia "... en la ficha de parto se habla de "alumbramiento espontáneo", "parto normal"..." (fs. 387).
Entonces la causa del desgarro invocada por los médicos de la demandada y aceptada por el Tribunal sólo podía tener asidero si a la vez se tenía por probado que en el parto hubo alguna complicación, lo que -como se dijera- no aconteció en autos.
Por tanto, coincidiendo con el recurrente y la excelente discordia conjunta formulada por los Dres. L. Simón y A. Castro (obrante de fs. 487 a fs. 494), estima la Corte que en autos no existían "... elementos que habilitaran un apartamiento de las conclusiones atributivas de responsabilidad contenidas en la pericia (arts. 184, 140 y concordantes del Código General del Proceso)..." (numeral 11 de la discordia, párrafo penúltimo de fs. 491).
En suma, a juicio de la Corporación, en el subexamine medió una clara infracción del art. 184 del C.G.P., circunstancia ésta que habilita la revisión de la sentencia recurrida a la luz de las resultancias de la causa (Cf. sentencias de la Suprema Corte de Justicia Nos. 141/01, 231/01 y 280/02, entre muchas otras).
En este sentido, la revisión se traduce en la atribución de responsabilidad a la demandada y al citado en garantía, tal como se resolviera en la excelente sentencia de primera instancia, pues como sostienen los Ministros discordes: "... las conclusiones periciales contenidas en el informe escrito no resultaron modificadas en el examen en audiencia, porque fueron ratificadas expresamente, y la simple admisión por el perito de la posible (y teórica) existencia de otras causas de origen de la lesión no implica que se las hubiere aceptado como las más probables en el caso, ni que se hubiere compartido sin más las opiniones vertidas por otros técnicos, sino que en todo caso, revela proceder respetuoso de las opiniones de los demás, y con rigor científico-técnico para el aporte al decisor de todos los elementos de juicio eventualmente necesarios. Como tales conclusiones periciales recibieron además apoyo de la prueba documental, y no resultaron desvirtuadas en su esencia por la probanza testimonial, correspondía que fueran ratificadas a la hora de decidir el pleito... Si el resultado comprobado se vincula causalmente al proceder del médico actuante en un parto desprovisto en el caso de complicaciones especiales, no responde a defectos del instrumental ni a particularidades de la técnica empleada (que en principio no debía producirlo), ni se invocó tempestivamente predisposición de la víctima, en definitiva la aparición de ese resultado no puede sino explicarse por culpa en la prestación asistencial, sea por impericia en el caso concreto... o por negligencia en el desarrollo del procedimiento empleado; tal como se efectúa en la sentencia (de primera instancia) impugnada..." (fs. 492).
IV Lo expuesto torna innecesario pronunciarse sobre los restantes agravios articulados en el recurso de casación.
V Las costas y costos del grado, en el orden causado (art. 279 del C.G.P.).
Por estos fundamentos, y lo dispuesto por los arts. 268 y ss., 197 y concordantes del C.G.P., la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad,
FALLA:
ANÚLASE LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, CONFÍRMASE EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIAL SANCIÓN PROCESAL.
PUBLÍQUESE.
Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVANSE LOS AUTOS.
DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO JOSÉ PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. PABLO TROISE ROSSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de nueve fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "ANGELORO TURNES, CARINA Y OTROS C/ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS. DAÑOS Y PERJUICIOS.- CASACIÓN - Fa. 38-87/2000 EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día nueve de marzo de dos mil seis. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51024 Mar 22- Mar 22 (0137)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "BENAVENTE MAZZULLO, CLAUDIA LUISA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FA. 286-715/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LOS HEREDEROS DE WANISTHER JUAN BENAVENTE GONZALEZ Y DE MARIA LUISA MAZZULLO, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Por Auto Nº 5505 del 05/12/2005, se ha concedido el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 21 de Diciembre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51016 Mar 22- Abr 04 (0138)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

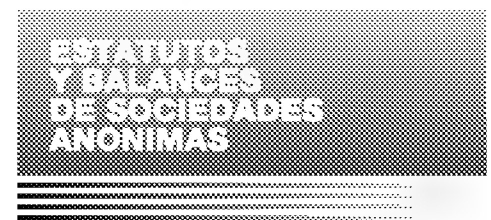
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOUZA; CESAR RAMON y OTRO contra SUCESORES DE SOUZA; SANTA ISABEL - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 301-469/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los eventuales herederos de SANTA ISABEL SOUZA en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 22 de Diciembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 14438 Mar 22- Abr 04 (0139)

VARIOS

TERRALUNA S.A. Comunica extravío de libros sociales y de comercio, a los efectos de lo establecido en art. 53 ley 16871.
27) $ 168 1/p 14399 Mar 22- Mar 22 (0140)



PPD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15/3/06, 2561.
28) $ 2970 1/p 14395 Mar 22- Mar 22 (0141)

CIMELSUR S.A.

(LEY 15.921)
$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 15/3/06, 2560.
28) $ 495 1/p 14396 Mar 22- Mar 22 (0142)

INSTITUCION: DEUTSCHE BANK S.A. - BANCO ALEMAO (URUGUAY) I.F.E.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - 31/12/2005
En U$S (Dólares Estadounidenses)

ACTIVO		
Disponible		738.796,47
Valores Públicos		764.108.683,33
Créditos Vigentes por Intermediación Financiera		2.165.604.000,67
. Sector financiero	109.227.558,75	
. Sector no financiero	99,50	
. Operaciones a liquidar	2.056.376.342,42	
Créditos Diversos		-
Créditos Vencidos por Intermediación Financiera		-
. Colocación vencida	-	
. Créditos en gestión y morosos	-	
Inversiones		-
Bienes de Uso		15.533,92
Cargos Diferidos		6.210,64
TOTAL DE ACTIVO		**2.930.473.225,03**

PASIVO		
Obligaciones por Intermediación Financiera		2.821.414.811,80
. Sector financiero	26.142.683,33	
. Sector no financiero	694.010.096,98	
. Operaciones a liquidar	2.101.262.031,49	
Obligaciones Diversas		2.906,99
Provisiones		27.186,30
Previsiones		-
TOTAL DE PASIVO		2.821.444.905,09
PATRIMONIO		
Capital Integrado		20.000.000,00
Aportes No Capitalizados		-
Ajustes al Patrimonio		-
Reservas		-
Resultados Acumulados		89.028.319,94
Resultados de Ejercicios Anteriores	4.006.624,92	
Resultado del Ejercicio	85.021.695,02	
(Adelanto de Resultados)	-	
TOTAL DE PATRIMONIO		109.028.319,94
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**2.930.473.225,03**

Cuentas de Contingencia	-
Cuentas de Orden	-

INSTITUCION: DEUTSCHE BANK S.A. - BANCO ALEMAO (URUGUAY) I.F.E.
ESTADO DE RESULTADOS del 01/01/2005 al 31/12/2005
En U$S (Dólares Estadounidenses)

Ganancias Financieras		2.287.738.944,73
Pérdidas Financieras		2.295.660.801,54
Resultado financiero antes de Previsiones		**(7.921.856,81)**
Previsiones		-
Resultado Financiero despues de Previsiones		**(7.921.856,81)**
Ganancias por Servicios		39.851,21
Pérdidas por Servicios		55.653,22
Resultado por Servicios		**(15.802,01)**
Resultado Bruto		**(7.937.658,82)**
Otras Ganancias Operativas		283.552.108,93
Otras Pérdidas Operativas		190.592.755,09
. Gastos de personal	142.387,24	
. Gastos generales	128.376,41	
. Amortizaciones	10.428,29	
. Resto	190.311.563,15	
Resultado Operativo Neto		**85.021.695,02**
Resultados Extraordinarios		-
Resultados de Ejercicios Anteriores (Ajustes)		-
Resultado del Ejercicio antes de IRIC		**85.021.695,02**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		-
Resultado del Ejercicio después de IRIC		**85.021.695,02**
Resltado del ajuste por inflación		-
Resultado del ejercicio ajustado por Inflación		85.021.695,02

Aviso N° 14428 continúa en Pág. 2424-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
A.1) Los estados contables de Deutsche Bank S.A. - Banco Alemão (Uruguay) I.F.E. al 31/12/2005 fueron aprobados por el Directorio de la Casa Matriz el 10/03/2006 y se encuentran pendientes de ser considerados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
Deutsche Bank SA - Banco Alemão (Casa Matriz) someterá los estados contables consolidados a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con las normas legales vigentes en la República Federativa del Brasil.

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA
B.1) Naturaleza jurídica
Deutsche Bank S.A. - Banco Alemão (Uruguay) I.F.E., es una sucursal de Deutsche Bank S.A. - Banco Alemão amparada bajo el régimen del Artículo 4º del Dec-Ley 15.322 y el Dec. 381/89.
B.2) Base de preparación de los estados contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. Los estados contables están formulados en dólares estadounidenses.
B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades: No existen.
B.4) Capital
El capital social asignado a dicha institución asciende a U$S 20.000.000 el que coincide con el capital integrado.

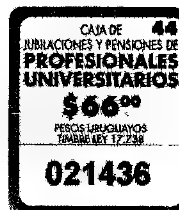
C) INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS
C.1) Saldos en moneda extranjera
Los saldos en moneda extranjera se han convertido a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del balance.
Tipos de Cambio:
Pesos uruguayos 24,10 por dólar estadounidense.
Euros 0,84580902 por dólar estadounidense.
Reales 2,3365 por dólar estadounidense.
C.2) Posición en moneda extranjera
La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses es U$S 1.356.087,76 vendida.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
Al 31/12/2005 mantiene U$S 500.000 colocados en el Banco Central del Uruguay conforme lo dispone el Artículo 393 (Radicación Obligatoria) de la Recopilación de las Normas sobre Regulación y Control del Sistema Financiero.
Con fecha 08/05/2001 se efectuó un depósito en garantía en un banco local para la constitución de un aval que garantiza el alquiler de Inmuebles.
C.4) Garantías otorgadas al respecto de los pasivos: No existen.
C.5) Distribución de créditos y obligaciones según sus vencimientos

Créditos con vencimiento hasta 1 año	U$S	1.471.084.610
Créditos entre 1 y 3 años	U$S	-
Créditos de más de 3 años	U$S	694.519.292
Obligaciones con vencimiento hasta 1 año	U$S	1.389.438.715
Obligaciones entre 1 y 3 años	U$S	151.050.000
Obligaciones de más de 3 años	U$S	1.280.926.097

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición: No existen.

D) OTRAS NOTAS.
D.1) Hechos posteriores: No existen
D.2) Efectos Inflacionarios: No existen





Gerente General
Cra. María Fernanda Auersperg

Contador Público
Cra. Ximena Furtado Cazes

28) $ 16481 1/p 14428 Mar 22- Mar 22 (0143)

SUAREL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION
En Diario Oficial de fecha 17.11.2005, en el aviso No. 33881, donde dice: Inscripción: 9.11.2005, 9550.
debió decir Inscripción: 9.11.2005, 9551 por así corresponder.
28) $ 168 1/p 14445 Mar 22- Mar 22 (0144)

BAREACRES SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuaria. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 100.000
Inscripción: 20.3.2006, No. 2760.
28) $ 2970 1/p 14446 Mar 22- Mar 22 (0145)

LEY 15.921
EMS SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 1.800.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 20.3.2006, No. 2755.
28) $ 990 1/p 14451 Mar 22- Mar 22 (0146)

DONAMIL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación, agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.800.00
DOMICILIO: Montevideo
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 20.3.2006 No. 2766.
28) $ 3465 1/p 14452 Mar 22- Mar 22 (0147)

EBIMOL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación, agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.800.00
DOMICILIO: Montevideo
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 20.3.2006 No. 2764.
28) $ 3465 1/p 14453 Mar 22- Mar 22 (0148)

ILESUR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación, agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.800.00
DOMICILIO: Montevideo
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 20.3.2006 No. 2763.
28) $ 3465 1/p 14454 Mar 22- Mar 22 (0149)

PC SERVICE SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL. $ 1.800.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 20.3.2006, No. 2762.
28) $ 3465 1/p 14455 Mar 22- Mar 22 (0150)

AMORY SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL. $ 1.000.000
DURACION. 100 años.
DOMICILIO. Montevideo.
Inscripción: 20.3.2006, No. 2765.
28) $ 3465 1/p 14456 Mar 22- Mar 22 (0151)

REFORMAS

LARMON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
MODIFICACIÓN: ARTICULO 1º: LARMON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.- Ley No. 16.060.
ARTICULO 2º: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
ARTICULO 3º: $ 23.460.000.oo (pesos uruguayos veintitrés millones cuatrocientos sesenta mil).
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 10.02.2006, Nº 1.338.
28) $ 4950 1/p 14382 Mar 22- Mar 22 (0152)

SANTA MARIA DE LOS OLIVOS S.A.
(antes DROWAY S.A.)
Acta Asamblea fecha 24/10/05 resolvió reformar Estatuto, Art. 1º.
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Nº 2606 16/03/06.
28) $ 990 1/p 14416 Mar 22- Mar 22 (0153)

ANILEN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
DOMICILIO: República Argentina.
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 20 de marzo de 2006, No. 2759.
28) $ 990 1/p 14447 Mar 22- Mar 22 (0154)

COMPAÑÍA DEPILCO SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
DOMICILIO: República Argentina.
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 20 de marzo de 2006, No. 2758.
28) $ 990 1/p 14448 Mar 22- Mar 22 (0155)

WOODROS SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
DOMICILIO: República Argentina.
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 20 de marzo de 2006, No. 2757.
28) $ 990 1/p 14449 Mar 22- Mar 22 (0156)

INVERSIONES FINANCIERAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
OBJETO: Usuario de Zona Franca
CAPITAL: $ 1.200.000.000.
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 20 de marzo de 2006, No. 2756.
28) $ 990 1/p 14450 Mar 22- Mar 22 (0157)

LAMACOS S.A.
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 5 de diciembre de 2005 resolvió aumentar el Capital, Art. 5º de los Estatutos Sociales.
CAPITAL SOCIAL: u$s 500.000.- (dólares quinientos mil)
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 08/03/2006, con el Nº 2249.
28) $ 1485 1/p 14477 Mar 22- Mar 22 (0158)

TOBOLI S.A.
Asamblea del 01/12/05 resolvió trasladar domicilio a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Insc. R.N.C. 2148, 06/03/06.
28) $ 990 1/p 14522 Mar 22- Mar 22 (0159)

SPQ INVESTMENTS S.A.
Asamblea del 01/12/05 resolvió trasladar domicilio a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Insc. R.N.C. 2803, 20/03/06.
28) $ 990 1/p 14523 Mar 22- Mar 22 (0160)

IZZALINI TRADE S.A.
Asamblea del 01/12/05 resolvió trasladar domicilio a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Insc. R.N.C. 2149, 06/03/06.
28) $ 990 1/p 14524 Mar 22- Mar 22 (0161)

MOTUKO BARTON S.A.

Asamblea del 01/12/05 resolvió trasladar domicilio a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Insc. R.N.C. 2147, 06/03/06.
28) $ 990 1/p 14525 Mar 22- Mar 22 (0162)



Nuevo Banco Comercial S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (en pesos uruguayos)

ACTIVO		
Disponible		**2.305.211.668,33**
Valores para inversión		**3.214.500.118,86**
Créditos vigentes por intermediación financiera (C5)		**17.404.574.001,81**
- Sector financiero	7.801.578.540,94	
- Sector no financiero	9.554.685.154,76	
- Operaciones a liquidar	48.310.306,11	
Créditos diversos		**568.307.210,35**
Créditos vencidos por intermediación financiera		**162.209.923,48**
- Colocación vencida	88.397.485,93	
- Créditos en gestión y morosos	73.812.437,55	
Inversiones (B3) (C6)		**332.322.304,93**
Bienes de uso		**747.999.147,66**
Cargos Diferidos		**19.998.140,12**
TOTAL DE ACTIVO		**24.755.122.515,54**
CUENTAS DE CONTINGENCIA		**2.974.038.698,52**
CUENTAS DE ORDEN		**19.880.487.292,79**

PASIVO		
Obligaciones por intermediación financiera (C5)		**19.400.193.056,77**
- Sector financiero	854.343.140,14	
- Sector no financiero	18.497.629.916,63	
- Operaciones a liquidar	48.220.000,00	
Obligaciones diversas		**424.755.842,10**
Provisiones		**123.863.707,21**
Previsiones		**434.118.141,47**
TOTAL DE PASIVO		**20.382.930.747,55**
PATRIMONIO		
Capital integrado (B4)		**3.634.000.000,00**
Ajustes al patrimonio (D2)		**374.810.107,67**
Resultados acumulados		**363.381.663,32**
- Resultados de ejercicios anteriores	0,00	
- Resultados del ejercicio	450.881.663,32	
- (Adelanto de Resultados)	(87.500.00,00)	
TOTAL DE PATRIMONIO		**4.372.191.767,99**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**24.755.122.515,54**

Las notas A a D que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Cr. Julio Porteiro	**Cr. Ariel Banda**	**Cr. José Pini**	**Cr. Luis Álvarez**
Presidente	**Vice Presidente**	**Director**	**Contador General**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (en pesos uruguayos)









Ganancias financieras		18.033.708.746,89
Pérdidas financieras		(16.741.903.487,07)
Resultado financiero antes de previsiones		**1.291.805.259,82**
Previsiones		372.278.720,30
Resultado financiero después de previsiones		**1.664.083.980,12**
Ganancias por servicios		422.777.827,52
Pérdidas por servicios		(174.758.836,46)
Resultado por servicios		**248.018.991,06**
Resultado bruto		**1.912.102.971,18**
Otras ganancias operativas		1.042.552.461,47
Otras pérdidas operativas		(2.435.114.915,89)
-Gastos de personal	743.606.578,77	
-Gastos generales	606.757.961,68	
-Amortizaciones	125.793.704,15	
-Resto	958.956.671,29	
Resultado operativo neto		**519.540.516,76**
Resultados extraordinarios		(18.440.510,49)
Resultados de ejercicios anteriores		44.996.386,18
Resultado del ejercicio antes de IRIC		**582.977.413,43**
Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio		(197.826.020,00)
Resultado del ejercicio después de IRIC		**385.151.393,43**
Resultados del ajuste por inflación (D2)		65.730.269,89
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		**450.881.663,32**

Las notas A a D que se acompañan forman parte integral de los estados contables.



Nuevo Banco Comercial S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes Estados Contables aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Información básica sobre Nuevo Banco Comercial S.A.

B.1) Naturaleza Jurídica. Nuevo Banco Comercial S.A. ("el Banco"), es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la Ley Nº 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables. Los Estados Contables expuestos precedentemente, han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores para inversión, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades. Nuevo Banco Comercial S.A. participa en las siguientes sociedades, autorizado por el Banco Central del Uruguay: Bolsa Electrónica de Valores S.A. $ 1.105.394,08 (11,53%) Redbanc S.A. $ 257.977,91 (12,50%) , Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A $ 860.354,25 (35,45%), S.W.I.F.T. $ 134.084,45, Banco Comercial Uruguai S.A. $ 329.964.494,24 (100%).

B.4) Capital. El capital autorizado asciende a $ 3.800.000.000. El capital integrado asciende a $ 3.634.000.000. El único accionista es el Estado Uruguayo, habiendo firmado el 6 de setiembre de 2005 con inversores privados un contrato para transferir parte de sus acciones. Este contrato se encuentra supeditado al estudio y control de los organismos reguladores competentes.

Información referente a los activos y pasivos.

C.1) Saldos en moneda extranjera. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos de América utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la mesa de cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del ejercicio ($ 24,10 por US$ 1).

C.2) Posición en moneda extranjera. La posición activa neta en moneda extranjera arbitrada a dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2005, ascendía a US$ 157.016.453,60.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad. Depósito en Commerzbank A.G., N.Y. por US$ 10.463.963,72 en garantía de VISA. Letras de Tesorería en garantía de operaciones a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI por US$ 5.000.000,00 (valor al vencimiento). Letras de Tesorería en garantía de avales bancarios US$ 5.100.000,00 (valor al vencimiento). Depósito en el B.C.U. a la vista por U.I. 2.500.000,00 en garantía por actividad de Agente Fiduciario.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios creado por el Art. 45º de la Ley Nº 17.613 garantiza por hasta US$ 5.000 (Dólares USA cinco mil) los depósitos en moneda extranjera y por hasta el equivalente a UI 250.000 (Doscientos cincuenta mil unidades indexadas) los depósitos en moneda nacional constituidos por cada persona física o jurídica del sector no financiero con las exclusiones establecidas en los artículos 5º y 6º del Decreto 103/005 de fecha 7 de marzo de 2005. (Al cierre del ejercicio $1,5032 por UI 1).

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos. En el cuadro adjunto se exponen los principales activos y pasivos del Banco al 31 de diciembre de 2005, clasificados en función de su período remanente a partir de esa fecha:

	SECTOR FINANCIERO	SECTOR NO FINANCIERO	OPERACIONES A LIQUIDAR
CRÉDITOS	$	$	$
Menos de un año	7.613.970.288,46	3.547.542.286,02	48.310.306,11
Entre 1 y 3 años	123.305.494,74	2.541.282.547,39	-
Más de 3 años	64.302.757,75	3.465.860.321,35	-
OBLIGACIONES			
Menos de un año	399.385.261,63	12.955.229.209,40	48.220.000,00
Entre 1 y 3 años	372.238.264,23	4.534.862.838,73	-
Más de 3 años	82.719.614,27	1.007.537.868,50	-

C.6) Situaciones contingentes.

Nuevo Banco Comercial S.A. mantiene una contingencia debido a que Banco Comercial Uruguai S.A. fue notificado en diciembre de 2004, por la Secretaria da Receita Federal, sobre supuestas infracciones a las normas fiscales por transacciones efectuadas en el año 1998, por un monto de R$ 17.209.568,66 (equivalentes a $ 177.509.353,61). Basado en la opinión de sus asesores legales, Banco Comercial Uruguai S.A. entiende que la respuesta al Auto de impugnación interpuesto culminará sin producir efecto adverso material para la Institución, por lo cual no se constituyeron previsiones para atender esta situación.

Otras notas

D.1) Hechos posteriores.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio económico que impliquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

D.2) Efectos inflacionarios.

De acuerdo con el procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, los activos y pasivos se presentan ajustados en moneda de cierre, mientras que el patrimonio y el resultado del ejercicio se ajustan globalmente, sin ajustar cada uno de sus componentes. A los efectos de practicar el ajuste se utiliza el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales. El resultado se expone en el Estado de Resultados ("Resultado del ajuste por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

28) $ 19478 1/p 14274 Mar 22- Mar 22 (0163)